BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, JUEVES 25 DE JULIO DE 1996 — AÑO CIV — $ 0,70

Nº 28.443

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. ELIAS JASSAN
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

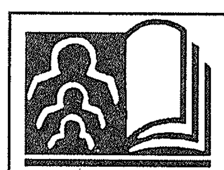
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

Sumario 3ª Sección
(Contrataciones del Estado)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 456.814

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALFA LAVAL AGRI

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 709, Fº 146, Lº 78, Tº A. Se hace saber por el término de un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 1996 se resolvió: (i) aumentar el capital social de la suma de $ 150.000 a $ 490.000, estando representado el nuevo capital por 490.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, y con derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 1996; y (ii) reformar el texto del artículo cuarto del estatuto social.

Apoderada - Marga M. Clavell
Nº 76.281

CAR-MAX

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 283 del 28/6/96. Accionistas: Manuel Fernando Antelo, 43 años, argentino, divorciado, empresario, DNI. 10.866.847, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital; Esteban Eduardo Antelo, 42 años, argentino, casado, empresario, DNI. 11.126.715, Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital. Denominación: "CAR-MAX S. A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Industriales: Fabricación por cualquier medio de vehículos a motor de cualquier tipo o propulsados por otros medios, piezas, partes, repuestos, máquinas, herramientas, motores y productos y elementos con ellos relacionados; participar en todas las actividades fabriles de la industria automotriz en la forma más amplia y sin restricción alguna. Asimismo podrá dedicarse a cualquier actividad de las industrias metalúrgicas y siderúrgicas, así como de otras industrias relacionadas con el objeto comprendido en este inciso. b) Comerciales: la compra, venta importación, exportación y distribución por cualquier medio de vehículos a motor de cualquier tipo y demás bienes enunciados en el inciso a) del presente artículo, como asimismo mercaderías y productos de todo tipo relacionados con la industria automotriz, metalúrgica, siderúrgica y otras industrias conexas a ellas, inclusive materias primas elaboradas o a elaborarse. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones. Podrá asimismo realizar sin limitación alguna todas las operaciones de lícito comercio vinculadas a las actividades de la sociedad, comprendidas en la enumeración precedente. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Al presidente o al vicepresidente en caso de pluralidad de directores o de ausencia o impedimento del presidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Manuel Fernando Antelo, Director Suplente: Esteban Eduardo Antelo. Sede social: Maipú 1300, 10º, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 76.331

CDSI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime de 28/6/96 se reformó el art. 4º del Estatuto Social en virtud del cual el capital social es de $ 1.050.000 representado por 105.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción."

Abogada - Anissa Karen Vincenti
Nº 76.296

CERRO QUEBRADO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escrit. 19/7/96. Socios: Alejandra Beatriz Ancery, argentina, 15/5/63, casada, empresaria, DNI. 16.161.520, La Pampa 1295, P. B., "5", Capital y Alejandro Pablo Díaz, argentino, 13/6/1956, casado, empresario, DNI. 12.089.692, Av. Corrientes 1135, 2º, "B", Capital. Denominación: "CERRO QUEBRADO S. A.", dom. legal Capital. Sede: Av. Corrientes 1135, 2º "B". Plazo: 99 años desde inscrip. I. G. J. Objeto: a) Agropecuaria: Por la explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación, tambos y granjas; b) Industriales: Por la industrialización primaria de productos agropecuarios; c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b) y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculados a los mismos. Capital: $ 12.000 representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endos. de $ 1 val./nom. c/1, 1 voto por acc. Sin sindicatura. Administración: Presid. Alejandro Pablo Díaz. Directora Supl. Alejandra Beatriz Ancery. Mandato: 3 ejerc. Cierre ej. soc.: 30/6 de c/año. Buenos Aires, 22/7/96.

Escribana - Virginia M. de Tapia Gómez
Nº 76.336

COASTAL PETROLEUM ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 30/5/96, la sociedad resolvió modificar el Art. 4º del Estatuto por el cual el capital social es de $ 1.238.664 representado por 1.238.664 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de un peso valor nominal cada una.

Abogado - Gustavo E. Garrido
Nº 76.301

EISENMANN DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Eisenmann Verwaltung K. G., inscripción IGJ, art. 123, Nº 988, Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros con domicilio en Avda. Madero 1020, 5º piso, Capital Federal y Einsenmann Beteiligungen GmbH, inscripta en IGJ, art. 123, Nº 989, Libro 53, Tomo B de Estatutos Extranjeros con domicilio en Avda. Madero 1020, 5º piso, Capital Federal. 2) Escritura Pública de fecha 22/7/96; 3) Razón Social: EINSENMANN DE ARGENTINA S. A.; 4) Sede: Av. Madero 1020, 5º piso, Capital Federal; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y de terceros por sí o asociada con terceros en todo el territorio de la República Argentina a las siguientes actividades: el planeamiento, desarrollo de diseño en general, el establecimiento de proyectos o sistemas llave en mano; la provisión de tecnología de procesos, tecnología ambiental, tecnología de cintas transportadoras y otros sistemas de transporte de equipamiento y materiales y su depósito; tecnología para la industria automotriz y de productos cerámicos, y enamels y porcelanas, incluyendo líneas de limpieza, pintura y acabado o terminación, inclusive planeamiento, dirección de proyecto, diseño y tecnología de control, robótica, y equipamiento o suministros para los mismos, ya sea fabricados por la sociedad o por terceros, y la transmisión de experiencia, know-how, servicios de ingeniería y equipamiento para industrias, incluyendo pero no limitado a los procesos de terminación de superficies para metal, madera, plástico e industria automotriz, manejo y automatización de material, depósito, automatización del caudal de material, servicios y tecnología ambiental; exportación, importación y comercialización con relación a equipos y repuestos, y toda otra clase de trabajos de ingeniería civil necesarios para dicha actividad a ser desarrollada. 6) Duracíón: 99 años; 7) Capital Social: $ 12.000; 8) Directorio: Unico Director Titular y Presidente: Luis Alberto Erize, Director Suplente: José María García Cozzi. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Representación legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento, Vicepresidente. 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Abogada - María Florencia Maggi
Nº 76.381

ELECTROMEGA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Esc. 18/7/1996. 2) ELECTROMEGA S. A. 3) Socios: Juliana Oviedo, argen., cas., comerc., nac. 3/3/1947, con D. N. I. Nº 5.630.043; dom. en San Lorenzo 352, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Juan Carabajal, arg., solt., comer., nac. 23/1/59, con D. N. I. nº 13.859.556, dom. en Mendoza 172 de San Martín, pcia. Bs. As. 4) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros o asociada a terceros, a

las siguientes actividades: a) Compra, venta, alquiler, distribución, reparación y armada de todo tipo de elementos y aparatos de electricidad, tableros, electrónicos, electromecánicos, artículos del hogar, camping, computación, telefonía, ferretería, herramientas y maquinarias del hogar e industriales y cualquier tipo de productos y mercadería. b) Realizar por sí o por terceros toda clase de asesoramientos, servicios, dar y obtener representaciones de todo tipo. c) Importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercadería no prohibidos por las normas legales en vigencia. d) Realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras o que requieran concurso público. 5) Carlos Calvo 838, 2º G. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones de un peso cada una. 8) Suscripción: $ 3.000. 9) Cierre 30/6. 10) Presidente: Juliana Oviedo, Director suplente: Juan Carabajal.

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 41.913

FRIGORIFICO ALEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Constitución. Fecha contrato: 12/7/96. Esc. Nº 124. Socios: Benjamín Teodoro Urman, arg., casado, comerc., nacido 29/11/34, LE. 4.836.877, y Alejandro Rubén Urman, arg., soltero, comerc., nacido 18/4/67, DNI. 18.183.323, ambos domiciliados en Gral. Paz 8, 9º "A" de Avellaneda; y Marcelo Patricio Mariet, arg., casado, comerc., nacido 15/2/63, DNI. 16.402.327, domiciliado en San Martín 2360 de Avellaneda. Denominación: FRIGORIFICO ALEMAR S. A. Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, industrialización, distribución, procesamiento, transporte y comercialización de toda clase de carne vacuna, ovina, porcina, avícola, sus productos derivados y toda clase de productos alimenticios. Compra, venta y distribución de toda clase de ganado en pie. Importación y exportación. Capital: $ 12.000 representado por 1.200 acciones nominativas no endosables de $ 10 v/n. c/u. y de 1 voto c/u. Administrac.: A cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 ejerc. Prescinde de la sindicatura. Cierre ejerc.: 30/6. Directorio: Pte. Benjamín Teodoro Urman, Vicepte.: Marcelo Patricio Mariet, y Dir. Sup.: Alejandro Rubén Urman. Dom. Legal: Julián Alvarez 2405, 4º "B", Cap.

Autorizada - Gladys Ema Taulamet
Nº 76.366

GNOSIS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Pública del 19/7/96. Socios: Sr. Fernando López Guerra, argentino, casado, analista de sistemas, nacido el 23/7/56, D. N. I. Nº 11.958.845, domiciliado en Virrey del Pino 1724, 9º piso, Capital Federal, Argentina; Sr. Domingo Antonio Lago, argentino, casado, médico, nacido el 5/9/58, D. N. I. Nº 12.463.142, domiciliado en Calderón de la Barca 1634, Capital Federal, Argentina; Sr. Alejandro Simón Cacherosky, argentino, casado, médico, nacido el 21/5/53, DNI. Nº 11.068.818, domiciliado en Gualeguaychú 2227, Capital Federal, Argentina; y Sr. Juan Guillermo Lopera Vieco, colombiano, casado, ingeniero industrial, nacido el 14/9/46, Pasaporte Nº 8.279.380, domiciliado en Calle 24 Sur Nº 42B36, Ciudad de Medellín, Colombia, y domicilio especial en Anchorena 502, La Lucila, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Denominación: GNOSIS S. A. Duración: 99 años. Objeto: Desarrollar por cuenta propia, de terceros, asociada o vinculada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas y/o grupos económicos, nacionales o extranjeros las siguientes actividades: Creación, desarrollo, instalación, aplicación y mantenimiento de sistemas de información y/o procesamiento de datos, por cualquier medio conocido o a conocerse; la creación, desarrollo, instalación, prestación y mantenimiento de servicios de acceso a redes electrónicas de datos, destinadas a la transmisión y recepción de información. Importación, exportación, representación y comercialización bajo cualquier modalidad de equipos, insumos y accesorios para estos fines; brindar asistencia, cursos de capacitación, servicios de consultoría y/o investigación, docencia, asesoramiento integral para la correcta implementación e instrumentación de los mencionados sistemas; dictar y organizar en el país o en el extranjero, conferencias, promoción y publicidad relativas a su objeto social. Realizar convenios en cualquiera de sus modalidades, con organismos, empresas, grupos económicos, públicos o privados, nacionales, extranjeros o trasnacionales y todo otro tipo de organización, sean personas físicas o jurídicas, cualquiera sea su actividad, con el propósito de brindar todos aquellos servicios y actividades vinculados o descriptos en el presente objeto social. Capital: $ 120.000. Administración: Directores titulares: Sres. Fernando López Guerra, Domingo Antonio Lago y al señor Alejandro Simón Cacherosky y como director suplente al Sr. Juan Guillermo Lopera Vieco. Representación legal: Corresponde a los miembros del directorio en forma conjunta, excepto para todos aquellos actos para los cuales la asamblea de directorio disponga que podrán ser ejercidos en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede Social: Calderón de la Barca 1634, Capital Federal.

Autorizada - Marisa Aleksander Regenbaum
Nº 76.340

GOWLAND / ADD.

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta en el R. P. C. el 20/10/95, bajo el Nº 9803, Lº 117, Tº A de S. A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada, Unánime de Accionistas, celebrada el 16/5/96, GOWLAND/ ADD. S. A., resolvió modificar la denominación social, reformándose el artículo primero del Estatuto Social para que el mismo lea como sigue: Artículo 1º: Bajo la denominación de ADD. S. A., continúa funcionando la sociedad anteriormente denominada GOWLAND/ADD. S. A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green
Nº 76.285

GRINNELL SISTEMAS DE PROTECCION CONTRA INCENDIO

SOCIEDAD ANONIMA

RPC. 2/7/90, Nº 4214, Lº 101, Tº "A" de S. A. Comunica que en AGE del 28/6/96, decidió aumentar el capital en $ 549.999,4367 y reformar el art. 4º del Estatuto: Capital $ 550.000.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 76.305

GUILWEAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Eduardo Bohm, casado, nacido 1º/9/59, DNI. 13.881.371, Virrey Loreto 1940, p. 7º, Cap.; Judith Bohm, divorciada, nacida 18/9/46, L. C. 5.488.462, Juan Francisco Seguí 3672, p. 3º, Cap. Noemí Bohm, casada, nacida 2/2/49, DNI. 18.671.817, Santa Rosa 1248, Vte. López, Pr. Bs. As.; Matilde Sara Bohm, divorc., nacida 7/10/52, DNI. 10.136.798, Av. de los Incas 3310, p. 10, Cap.; Ariel Ullmann, casado, nacido 25/2/64, DNI. 17.198.036, Madero 1800, Vte. López, Pr. Bs. As.; y Dafne Casoy, soltera, nacida 23/6/76 y legalmente emancipada, DNI. 25.360.724, Teodoro García 1990, p. 27, Cap.; todos argentinos y comerciantes. 2) 4/7/1996. 4) Patagones 2550, Cap. 5) Fabricación, importación, exportación, reventa, distribución, y consignación de indumentaria, ropa interior, todo tipo de confecciones, telas, calzados, y en general toda clase de artículos relacionados con la industria textil y de confecciones, incluidos sus subproductos y semielaborados. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 30.000.8) Directorio de 1 a 10 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un año. La sociedad prescinde de la sindicatura. 9) La represent. legal la ejerce el presidente, y en su caso, el vicepresidente, o un director designado al efecto. 10) 30/4 de cada año. Directorio: Presidente: Eduardo Bohm; Vicepresidente: Rodolfo Cukier; Director suplente: Eduardo Pedro Poggi.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 76.298

IMEXTRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta 26/10/89, Nº 7312, Lº 107, Tº A de E. S. A. Avisa que por escritura del 1/7/96 se protocolizó el acta del 16/5/96 en la que se aumentó el capital social de $ 236.600. Hasta $ 660.000 modificándose el art. 3º del Estatuto Social. Se transcribe totalmente el Estatuto Social sin modificarse ningún otro artículo.

Presidente - Alejandro M. de Achával
Nº 76.291

INECTO DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día: 1) 12/7/96. 2) Francisco Prado, arg., casado, empresario, 16/10/53, DNI. 10.809.207, Callao 67, p. 4, Cap. Fed., y Domingo Sergio Cosi, arg., casado, contador, 8/6/56, DNI. 11.129.390, Felipe Amoedo 796, Quilmes, Pcia. Bs. As. 3) INECTO DE ARGENTINA S. A. 4) 99 años. 5) a) La fabricación, envasado, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y comercialización, en todas sus formas de toda clase de artículos de cosmética y tocador; y b) El ejercicio de todo tipo de concesiones, representaciones, mandatos, agencias, comisiones, corretajes, consignaciones y gestiones de negocios. 6) $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros titulares, e igual o menor número de suplentes, por un año. Representación legal: Presidente o quien lo reemplace, o Director designado por Directorio. Presidente: Domingo Sergio Cosi; Director Suplente: Liliana Rosa Pisman. 8) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) 31/12 de c/año. 10) Suipacha 1111, p. 18, Cap. Fed. Presidente: Domingo Sergio Cosi; Director Suplente: Liliana Rosa Pisman.

Autorizado - Diego Pelliza
Nº 41.930

INTERTREN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 122 del 20/6/96, Reg. 1324. Capital, por 99 años, con domicilio en Capital y sede en Av. Corrientes 316, 2º, Capital Federal. Socios: Oscar Horacio Miro, DNI. 10.083.227, nac. 7/11/51, abogado, domic. Uruguay 277, 4º, Capital; y Benjamín Gabriel Romero, DNI. 10.373.289, nac. 11/12/51, empresario, domic. Alvear 1491, 21º, Capital. Ambos argentinos, casados, designados Presidente y Director Suplente respectivamente, duran 2 ejercicios. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a: 1) La compraventa, fabricación, exportación, importación, procesamiento, producción, industrialización, comercialización y distribución, por mayor y/o menor, de: a) todo tipo de productos elaborados de venta ambulante en trenes, y medios de transporte públicos terrestres, y b) de productos elaborados de venta en locales especiales, y/o góndolas, instalados en andenes y terminales de ferrocarriles y de transportes públicos terrestres. Asimismo realizará el ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones de cualquier orden; 2) Construcción, compra, venta y locación de inmuebles y locales y/o góndolas, existentes en andenes y terminales de ferrocarriles y de transporte públicos terrestres. Capital $ 12.000. Representación legal: Presidente: Cierre ejercicio 31/7. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros. Sindicatura: Prescinde.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Landó
Nº 76.339

KOBEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por reunión unánime en esc. pública del 12/4/96 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: Transformar la S. R. L. en S. A. Se confirió el respectivo consent. conyugal. Fijar la sede en Avenida de los Constituyentes 5501 de C. F. Aumentar el capital en $ 11.999,66, de $ 0,34 a $ 12.000, emitir las acciones, y redactar el texto ordenado: Denominación: "KOBEMAR S. A.". Plazo: 99 años desde inscrip., el 22/5/84. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la explotación de estaciones de servicios para automotores; la comercialización de combustibles, aceites lubricantes, accesorios y repuestos, neumáticos, cámaras y llantas para automotores; la prestación de servicios de mecánica, gomería, lavado y engrase de automotores, y servicios de bar y restaurante. Inmobiliaria: Realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, obras viales, movimientos de tierras y demoliciones. Financiera: Realización de todo tipo de operaciones de inversión y financieras, con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Importadora y exportadora: De mercaderías en general. Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 v/n. y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2 o.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/3. Datos socios: cónyuges en 1eras. nupcias Daniel Eduardo Berkenstadt, argentino, comerciante, 1/8/58, DNI. 12.767.177, y Marta Ruth Koifman de Berkenstadt, argentina, comerciante, 25/10/61, DNI. 14.951.051, ambos dom. Viamonte 1328, octavo "27", de C. F. Presidente: Daniel Eduardo Berkenstadt, Directora Suplente: Marta Ruth Koifman de Berkenstadt. Inscripta const. en IGJ. con fecha 22 de mayo de 1984, bajo el número 2046, libro 84, de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 41.880

LA SOCIEDAD DEL CATADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 161, 16/7/96. Rodolfo José Paolucci, argent., soltero técnico en administración, 30/6/61, DNI. 22.177.406, dom.: España 419, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Ricardo Osvaldo Ianne, argent., casado, ingeniero agrónomo, 31/10/48, LE. 5.407.946, dom. V. Olaguer y Feliú 3418, 6º A, Cap. y Gustavo Jorge Precedo, argent., casado, técnico electromecánico, 16/3/57, DNI. 13.072.579, dom.: Lope de Vega 1620, 1º D, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Industrial: Realizar la transformación, total o parcial de mats. primas o producto y subproductos que sean necesarios para la elaborac. de productos alimenticios particularmente de vinos, bebidas y licores y su comercializac. al por mayor y menor de todos los productos emergentes del proceso industrial. Comercial: Vtas. al por mayor y menor de los productos relacionados con la actividad industrial descripta y en particular productos de la actividad vitivinícola, sacacorchos, copas, conservadores de vinos, bodegas de madera, cortacápsulas, cuchillería en gral. y todo tipo de accesorios. Representaciones vinculadas con objeto social y su importac. y exportac. de mats. primas y productos elaborados. Agropecuarias: Implantac. del cultivo de la vida. Agrícola, ganadera y su comercializac. interna y externa de los bienes emergentes de dicha actividad. Servicios: Actividades turísticas y culturales relacionadas con el objeto social. Escuela de enseñanza de degustación y toda actividad que promueva el renglón vitivinícola. Intermediación y representac. en el interior y exterior del país para la comercializac. de productos vitivinícolas y agropecuarios. Actividades Publicitarias, promocionales y periodísticas. Financiera: Aporte de capitales para negocios realizados o a realizarse por préstamos de dinero c/o sin garantía, constituc. o transferencia. de derechos reales. Excluidas operaciones de la Ley de Entids. Financieras y concurso público. Capital: Pesos veinte mil. Adm. y rep.: Mínimo uno, máximo tres ejercs. Presidente en forma conjunta con un apoderado o en caso ausencia, Vicepresidente en forma conjunta con un apoderado. La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre: 31/5 de c/año. Sede Social: Tucumán 335, 2º B, Cap. Presidente: Gustavo Jorge Precedo y Director Suplente: Ricardo Osvaldo Ianne.

Autorizado - José Mangone
Nº 76.277

LAURIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 11/7/96. Socios: Miguel Mario Coppolillo, nació 1/12/52, DNI. 10.619.678, y Rosa Beatriz Peñalva, nació 15/6/54, DNI. 11.324.570; argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Don Bosco 7249, Morón, prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Compra, venta, importación y/o exportación de carbón, leña, kerosene y gas envasado, hielo; b) Compra, venta, importación y/o exportación de toda clase de granos, cereales, forrajes, oleaginosas, alimentos balanceados y frutos del país y/o extranjeros; c)

Realizar transportes de dichos productos y/o efectuar fletes para terceros y/o contratar a terceros para efectuar el transporte de productos. Distribuciones, comisiones, mandatos, importación y/o exportación relacionados con su objeto social. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 2 a 9 titulares con mandato por tres años. Representación: Presidente y/o vicepresidente en caso de ausencia o impedimentos del presidente. Ejercicio social: 31 de octubre. Presidente: Mario Miguel Coppolillo; Vicepresidente: Rosa Beatriz Peñalva; Director Suplente: Ernesto Renato Morandi Gianforto ni. Sede social: Tinogasta 2841, Dpto. 2, Capital Federal.

Presidente - Mario M. Coppolillo
Nº 76.292

MAQUINAL

S. A. C. e I.

Por Escr. Nº 477 del 10/7/96, Reg. Not. de Vte. López 34 y con ref. al Acta de Asamb. Gral. Ord. y Extr. del 26/6/96; la sociedad aumentó el Capital a la suma de $ 1.200, reformó y adecuó el estatuto social a la Ley 19.550, quedando de la siguiente manera: La Sociedad se denomina: "MAQUINAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL". Duración: 99 años. Objeto: a) Comercial: Importación, exportación, compra, venta, distribución, de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, maquinarias, accesorios, repuestos y piezas, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Industrial: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de frutos, productos y sub-productos, mercaderías y demás relativos a las industrias metalúrgicas, eléctricas, maderera, de la construcción, de la alimentación y automotriz. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes, para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. Capital Social: $ 1.200. Administración: Directorio: Mínimo: uno; máximo: cinco; Mandato: un ejercicio. Sindicatura: Prescinde. Cierre de ejercicio: 31/12. Sede Social: Azcuénaga 797, Cap. Fed. Presidente: Jorge Antonio Vicente Peluso. Director Suplente: Norma Ana Peluso.

Apoderado - Gabriel García Franceschi
Nº 76.373

PETROBUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc.: del 19/7/96; Horacio Héctor Fernández, argentino, soltero, comerciante, de 35 años, DNI. 14.012.549, Tucumán 435, piso 2º, 5, Capital; Marcelo Alejandro Barba, argentino, soltero, comerciante, de 32 años, DNI. 16.181.240, Uruguay 744, Tigre, Pcia. Bs. As.; Luis Adolfo Gómez, argentino, casado, comerciante, de 44 años, DNI. 10.086.269, Tucumán 435, piso 2º, 5, Capital; Luis González, argentino, casado, comerciante, de 64 años, LE. 4.351.675, Tucumán, 435, piso 2º, 5, Capital; Ricardo Marcelo Gómez, argentino, casado, comerciante, de 43 años, DNI. 10.775.039, Tucumán 435, piso 2º, 5, Capital; y Viviana Beatriz Leiva, argentina, soltera, comerciante, de 30 años, DNI. 17.700.622, 9 de Julio 238, Piso 1º, San Fernando, pcia. Bs. As.; Sede legal: Tucumán 435, piso 2º "5", Capital; Plazo: 99 años; Obj.: Actuar como empresa constructora mediante la construcción, dirección, ejecución, proyectos de obras de arquitectura e ingeniería; públicas o privadas, incluyendo entre ellas, viviendas, oficinas, country club, industrias, estaciones de servicio, obras portuarias, hidráulicas, urbanizaciones y edificios destinados al régimen de propiedad horizontal, las que serán realizadas por profesionales, con títulos habilitantes en sus respectivas materias, así como su compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles, ya sean urbanos o rurales. Provisión de mano de obra para todos los trabajos inherentes al objeto, como así también la fabricación de todos los materiales necesarios para la realización de la misma; Cap.: $ 12.000; Adm.: Mínimo de 2, máximo de 9, por 2 años; Representación legal: el presidente o por el Vicepresidente, en forma indistinta; Se prescinde de sindicatura; cierre ejercicio: 30/6; Presidente: Horacio Héctor Fernández; Vicepresidente: Marcelo Alejandro Barba; Directores Titulares: Luis Adolfo Gómez y Luis González; Director Suplente: Ricardo Marcelo Gómez.

Apoderado - Héctor Taverna
Nº 41.921

PETSCANCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución el 31/5/96, Socios: Carlos Alberto Donadio, argent., 23/2/1939, casado, comerciante, LE Nº 5.479.157, Av. Las Heras 1750, piso 15º "F", Cap.; Alejandro Hugo Chanfreau, argent. 24/1/1940, casado, lic. administración, DNI 4.301.786, Callao 922, PB., Cap. y Osvaldo Morales, argent., 8/8/1951, casado, comerciante, DNI 10.286.039, Chilavert 5658, Cap. Denominac.: "PETSANCO S.A.", domicilio legal en Cap. Sede Social: Maipú 671, 8º. Plazo: 99 años desde inscripción R.P.C. Objeto: a) Comerciales: Mediante la exportación, importación, compra, venta, comercialización y distribución de mercaderías; b) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de productos, especialmente destinados a la alimentación humana o animal, juguetes de látex para perros y demás elementos para uso, juego o adiestramiento de animales; c) Financieras: Mediante préstamos y aportes de capital a personas o sociedades, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualesquiera otras en las que se requiera el concurso público; d) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y e) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, intermediación, explotación y locación de toda clase de bienes raíces, inclusive con amoblamientos, máquinas y equipamiento industrial. Capital: $ 15.000 representado por 15.000 acc. v/nom. $ 1 c/una, ordinarias, nominativas no endosables, c/dcho. a 1 voto por acc. Sin Sindicatura. Administración: mandato: 3 ejerc. Presidente: Osvaldo Morales; Vice.: Alejandro H. Chanfreau y Director Supl.: Carlos Alberto Donadio; Ejerc. Social Cierra: 30/4 c/año.

Escribano - Fernando F. Louge
Nº 76.337

PRIVADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por esc. Nº 254 del 8/7/96, pasada ante el esc. Amadeo Gras Goyena al fº 844 del Reg. 512 Cap. Fed. José María Torello, arg., casado, nac. 19/2/60, D.N.I. Nº 14.156.067, abogado, dom. Libertador 1780 de Cap. Fed., José María Juan Regunaga, arg., casado, nac. 27/2/62, D.N.I. Nº 14.526.395, ing. industrial, dom. Talcahuano 1289, piso 1º de Cap. Fed. Sergio Rafael Servente, arg., casado, nac. 18/9/59,D.N.I. Nº 13.212.272, lic., dom. ruta 9 Km 39,500 de Benavidez, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As. y Carlos Ricardo Luis Mongé Segarra, arg., casado, L.E. Nº 7.598.806, dom. Tres de Febrero 1654, piso 9º de Cap. Fed. los tres primeros nombrados por su dcho. propio, haciéndolo el señor Mongé Segarra en nombre y representación de la Sociedad denominada "Convenor Sociedad Anónima", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de La Rioja, Provincia del mismo nombre, calle Carmelo B. Valdés 165 de dicha Ciudad en su carácter de Presidente de la misma. Constituyeron: "PRIVADO S. A.". Plazo: 99 años a partir de inscripción en I.G.J. Domicilio social: Leandro N. Alem 1067, piso 10mo. de Cap. Fed. Objeto: a) Constructora: Mediante la construcción de edificios, barrios, obras viales y todo otro tipo de obras civiles de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Inmobiliaria: Mediante la compra venta, arrendamiento, explotación, permuta, administración de bienes inmuebles ya sean urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal. c) Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo; aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, compra y venta y negociación de toda clase de valores mobiliarios ya sean públicos o privados y realizar cualquier tipo de operaciones de inversión y financieras para el cumplimiento de sus fines comerciales, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital Social: $ 300.000. Suscripción e integración: José María Torello $ 11.250 representado por 11.250 acciones. José María Juan Regunaga $ 11.250 representado por 11.250 acciones. Sergio Rafael Servente $ 11.250 representado por 11.250 acciones. Convenor S.A. $ 266.250 representado por 266.250 acciones, todas ellas ordinarias nominativas no endosables de 1$ valor nominal cada una y de un voto por acción. Integración del 25 % y saldo dentro del plazo legal. Directorio: Presidente: Guillermo Horacio Varela. Vicepresidente: Osvaldo Vicente Varela. Director Titular: José María Torello. Director suplente: Sergio Rafael Servente y Miguel Oscar Gandola. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 76.361

PRO-SOL AGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 215 del 10/7/96. Accionistas: Cayetano Iaizzo, 69 años, italiano, casado, empresario, CI: 9.837.247, Alsina 1609 7º "42" Capital; Mario Antonio Iaizzo, 40 años, argentino, casado, ing. civil, DNI: 12.164.108, Alsina 1609 7º "42" Capital; Dino Marcelo Colangelo, 25 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 21.990.323, Granaderos 110 Florencio Varela. Denominación: "PRO-SOL AGRO S.A.". Duración: 99 años. Objeto: a) Importación y exportación: Servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales. Evaluaciones técnicas, económicas y financieras; estudio de mercado y publicidad. Financiamientos. Organización y participación en ferias y exposiciones. Representaciones. Consorcio o agrupación cooperativa de exportación. b) Compra, venta y explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutihortícolas, cultivos, viveros y plantas forestales, granjas; proyecto, realización y mantenimiento de espacios verdes. c) Industrialización y comercialización de alimentos y afines. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 9. Representación: presidente y vicepresidente en forma indistinta. Ficalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Mario Antonio Iaizzo, Vicepresidente: Dino Marcelo Colangelo, Director Suplente: Cayetano Iaizzo. Sede social: Alsina 1609 7º "42" Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 76.328

SERSACO

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Nº 380 del 1/7/96. Socios: Edgardo Espinosa, 35 años, DNI. 14.466.839, y Sebastián Roberto Sermanoukian, 20 años, DNI. 24.940.346, argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Maipú 872, Cap. Fed. Sede social: Maipú 872, 9º P.B. Cap. Fed. Plazo: 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Industrialización, importación, compra, venta, consignación, exportación y distribución de toda clase de artículos destinados a la confección de telas y sus derivados y complementos; Inmobiliaria; y Constructora: Mediante la ejecución de todo tipo de obras tanto públicas como privadas la compraventa, permuta, arrendamiento, loteo, subdivisión y administración de inmuebles ya sean urbanos o rurales incluso todas las operaciones comprendidas en la Ley 13.512. Agropecuaria: Explotación integral de campos propios o de terceros dedicados a la agricultura, la ganadería, forestación, reforestación, fruticultura, granja o desarrollo de plantas en general. Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares empresas o sociedades, dar y/o tomar dinero en préstamo, pedir y otorgar garantías, fianzas y avales, constitución y transferencia de prendas, hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de títulos, acciones y valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público. Mandato y representaciones. Ejercer mandatos, representaciones, consignaciones, comisiones de firmas nacionales y extranjeras. Comerciales: Mediante la comercialización que surjan del objeto social, productos alimenticios relacionados con la industria de la madera, plásticos, cuero, celulosa y del vidrio. Computación metalúrgica, juguetería y librería, Industrial; elaboración de materias primas y productos y accesorios que surjan de lo mencionado en el rubro comercial; Capital: $ 12.000; Directorio a cargo de 1 a 5 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/5 c/año. Presidente: Edgardo Espinosa; Director Suplente: Sebastián Roberto Sermanoukian.

Angel Moreira
Nº 41.877

SODIELEC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituc.: Escrit. 996 y 997 19/7/96. Fº 2085 y 2093 resp., Reg. Not. 1596, Capital. 2) Socios: a) Sergio Rodríguez Zubieta, arg., cas., 37 años, ing. civ., DNI 13.120.202, dom. Av. Alvear 1992, p. 5º Cap. Fed.; b) Juan Emilio Alberdi, arg., cas., 34 años, abogado, DNI 14.389.944, dom. Olaguer y Feliú 2321, Olivos, Bs. As.; Sede Social: Av. Dávila 240,4º piso Cap. Fed. Objeto: la participación en el capital social de la Empresa de Energía Río Negro S.A., titular ésta de la Concesión para la distribución, transporte y generación aislada en la Provincia de Río Negro, y cuya privatización se dispuso mediante el Concurso Público Internacional para la venta del noventa por ciento (90 %) de las acciones de la empresa de Energía Río Negro S.A., y la realización de operaciones financieras y de inversión para tal fin, incluyendo el otorgamiento o la toma de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o a otras sociedades constituidas o bien a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la emisión y compraventa de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000 en 12.000 acc. ordin. escriturales $ 1 v/n c/u, dcho. 1 voto. Duración: 99 años desde inscrip. Administ. y represent.: Directorio, 2 a 8 titulares e igual nro. suplentes. Duración: 1 ejerc. Quórum: mayoría absoluta; mayorías: unanimidad votos ptes. y comp. Represent. legal: Presidente o Vice., en forma indistinta. Sindic.: Sí. Comisión Fiscalizadora, 3 sind. tit. y 3 sup. Duración: 1 ejerc. Quórum: mayoría de miem.; mayoría: may. votos ptes. Aceptac. cargos: sí. Deliberaciones: Asamblea. Ordinaria: Quórum: en 1ra. conv.: may. acc. con dcho, a voto; en 2da. conv.: accionist. que concurran; Extraord.: Quórum: en 1ra. conv.: 60 % acc. con dcho, a voto; en 2da. conv.: accionist. que concurran. Mayorías: resoluci. por mayoría votos ptes. Disoluc.: Causales, régimen legal. liquidac.: directorio u otro órgano que disp. asamblea, bajo vig. Comis. Fisc. Cierre de ejercicio: 31/12. Cláusulas esp. arts. 9 y 10 estatuto sobre Régimen ces. y transf. de acciones. Autoridades: Presid.: Juan E. Alberdi; Vicepresid.: Sergio Rodríguez Zubieta; síndicos tit.: Néstor Yllera, Rubén Carabajal y José L. A. Bianco; síndico supl.: Paula V. Soto, Andrea K. Conrad León y Federico Zuanich.

Escribano - Antonio Cafferata (h.)
Nº 76.289

SOLANYE

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 108, fº221 Reg. 500 Cap. 10/7/96. Esc. Ida Espiñeira. Socios: David Enrique Canan, D.N.I. 4.396.546, 54 años; Noemí Dolores Casado, D.N.I. 6.207.232, 47 años, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Córdoba 2850, Olivos y Alicia Antonia Casado, argentina, viuda, docente, D.N.I. 11.554.167, 41 años, dom. Pacheco 3433, Olivos. Denominación: "SOLANYE S.A.". Plazo: 99 años a partir de inscripción en Reg. Público de Comercio. Objeto: La realización por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en establecimientos propios o de terceros, en el país o en el extranjero, de las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, comisión, fraccionamiento y distribución de todo tipo de artículos textiles, indumentaria, derivados del cuero, marroquinería, plásticos, derivados del caucho, bijouterie, relojes, regalería y accesorios. El ejercicio de representaciones y mandatos de firmas locales o extranjeras y la comercialización de licencias de fabricación de terceras empresas. b) Industriales: Fabricación, industrialización y/o manufactura de artículos de marroquinería y/o plástico, bijouterie y regalería. c) Importación y Exportación: de todos los artículos y productos que hacen al objeto social y de todos los bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia. A efectos del cumplimiento de su objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes vigentes o por este estatuto. Capital: $ 12.000 representado por doce mil acciones de un peso valor nominal cada acción y con derecho a un voto. Las acciones serán nominativas no endosables. Administración: a cargo del directorio entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato 1 ejercicio. Prescinde de la sindicatura. Representación: corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Cierre Ejercicio: 30 de junio de cada año. Presidente: David Enrique Canan. Vicepresidente: Dolores Noemí Casado. Director Suplente: Alicia Antonia Casado. Sede Social: Misiones 321, Capital.

Escribana - Ida Espiñeira
Nº 41.922

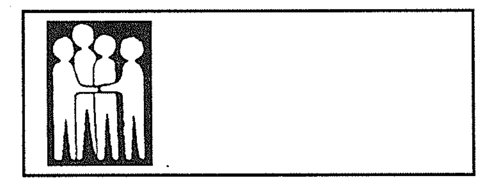
TRADE MARKETING

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 214, 11/7/1996, Fº 536, Reg. 1527 de Cap. Fed. 2) "TRADE MARKETING S.A.". 3)

Socios: Caprile, Miguel Angel, arg., solt., emp. 11/8/1968, DNI 20.425.685, dom. en Vilela 2720, 4° C, Cap. Fed.; Pereyra, Rosa, arg., sol. 31/8/1955, DNI 11.661.734, com., dom. en Paraná 608, 8°18, Cap. Fed.4) Sede social: Paraná 275, 2° 3, Cap. Fed.5) Objeto: Alimentos y bebidas: Producción, elaboración, fraccionamiento, distribución y envasado de bebidas con o sin alcohol, aguas minerales y/o mineralizadas, jugos frutales y productos comestibles derivados de las frutas, verduras y hortalizas. Embotelladora: Embotellar, vender y distribuir jugos de frutas, bebidas con o sin alcohol, jarabes y concentrados, polvos y aguas minerales y/o mineralizadas, en todo el territorio del país. Asimismo podrá dedicarse a la fabricación de productos afines y/o conexos y ejercer actividades comerciales y ventas de bebidas, jarabes y concentrados antes señalados. Transporte terrestre en general y de carga, mediante vehículos propios o de terceros. Patentes y Marcas: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar, administrar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer de patentes o privilegios de invención, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales, y marcas distintivas, así como toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados, y otorgar regalías y/o royalties. Publicidad: Producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas, estudios de mercados, etcétera. Asimismo, a toda aquella tarea destinada al conocimiento masivo de productos de diversa índole. Para el cumplimiento de los fines enunciados, la sociedad podrá utilizar todos los medios de difusión existentes o a crearse en el futuro. Proveedor: Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración, importación y/o exportación de comestibles y bebidas con o sin alcohol; y toda otra actividad que directamente se relacione con el giro de supermercados. Mandatos y Gestión de Negocios: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedad inmuebles, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento y crédito en general; con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como solicitar préstamos y/o aportes e inversiones a sociedades y/o particulares, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Importación y Exportación. 6) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción. 7) Duración: 99 años d/inscripción. 8) Administración y Representación: Directorio: 1 a 5. Duración 3 ejercicios. Repres. Legal: Presidente. Fiscalización: art. 284, Ley 19.550. 9) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de c/año.10) Directorio: presidente: Miguel Angel Caprile. Director Suplente: Rosa Pereyra.

Escribana - Marcela Racana
Nº 41.895



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACADEMIA DE CONDUCTORES FIRENZE CARS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 17 de julio de 1996. Socios: Luis Oscar Bacchella, DNI Nº 10.822.915, argentino, casado, domicilio Ciudad de la Paz 2161, 7, 33 y María del Pilar Jorge, divorciada, DNI 5.214.122, argentina, domicilio: Pedro Ignacio Rivera 3916, 13 A. Objeto social: Instituto de Enseñanza de Conducción de Automotores. Capital social $ 8.000. Suscripción total y efectivo. Integración 25 %. Duración: 3 años. Administración y uso de firma conjunta. Cierre de ejercicio: 30 de diciembre.

Abogada - Liliana Cohen
Nº 41.924

AVENIDA DE LOS INCAS 3744

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escrt. de fecha 17-7-96 folio 325 del Reg. 468 de Cap. Fed. se constituyó la soc. AVENIDA DE LOS INCAS 3744 S.R.L. Rubén Juan Calvani, arg., casado, nac. 30-8-59, DNI 13.641.379, comerciante, Las Heras 4132, Vi. Martelli, Pcia. de Bs. As. Carlos Enrique Cortese, arg., divorciado, nac. 11-7-53, comerciante, DNI 10.822.805, Felipe Vallese 940, 9° K, Cap. Fed. Plazo: 6 años desde su inscripción, domicilio Ciudad de Bs. As. Objeto: La soc. tiene por obj. realiza por cuenta ppa. o de 3° o asociada a 3° las act. a) instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda clase de rodados, así como también de aquellas actividades accesorias relacionados como ser la lubricación, engrase y plastificados. La compraventa, representación y distribución de repuestos y accesorios para automotores; b) explotación de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en gral., ya sea en estacionamiento por hora, por día por mes; y c) explotación del ramo de confitería, casa de lunch, bar, restaurant, cafetería y venta de toda clase de art. alimenticios y bebidas; pero podrá además realizar toda otra act. anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. Capital: $ 5.000 dividido en cuotas de $ 5 cada una suscriptas por Uben Juan Calvani, 900 cuotas por $ 4.500 y Carlos Enrique Cortese, 100 cuotas por $ 500. Se integra el 25 % en dinero efectivo. La administración a cargo de 1 o más gerentes socios o no quienes actuarán en forma indistinta por 3 ejercicios, siendo reelegibles se designan gerentes Rubén Juan Calvani y Carlos Enrique Cortese sede social, Av. de los Incas 3744, el 30 de junio de cada año se practicará el inventario y balance.

Autorizada - Graciela S. Rosales
Nº 76.378

BePe

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado el día 15/7/1996. Socios: Máximo Martín Pérez, argentino, casado, nacido el 3/5/1956, 40 años, DNI 12.361.828, dom.: Cuartel II, Paraje La Razón, Partido de Saladillo (B), agricultor; y Raúl Miguel Bertoni, argentino, soltero, nacido el 25/1/1955, 41 años, DNI 11.266.657, dom.: Marcelo T. de Alvear 1205, Piso 4°, Dpto. "B", Capital Federal, ing. agrónomo. Denominación: BePe S.R.L. Dom. Legal: Paraná 727, 2° Piso, Capital Federal. Objeto Social: Compraventa y/o crianza de ganado, producción, siembra, acopio y comercialización de cereales, alimentos balanceados y demás derivados; explotación de comercialización forestal; pudiendo efectuar la compra y venta de estos productos agropecuarios, así como también la importación y/o exportación de los mismos y los materiales que fueren necesarios para su producción y todo bien mueble necesario para cumplimentar con el objeto social y/o distribución, arrendamientos y/o alquileres de campos a terceros, compra y venta de inmuebles y toda otra operación relacionada con la actividad ya descripta y que sirva a la misma en forma directa o indirecta. Duración: 5 años a partir de la inscripción. Capital social: $ 50.000, dividido en 50.000 cuotas de $ 1 cada una, valor nominal. Administración y Representación Legal: a cargo de cualquiera de los socios, en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 31/1 de cada año.

Autorizada - Inés M. Arotçarena
Nº 76.372

CARISPAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(R.P.C. 4684/92) Instrumento privado 17/5/96. Renuncia a la Gerencia Angel Custodio Vieites, son nombrados Gerentes Marisa Beatriz Vieites y José Anejo. Modifica. art. 4°. Representación legal: 2 Gerentes en forma individual.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 41.907

CHARITO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc. 13/5/71, Nº 1061, F° 236, L. 64. Hace saber por un día que por Doc. privado del 29/5/96, Bernardo Mourahovsky, cede a favor de Silvia Adriana Levisky de Erlijman, 51 años, argentina, casada, escribana, Cuba 2351, 2, Cap. LE 4.995.144, las 75 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad con efecto retroactivo al día 1/1/95. Quedan designados Gerentes: Sergio Aquiles Erlijman, Luciano Martín Erlijman y Pablo Damián Muszkat.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 76.375

CONFITERIA SUIPACHA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 2425, L° 98, S.R.L., 16/4/93. Instrumento 15/7/96. Cesión de todas las cuotas de Pedro Díaz Ledo a favor de Laura Cecilia Dodero García, arg., casada, comerciante, nacida el 1/10/67, DNI 18.515.768, Billinghurst 1730, 7° 15, Cap. Renuncia como Gerente por el cedente. Gerentes: Laura Cecilia Dodero García y Juan Julián Sanchiño Molina.

Apoderada - Sylvina A Gonsales
Nº 41.893

CONSTRUMAGNA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L. 1) Martín Alejandro Hollander, argentino, soltero, empresario, 19/2/66, DNI 17.979.641; Billinghurst 2180, Cap. Fed.; Eduardo Jorge Berreta, argentino, casado, rentista, 19/5/44, DNI 4.604.486, Ramón Castro 1595, Olivos, Pcia. de Buenos Aires e Irene Lilia Siboldi de Berreta, argentina, casada, rentista, 18/4/43, DNI 4.621.750, Ramón Castro 1595, Olivos, Pcia. de Buenos Aires. Todos concurren por sus propios derechos, haciéndolo también el señor Martín Alejandro Hollander en su carácter de apoderado de Julius Hollander, argentino, naturalizado, casado, arquitecto, 3/12/29, LE 4.305.868, Billinghurst 2180, Capital Federal. 2) Esc. Nº 3483 del 19/7/96, F° 13.483 del Reg. Not. 393 de Cap. Fed. 3) CONSTRUMAGNA S.R.L. 4) Moldes 1809, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras a edificios, incluso bajo el régimen de Propiedad Horizontal, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Cuando las normas vigentes así lo requieran, las actividades descriptas serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. b) Inmobiliaria: La compra, venta, construcción, locación, administración y comercialización de inmuebles urbanos y rurales. c) Financieras: La realización de las operaciones financieras necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 90 años a contarse desde su inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 cada una. 8) Representación legal y uso de la firma social: Eduardo Jorge Berreta y Martín Alejandro Hollander en forma indistinta quienes quedan designados gerentes y por el término de duración de la sociedad. 9) 30/6 c/año.

Escribana - Verónica Calello
Nº 76.308

DECRETO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura 96 del 18/7/96, Esc. Marcelo A. Cabuli, se constituyó DECRETO SRL. 1) Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 1790, P.B. 2) Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Com. 3) Socios: Norma Ester Toranzo, arg., 27/3/54, DNI 11.026.822, cas. en 2as. con Jorge Antonio Navarro, comerciante, domic. Av. Rivadavia 6817, 1°, Cap. Fed.; Silvia Noemí Kohan, arg., nac. 4/2/49, DNI 6.056.715, viuda comerciante, domic. en Av. Alvarez Thomas 195, 6° "A", Cap. Fed: Eleodoro Toranzo, arg., 20/9/26, LE 6.779.722, cas., en 1as. con Ermegilda Díaz, comerciante, domic. La Rioja 122, 8° "E" Cap. Fed. y Gastón Mariano Marchiolo, arg., 17/12/71, DNI 22.547.413, soltero, comerciante, domic. Av. Alvarez Thomas 195, 6° "A", Cap. Fed. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la siguiente actividad comercial: Explotación comercial de negocios del ramo de confitería, bar, restaurante y cualquier otro rubro de la rama gastronómica y de toda clase de artículos y productos alimenticios. 5) Capital: El capital se fija en la suma de pesos tres mil, representado en trescientas cuotas de diez pesos valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios. 6) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Norma Ester Toranzo y Silvia Noemí Kohan en forma conjunta en su calidad de gerentes; o de los socios Norma Ester Toranzo y Gastón Mariano Marchiolo en forma conjunta en su calidad de gerentes; o de los socios Eleodoro Toranzo y Silvia Noemí Kohan en forma conjunta en su calidad de Gerentes o de los socios Eleodoro Toranzo y Gastón Mariano Marchiolo en forma conjunta en su calidad de Gerente. 7) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Escribano - Marcelo A. Cabuli
Nº 41.904

DICRO SUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 8/7/96 Orlando Washington López Firpo, uruguayo, 29/6/52, comerc., cas. 1 Susana Elizabeth Stanley Aguete, DNI 92.193.375, domc. Plaza 3313, Cap. vende, cede y transfiere la totalidad de cuotas de DICRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA a Susana Flor Romanelli, uruguaya, 29/4/53, comer.; cas. 1 Alvaro Francisco López Firpo, DNI 92.274.023, domc. Congreso 3896 1° A, Cap. Presente Alvaro Francisco López Firpo, uruguayo, 21/5/54, comer. cas. DNI 92.260.816, domc. Congreso 3896 1° A, Cap. presta conformidad y agrega que junto con Susana Flor Romanelli el capital queda conformado: Alvaro Francisco López Firpo, 500 cuotas y Susana Flor Romanelli 500 cuotas. Presente Susana Elizabeth Stanley Aguete, cas., 1 Orlando Washigton López Firpo prestó 1277 del C.C. Nueva sede social: Pareja 3217, Capital.

Autorizada - Sandra L. Ramollino
Nº 76.287

DIM-LUX LUMINOTECNIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 8/7/96 Alvaro Francisco López Firpo, uruguayo, 21-5-54, comer. DNI 92.260.816, cas. 1 Susana Flor Romanelli, Congreso 3896, 1° A, Cap. vende, cede y transfiere a favor de Susana Elizabeth Stanley Aguete, uruguaya, 23-2-54, comer. DNI 92.273.655, cas 1 Orlando Washington López Firpo, domc. Plaza 3314, Cap., la totalidad de cuotas de "DIM-LUX LUMINOTECNIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Presente Orlando Washington López Firpo, uruguayo, comer. 29-6-52, cas. 1, Susana Elizabeth Stanley Aguete, DNI 92.193.375, domc. Plaza 3313, Cap., presta conformidad y agrega que junto con Susana Elizabeth Stanley Aguete, el capital queda conformado; Orlando Washington López Firpo 20.000 cuotas y Susana Elizabeth Stanley Aguete 20.000 cuotas. Presente Susana Flor Romanelli, cas. 1 Alvaro Francisco López Firpo prestó 1277 C.C. Asimismo renuevan plazo de duración. Artículo tercero: El plazo de duración de la sociedad es de cinco años contados a partir de la fecha de la inscripción en la Inspección General de Justicia, pudiendo prorrogarse conforme lo establecido por los artículos 159 y 160 de la Ley 19.550. Los socios manifiestan que permanecen vigentes todas las cláusulas establecidas en el contrato y que por este acto no han sido modificadas. Nueva sede social: Crisólogo Larralde 3449, Capital.

Autorizada - Sandra Lilia Ramollino
Nº 76.286

E. ACZEL Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. Nº 195 del 3/6/96 pasada al folio 688 ante el Esc. Juan Alberto Garoby, int. a/c del Reg. Nº 512 de esa Ciudad, los Sres. Mario Raúl Aczel, Esteban Aczel, Gustavo Aczel, Paula Aczel, Germán Aczel en sus carácteres de únicos socios de la sociedad

de referencia resolvieron modificar el art. 5º del contrato social designando Director, administrador y representante legal de la misma al Sr. Mario Raúl Aczel, con DNI Nº 4.196.267 y C.I.P.F. Nº 3.805.960, quien revestirá el carácter de Gerente de la sociedad, con el uso de la firma social y representación legal, debiendo suscribir la documentación en la forma expresada bajo la fórmula "E. ACZEL Y CIA S.R.L. contenida en el sello social". II) Que se fijó domicilio social en la calle Maipú 359, piso 8º, oficina 105 de esta Capital.

Escribano - Amadeo Gras Goyena
Nº 76.362

EL CENTRO DEL NEUMATICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 5/6/96. Socios: Eduardo Héctor Ruggiero, 34 años, argentino, casado, comerciante, DNI 14.680.757, Valentín Virasoro 1568, Capital; Claudia Patricia Tognon, 32 años, argentina, casada, comerciante, DNI 16.730.567, Talcahuano 90, Villa Martelli. Denominación: "EL CENTRO DEL NEUMATICO S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación comercial del negocio de servicio de gomería, mecánica y reparación de automotores. b) Toda forma de comercialización de cubiertas, cámaras y llantas, nuevas o usadas. Capital $ 2.000. Administración: Eduardo Héctor Ruggiero. Cierre de ejercicio: 30/4. Sede social: Valentín Virasoro 1568, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 76.333

EMPRENDIMIENTOS ECOLOGICOS EMECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, que por instrumento privado del 20/V/96, se constituye la sociedad. Socios de Arrascaeta Félix Alberto, casado, comerciante, DNI 3.356.256; de Arrascaeta Arturo Juan Martín, soltero, abogado, DNI 18.328.797; de Arrascaeta Félix Alberto Nicolás, soltero, agrónomo general, DNI 13.887.205; de Arascaeta Eliana Flavia, soltera, licenciada en historia, DNI 14.569.439, todos con domicilio en Av. Rivadavia 2450 3º B, Capital y argentinos; García Puebla Gustavo Gerardo, casado, comerciante, DNI 12.727.354; García Hugo Gerardo, casado, comerciante, C.I. 4.654.914, ambos domiciliados en Av. Vélez Sársfield 67, 10º C, Capital y argentinos. Denominación: EMPRENDIMIENTOS ECOLOGICOS EMECO S.R.L. Domicilio social: Av. Rivadavia 2450, 3º B, C.P. 1034, Capital. Objeto: Comercialización y transferencia de los derechos de tecnología sobre la reconversión y reciclado de los residuos sólidos urbanos y de los productos que de ella pudieran obtenerse (pellets, materiales para la construcción, abonos orgánicos, alimentos balanceados, etc.) Duración: 5 años a partir de su inscripción, prorrogables por los socios. Capital social: Mil pesos. Administración, representación legal y uso de la firma: de Arrascaeta Félix Alberto y Arturo Juan Martín, García Puebla Gustavo Gerardo y García Hugo Gerardo como socios Gerentes. Cierre del ejercicio: 31/XII de cada año. Buenos Aires, 20/V/1996.

Abogado - Esteban de Nicolás
Nº 76.353

ENQUIPEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 18/6/96, la socia Rosa María Fiocchetta transfiere sus 2500 cuotas sociales de ENQUIPEL SRL a Claudio Fernández. Se reforma la cláusula quinta del contrato social, estableciéndose la nueva composición de los socios. Se acepta renuncia presentada por el Gerente Sra. Rosa María Fiocchetta.

Autorizado - Hugo Juan Forciniti
Nº 76.370

ERGIO TECNICA NAVAL E INDUSTRIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(R.P.C. 1924/76) Instrumento privado 10/7/96. Modifica art. 4º prorrogando plazo de duración hasta el 1/8/2006.

Autorizado - Enrique Pereira de Lucena
Nº 41.906

ESCOLTA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución con instrumento privado del 1 de julio de 1996. 1. Objeto principal: Servicio de policía particular, de seguridad, vigilancia, etc. y secundario: Servicio de limpieza y mantenimiento general de empresas, edificio, etc. 2. Durará 50 años. 3. El capital es de $ 3.000 en 300 cuotas de 10 $ suscriptas por Martínez, Miguel Angel, DNI 13.264.243, 157 ctas. y el Sr. Speck Raúl Alberto, DNI 8.604.978, 143 ctas. 4. El capital se integrará en efectivo. 5. La integración se halla realizada en un 25 % y el resto se integrará en un año. 6. La representación y uso de la firma estará a cargo de los socios en forma conjunta. 7. El ejercicio cierra el 30-6. 8. Gerentes: Martínez, Miguel Angel y Speck Raúl Alberto. 9. Constituyen domicilio en Av. de Mayo 1260, 5º I, Cap. Fed. 10. El órgano supremo será la asamblea de socios.

Socio Gerente - Miguel A. Martínez
Nº 76.351

FARMACIA MALENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. 2/11/95, Nº 8427, Lº 103, Expte. Nº 1.611.384. Comunica: Por Esc. 421 del 12/7/96, se protocolizó Acta Nº 15 del 1/7/96, aprobándose por unanimidad. 1º) Cesión de 10.500 cuotas del socio Carlos Adolfo Zamora quien es titular de 15.000 cuotas sociales de V$N 1 c/u., a favor del socio Florencio Tancoff: 5.250 cuotas y a Patricia Inés Vaca: argentina, empl., nac. 7/12/73, solt., DNI 23.781.771, dom. Arévalo 2711, Cap. Fed.: 5.250 cuotas. Importe cesión: $ 10.500. 2º) Donación gratuita de la totalidad de 15.000 cuotas sociales de V$N c/u, perteneciente a la socia Diana Beatriz Marzorati a favor de Patricia Inés Vaca. 3º) Se resolvió integrar el saldo restante de capital social, según el siguiente detalle: Carlos Zamora $ 4.500, Florencio Tancoff $ 20.250 y Patricia Inés Vaca $ 20.250, lo que surge del asiento Nº 1/6 del mes de junio de 1996, transcripto en el libro Diario de la sociedad. 4º) Se amplió el objeto social atento a futuros negocios que se presentarán, proponiendo agregar la posibilidad de integrar la U.T.E. (Unión Transitoria de Empresas). 5º) Redefinición y asignación de los cargos y uso de la firma, como sigue: el Sr. Carlos Zamora conjuntamente con cualquiera de los otros dos socios, y el Sr. Florencio Tancoff y la Srta. Patricia Inés Vaca en forma individual y a sola firma. 6º) Modificación arts. 3º, 4º y 5º del contrato social, quedando redactados como sigue: "Tercero: La sociedad tiene por objeto la instalación y funcionamiento de un negocio de farmacias, para la compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución y toda comercialización, inclusive la representación de acuerdo con las reglamentaciones en vigencia de productos farmacéuticos, especialidades medicinales, medicamentos y antibióticos, productos químicos, drogas y productos oncológicos, para la prevención, diagnóstico y curación de las enfermedades humanas; cosméticos perfumes, especialidades aromáticas, productos alimenticios que integren el recetario médico, dietética, artículos de puericultura, higiene, profilaxis y salubridad, productos fotográficos, de óptica y oftalmológicos, ortopedia, instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina, y todo otro producto cuya venta usual en farmacias se halle permitia. Podrá celebrar y suscribir contratos o convenios de descuento en compra de medicamentos con obras sociales, compañías de medicina prepaga, y todo los sistemas de seguros médicos; Ministerio de Salud Pública y Acción Social; PAMI y demás instituciones dedicadas a la salud, tanto públicas, privadas, sindicales. Podrá además confirmar y/o integrar U.T.E. (Unión Transitorias de Empresas) con otras sociedades con el fin de dar cumplimento a cualquiera de los objetos sociales enunciados anteriormente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El capital social se fija en $ 45.000 (Pesos cuarenta y cinco mil) dividido en 45.000 (cuarenta y cinco mil) cuotas de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una, totalmente suscriptas e integradas según el siguiente detalle: el de Florencio Tancoff $ 20.250 (Pesos veinte mil doscientos cincuenta) o sea 20.250 (veinte mil doscientos cincuenta) cuotas de $ 1 (Pesos uno) cada una; la Srta. Patricia Inés Vaca $ 20.250 (Pesos veinte mil doscientos cincuenta) o sea 20.250 (veinte mil doscientos cincuenta) cuotas de $ 1 (Pesos uno) cada una y el Sr. Carlos Zamora $ 4.500 (Pesos cuatro mil quinientos) o sea 4.500 (cuatro mil quinientas) cuotas de $ 1 (Pesos uno) cada una. Todo ello en efectivo según surge de los registros contables en los libros rubricados de la sociedad. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por Patricia Inés Vaca, Florencio Tancoff y Carlos Zamora con el cargo de socios gerentes y se ejercerá de la siguiente manera: El Sr. Carlos Zamora en firma conjunta con cualquiera de los otros dos socios. El Sr. Florencio Tancoff y la Srta. Patricia Inés Vaca, en forma indistinta y a su sola firma. Representarán a la sociedad en todas las actividades y negocios que corresponden al objeto de la sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Cualquiera de los Gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y al artículo 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los bancos y demás instituciones de crédito oficiales y privadas, establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de pesos quinientos ($ 500). Todos los aquí presentes, prestaron su conformidad y aceptación por la presente cesión y donación de cuotas.

Escribano - Eduardo Domingo Ferrari
Nº 76.316

FLAT CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) José Luis Lerena, arg., cas., nac. 10-2-54, arquitecto, DNI 11.286.169; Silvia Inés Ardigo, arg., cas., nac. 27-8-58, contadora, DNI 12.719.546, ambos dom. El Cano 514, Acassuso. 2º) Nº 763 del 17-7-96, Reg. 359 Cap. Fed. 3) FLAT CONSTRUCCIONES S.R.L. 4) 99 años. 5) Constructora: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Inmobiliaria: Compra, venta, locación y/o permuta de toda clase de inmuebles. 6) $ 5.000. 7) Representación legal a cargo de 1 o más gerentes. 8) Gerente: José Luis Lerena. 9) 30 de junio de cada año. 10) Carlos Pellegrini 739, 5º piso, Capital.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 76.384

G.P.C.N.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 63 Nº 172 del 17/7/96 al Reg. 1386, se constituyó G.P.C.N. S.R.L. Socios: Gustavo Leónidas Criscuolo, arg., cas., 52 años, médico, LE 4.427.173, Sarmiento 212 E.P., Cap.; Juan Carlos Procaccini, arg., cas., 49 años, médico, LE 4.546.334, Arenales 2264, 5º A, Cap.; Adolfo Angel Albino Giaroli, arg., cas., 53 años, médico, LE 4.359.506, Callao 1375, piso 1º, Cap.; Néstor Augusto Nieto, arg., cas., 36 años, empresario, DNI 13.807.300, Esmeralda 421, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: A) Administración de consorcios, countries, campos y afines. B) Importación y exportación de computadoras, máquinas de escribir eléctricas o electrónicas, fax, fotocopiadoras y todo otro elemento relacionado con la electrónica. C) Realizar operaciones financieras en nombre propio o como mandataria, mediante aportes o inversiones de capitales a personas, empresas, fundaciones, asociaciones, mutuales, sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 8.000. Administración: A cargo de todos los socios que revisten el cargo de gerentes. Sede social: Tucumán 1561, 9º 60, Cap. Gerentes: Gustavo Leónidas Criscuolo, Juan Carlos Procaccini, Adolfo Angel Albino Giaroli y Néstor Augusto Nieto; todos aceptan el cargo.

Escribana - Liliana Silvia Conforti
Nº 76.379

HOGAR LEZICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 27/11/74 bajo Nº 1917, Folio 214, Libro 65 S.R.L. Reforma de estatuto. Comunica: Que por instrumento privado de fecha 9 de mayo de 1996, los Sres. socios por unanimidad, han resuelto modificar los siguientes arts. de su estatuto: Art. 3º: Fijar como domicilio legal y comercial de la firma el de la calle Querandíes Nº 4340, Cap. Fed. Art. 5º: El objeto social será la atención e internación de pacientes geriátricos, sanos, disminuidos, postrados o convalecientes, la rehabilitación de los mismos; la realización de cursos, seminarios, conferencias, publicaciones tendientes a difundir la obra que realiza o a capacitar a su personal; el transporte de pasajeros con vehículos especialmente afectados a tal fin y la exportación de vinos, aguas minerales y enlatados. Este objeto social podrá ser modificado con la conformidad de todos los socios. Art. 6º: Aumentar el capital social a $ 8.000 (pesos ocho mil) dividido en 100 cuotas de $ 80 cada una, suscriptas e integradas mediante ajuste de capital de la siguiente forma: Alberto Jorge Martín 23 %; Marta Raquel Verde de Martín 30 %; Roberto Tirso Ladron de Guevara 23 % y Abel Agüero 24 %. Art. 7º: Designar gerentes a los Dres. Alberto Jorge Martín y Marta Raquel Verde de Martín con uso indistinto de la firma social y a los Dres. Abel Agüero y Roberto T. Ladron de Guevara como médicos directores. Art. 13º: En caso de fallecimiento o incapacidad total o parcial, legalmente declarada, de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales debiendo practicarse un balance especial a la fecha del hecho acaecido, para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. En el caso de fallecimiento, los herederos deberán unificar personería dentro de los quince días del fallecimiento o incapacidad. Para la liquidación de la parte del socio saliente se seguirá el procedimiento previsto en el artículo 15º del presente. En el supuesto de fallecimiento, los herederos podrán optar por continuar en la sociedad o en vender sus cuotas. En el caso de venta de las cuotas, tendrán prioridad los socios de la actual sociedad en la proporción a sus capitales suscriptos. En cualquiera de estos supuestos se deberá labrar un acta especial en el Libro de Actas de la sociedad. Art. 15º: En el caso de retiro de un socio, cualquiera sea la causa, éste y/o sus herederos se obligan a notificar el hecho a la sociedad en un plazo no mayor de 30 días y se compromete a no constituir negocio por su cuenta o en sociedad con otros desarrollando actividades afines o que compitan con las de la sociedad de la cual se retira durante un plazo de dos años. En ningún supuesto podrá establecerse por sí o en sociedad con terceros con un negocio idéntico o similar en un radio de diez manzanas a la redonda de la calle Querandíes entre Pringles y Yatay de esta Capital Federal. La parte del socio que deja de pertenecer a la sociedad se determinará en función de un balance especial e inventario realizado a la fecha de producido el retiro; el activo será determinado estando a la valuación real de plaza de todos los bienes muebles e inmuebles que integren el patrimonio de la sociedad a esa fecha y se le adicionará a este valor un importe en concepto de fondo de comercio que resultará del promedio entre dos o tres tasaciones del giro del establecimiento practicado por martilleros de reconocido prestigio de la zona. A este importe se le deducirán las deudas que a esa fecha tuviese la sociedad por cualquier concepto en la proporción a su capital social. Las cuotas partes del socio saliente se prorratearán en función de las respectivas participaciones que correspondan a los restantes socios. Art. 16º: Toda duda o divergencia o controversia que pudiese suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante la vigencia de la sociedad o en el momento de la liquidación o disolución total o parcial por cualquier causa que sea, será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y un tercero designado por el presidente de la Cámara Civil de la Capital Federal. Art. 17º: El fallo de los árbitros y/o del tercero designado para laudar los puntos en conflicto y/o la aplicación de costas, será inapelable para las partes. Art. 18º: En el caso de producirse la venta del establecimiento que maneja en la actualidad la sociedad en la calle Querandíes número 4330, Capital Federal, o de cualquier otro que iniciara la sociedad, el líquido resultante le será liquidado a los socios proporcionalmente a su capital aportado hasta ese momento. Si hubiere pagos en cuotas se aplicará el mismo criterio, de forma tal que todos los socios terminen de cobrar lo que les corresponda simultáneamente. Por el mismo instrumento privado, los socios resuelven por unanimidad agregar tres nuevos artículos al estatuto. Art. 19º: En cualquier momento esta sociedad podrá transformarse en otra de un tipo jurídico distinto con el consentimiento unánime de los cuatro socios previo cumplimentar todos los requisitos legales que pudieran corresponder. Art. 20º: Para todo lo que no esté expresamente previsto en este contrato se estará a las disposiciones generales contenidas en la ley de sociedades 19.550 y en el Código de Comercio sobre la materia. Art. 21º: Quedan autorizados cualquiera de los socios gerentes para solicitar la inscripción de estas modificaciones al contrato social del 10 de diciem-

bre de 1973 en la Inspección General de Personas Jurídicas, suscribiendo todos los escritos y peticiones que sean necesarios. Podrán igualmente delegar dichas funciones en un profesional designado a tal efecto. Déjase constancia que en reunión del 21 de sep. 95 los Dres. Abel Luis Agüero y Roberto Tirso Ladron de Guevara, presentaron su dimisión al cargo de gerentes, la que fuera aceptada en reunión del 22 sep. de 1995.

Abogado - Rodolfo J. Ocampos
Nº 41.905

INTELART INFORMATICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. por esc. del 18/7/96, Reg. 1689, Cap. Fed. Socios: José María Zabalo, 21/6/56, DNI 12.622.305, dom. Moreno 1449, Quilmes; Elsa Beatriz Areco, 13/5/59, DNI 13.352.440, dom. Calle 136 Nº 993, Berazategui. Ambos arg., cas., comerc. Denominación: INTELART INFORMATICA S.R.L. Dur.: 99 años. Objeto: Dedicarse por sí, de terceros o asoc. a terceros, en cualquier punto del territorio de la República de: Importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, comercialización bajo cualquier modalidad de sistemas, programas y equipos de informática y su servicio técnico. Servicio de diseño, instalación y control de módulos, componentes electrónicos, sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos incluyendo programas de funcionamiento y aplicación, derivados y accesorios, integración, armado, instalación, reparación, service de módulos y sistemas. Diseño, desarrollo, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos y sistemas. Dictado de cursos de capacitación referidos a la actividad que desarrolla. Asesoramiento para la organización de empresas, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos. Compra-venta de instrumental de precisión e implementos relacionados con su actividad. Realizar toda clase de operaciones inmobiliarias. Compra, venta, permuta, arrendar inmuebles rurales o urbanos. Cap.: $ 3.500 dividido en 350 c. $ 10 V/N. Adm. y rep.: Ambos socios, indiv. hasta su reemplazo. Cierre del ejercicio: 31/6. Sede: Sarmiento 1426, 6º p., C.F.

Escribana - Adriana Estela Cingolani
Nº 41.917

KELMER ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Magdalena Waldman, argentina, divorciada, comerciante, nacida 9/8/1950, LC 6.496.110, dom. Charcas 2999, p. 5 F, Cap. Fed. y Francisco Javier Ramírez Menacho, español, soltero, comerciante, nac. 20/1/1968, DNI 93.272.806, dom. Basavilbaso 466, Cañuelas, Prov. Buenos Aires. 2) Contrato privado 12 julio 1996. 3) KELMER ARGENTINA S.R.L. 4) Objeto: Sea por sí, por cuenta de terceros o asociada a ellos en el país o en el exterior, siguientes actividades: a) Comercialización, acopio, depósito, fraccionamiento y distribución en todas sus formas productos y subproductos agropecuarios, forestales y alimenticios en general. b) Prestación de servicios, control, asesoramiento técnico y comercial, relacionados objeto de su actividad. c) Actividad de representante, consignataria y mandataria. Importación y exportación por cuenta propia o de terceros. 5) Domicilio: Charcas 2999, piso 5 F, ciudad Buenos Aires. 6) Plazo 50 años a partir inscripción I.G.J. 7) $ 5.000 dividido cuotas de $ 10,00 c/u. 8) Administración, representación legal y uso de firma social uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma y tiempo que se dedica en su elección. 9) Gerentes: Magdalena Waldman y Francisco Javier Ramírez Menacho, con actuación indistinta e individual y amplias facultades, excepto otorgamiento poderes generales requiere la firma conjunta gerentes. 10) Cierre ejercicio 30 junio cada año.

Autorizado - Ernesto José Sánchez
Nº 76.387

LATINPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 227, 16/7/96. Hernán Solveira, argent., 8/9/69, soltero, licenc. en economía, DNI 21.093.128, dom. Pje. de la Economía 6191, Cap. y Ana María Rovea, argent., 24/11/43, DNI 4.794.476, casada, comerc., dom. Gral. Paz 9196, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Industriales: Fabricac., elaborac., extrusión, laminac., transformac., inyección y soplado de mats. sintéticos y plásticos y elaborac. y fabricac. de envases y mats. para los mismos y fabricac. de matrices y productos plásticos y derivados. Comerciales: Compravta., importac., exportac., representac., comercializac., consignac. y distribuc. de mats. sintéticos, plásticos y mats. primas para la industria plástica y productos elaborados o semielaborados y manufacturados que se relacionen con ella y productos plásticos y derivados. Capital: pesos doce mil. La administac., representac. legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individ. e indistinta, socios o no. Cierre: 31/3 de c/año. Socios gerentes: Hernán Solveira y Ana María Rovea. Sede social: Roma 804, Cap.

Autorizado - José Mangone
Nº 76.280

LEZE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Germán Mario Kohen, casado, comerciante, argentino, nació 25/10/54, D.N.I. 11.286.583, domicilio Membrillar 545, Cap. Fed.; Rita Mabel Juebes, casada, comerciante, argentina, nació 27/11/54, D.N.I. 11.534.168, domicilio Membrillar 545, Cap. Fed. 2) 16/7/96. 3) LEZE S.R.L. 4) Charcas 2737, p. 5, Depto. A, Cap. Fed. 5) De importación, exportación, comercialización, compra, venta, sea mayorista y/o minorista, de artículos de perfumería, tocador, marroquinería, regalería y bazar, pudiendo ejercer representaciones, franchising, como asimismo, asesoramiento integral en materia de decoración de interiores y/o exteriores. 6) 99 años. 7) 10.000. 8) y 9) Gerente: Germán Mario Kohen, con uso de la firma social. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 76.302

LUBAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5658, Lº 96, Tº S.R.L., 25/6/92. Cesión de cuotas sociales. 12/6/96. Martín Gerardo Orrequia, arg., nac. 25/9/10, cas., comerc., LE Nº 779.515, domic. Estrada 1560, Avellaneda, Pcia. Bs. As. cede, vende y transfiere a favor del Sr. Juan José Barboza, arg., nac. 13/10/72, solt., comerc., DNI 22.801.745, domic. Chile 1551, Dpto. "5", Cap. Fed. 600 cuotas $ 1 v/n c/u $ 15.000 efvo. con efecto retroactivo al 30/4/96 y Josefa Sinde, arg., nac. 4/1/09, cas., comerc., LC Nº 527.995, domic. Estrada 1560, Avellaneda, Pcia. Bs. As. cede, vende y transfiere a favor del Sr. Antonio Kauffmann, arg., nac. 11/1/32, solt., comer., DNI 5.790.200, domic. Espinosa 82, Cap. Fed. 400 cuotas de $ 1 v/n c/u $ 10.000 efvo. con efecto retroactivo al 30/4/96. Por todo lo expuesto, el art. 4º queda redactado de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos un mil ($ 1.000) dividido en 1000 de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo con el siguiente detalle: Antonio Kauffmann, suscribe cuatrocientas (400) cuotas o sea pesos cuatrocientos ($ 400) y Juan José Barboza, suscribe seiscientas (600) cuotas o sea pesos seiscientos ($ 600)". Se designa gerentes a Juan José Barboza y Antonio Kauffmann. Sede social: Libertad 353, Capital Federal.

Gerente - Juan José Barboza
Nº 41.926

MANDATO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5926, Lº 93. Instrumento privado del 16/7/96, Javier Marcelo Del Riccio, arg., solt., comerc., DNI 16.976.964, domiciliado en J. A. Pacheco de Melo 1961, cede, vende, transfiere quince mil cuotas $ 15.000 a Luz María del Rosario Guiñazú, arg., cas., DNI 16.976.964, domiciliada en Laprida 2145, renunciando el Sr. Del Riccio al cargo de gerente.

Autorizado - Eduardo Quinterno
Nº 76.338

MISTER MUSTARD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Nilda Pilar Fernández, arg., divorc., comerciante, nacida 23/6/40, CIPF 4.640.022, domic. Tte. Gral. J. D. Perón 1650, Cap. Fed.; Alberto Osvaldo Iribe, arg., casado, comerciante, nacido 29/8/41, LE 4.374.430, domic. Miller 2424, Cap. Fed.; y Mara Biscia, arg., soltera, comerciante, nacida 25/9/74, DNI 24.227.410, domic. García Lorca 20, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) La instalación, elaboración, explotación y administración de negocios gastronómicos tradicionales o por el sistema de comidas rápidas ("Fast Food"), instalación de kioscos y subconcesionar gastronomía para eventos determinados y/o catering. b) La transformación, fabricación y comercialización de alimentos y de bebidas con o sin alcohol, la importación y exportación de éstos y de las materias necesarias para su elaboración. c) La fabricación, comercialización, importación y exportación de envases y maquinarias que se relacionen con la industria alimenticia o gastronómica. d) La producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos, realización de espectáculos, congresos, competencias, desfiles de modas, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales de todo tipo. e) El ejercicio de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones que se vinculen con los puntos anteriores. f) Realizar todo tipo de contratos de franquicia relacionados con las actividades detalladas precedentemente. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: ($ 12.000). Administración y representación: Gerente: Nilda Pilar Fernández. Domicilio: Reconquista 631, Cap. Fed. Ejercicio: Cierra el 30 de junio de cada año. Instrumento de constitución: Esc. 341, Fº 1585, Reg. 1296, Cap. Fed.

Gerente - Nilda Pilar Fernández
Nº 76.350

NUEVA COLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

20/9/95, Nº 7021, Lº 103 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Escritura Nº 96 del 21/6/96 entre Alejandro Augusto Schettini y Orlando Rondinella, únicos socios de NUEVA COLON S.R.L. resuelven: Alejandro Augusto Schettini y Orlando Rondinella, ceden, venden y transfieren con efecto retroactivo al 20/9/95 la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 107.000 en la siguiente proporción: 2400 cuotas a Jorge Omar Selma, 42 años, argentino, divorciado, farmacéutico, DNI 10.833.619, Ciudad de la Paz 3272, Capital; 1800 cuotas a Sandra Rita Selma, 33 años, argentina, casada, farmacéutica, DNI 16.558.495, C. Villate 1623, Olivos y 1800 cuotas a Daniel Enrique Selma, 38 años, argentino, casado, empresario, DNI 12.153.890, José María Paz 3329, Olivos. Los actuales socios resuelven modificar el artículo quinto así: 5º) Administración: A cargo de todos los socios, o sea, Jorge Omar, Sandra Rita y Daniel Enrique Selma en forma indistinta, quienes quedarán designados gerentes por todo el término de duración de la sociedad.

Socio gerente - Jorge Omar Selma
Nº 76.334

RENAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 19/6/96. Socios: Miguel Roque Bartres, 60 años, argentino, casado, industrial, DNI 4.845.029, Cdte. Fco. Carbonari 1661, Capital; Mario Alberto Savi, 47 años, argentino, casado, industrial, LE 5.539.573, Cdte. Fco. Carbonari 1661, Capital. Denominación: RENAR S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: Servicios: Reparaciones e instalaciones navales e industriales, hidrolavado, arenado, pintado, caldería, herrería, mecánica, motores diesel, electricidad, cobrería en buques civiles y/o militares. Obras civiles, reparaciones electromecánicas y de aire acondicionado. Comercial: Toda intermediación de bienes, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados y semielaborados relacionados con las actividades detalladas. Capital: $ 30.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Comandante Francisco Carbonari 1661, Capital.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 76.332

SERMACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 18/6/96, el socio José Paulino Gnas transfiere sus 3050 cuotas sociales de SERMACO S.R.L. a Enrique Raúl Costábile 1338 cuotas, a Mariluz Saavedra Sánchez 1185 cuotas y a Rodolfo Aníbal Cirilo 527 cuotas. Se reforma la cláusula quinta del contrato social estableciéndose la nueva composición de los socios. Se acepta la renuncia presentada por el gerente José Paulino Gnas.

Autorizado - Hugo Juan Forciniti
Nº 76.369

TELESHOPPING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis Paul Miller Lender, uruguayo, casado, comerciante, nació 18/10/54, pasaporte 1.340.346-5; Silvina Inés Bespalko Feldstein, uruguaya, casada, contadora, nació 17/11/64, C.I. uruguaya 1.345.759-1, ambos domiciliados en Av. Corrientes 1463, p. 14º, Depto. 45, Cap. Fed. 2) 18/7/96. 3) TELESHOPPING S.R.L. 4) Av. Corrientes 1463, p. 14, Depto. 45, Cap. Fed. 5) a) Agropecuarias e inmobiliarias. b) Constructora. c) Compra, venta, permuta, importación, exportación y fabricación de productos de las industrias agropecuarias, de plástico, electrónica, electrodomésticos, computación y textiles. d) El ejercicio de comisiones, mandatos, representaciones y telemarketing. e) Operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años. 7) $ 1.000. 8 y 9) Gerente: Rosario Granja Aguerrebere en forma individual e indistinta. 10) 30/6 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 76.304

TERCO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. privado del 11/7/96 Isidro Nolasco Gómez y Domingo Del Gallo, venden, ceden y transfieren la totalidad de sus 500 cuotas sociales a Sonia Mabel Rossi, arg., nac. 2/11/55, solt., comerciante, DNI 11.843.528, dom. Hipólito Yrigoyen 1095 de Tres Arroyos, Prov. de Bs. As. y Armando Raúl Capello, arg., nac. 16/6/47, solt., comerciante, D.N.I. 7.598.770, dom. Ugarte 4043, Munro, Pdo. Vte. López, Prov. Bs. As., renunciando los primeros a sus cargos de gerentes. Se modifica el Art. 4, se designa gerentes a Sonia Mabel Rossi y a Armando Raúl Capello, se modifica art. 3º ampliándose objeto social, quedando así redactado: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros, en el país o fuera de él las siguientes actividades: a) Constructoras: Construcción, refacción o terminación de inmuebles y todo tipo de obra privada o pública, de ingeniería o arquitectura, civiles o industriales, sea a través de contrataciones directas, licitaciones públicas y/o privadas y contrataciones con particulares y/o el Estado Nacional Provincial y Municipalidades o cualquier clase de repartición. Efectuar instalaciones eléctricas, sanitarias, redes de agua corriente, redes cloacales, obras viales, movimiento de suelos, construcción de puentes y caminos, impermeabilización, proyectos y dirección de obra. b) Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de toda clase de materiales y/o productos relacionados con la construcción; compra, venta y alquiler de herramientas y maquinarias para la construcción y agroindustriales. c) Adquirir, enajenar, gravar, permutar, locar, fraccionar, lotear, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. d) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, distribuciones, reparaciones y asesoramientos técnicos o no. e) Industriales: Fabricación, transformación, elaboración y/o procesamiento de productos de la construcción y vialidad. Todas las actividades relacionadas se ejercerán por intermedio de profesional con título habilitante, cuando corresponda. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad. Por último se establece la sede social en Palpa 2992, piso 1º, Dto. B de Cap. Fed. Insc. IGJ Nº 7345, Lº 96, S.R.L.

Autorizado - Armando M. Rossano
Nº 41.912

TIME WASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento de aviso del 19/7/96, Re. 76.267, Horacio Ramos Mejía, L.E. 8.557.206.

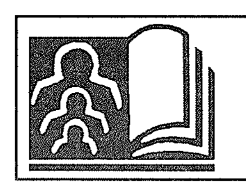
Autorizado - Augusto Sack
Nº 76.390

VIP SYSTEMS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 18/6/96. Angel Osvaldo Fratini y Salomón Efraín Rey León, únicos socios, transfieren a favor de Osvaldo Cándido Muscillo, casado, DNI 1.805.014, 16/9/21, comerciante y a Sebastián Daniel Muscillo, soltero, DNI 25.248.295 del 4/5/76, empresario, debidamente emancipado legalmente, ambos argentinos y domiciliados en Avda. Belgrano 873, Capital, las 1000 cuotas de la mencionada sociedad, equivalente a la totalidad del capital social. Ambos cesionarios son titulares del cincuenta por ciento de las cuotas adquiridas. Los cedentes renuncian como gerentes, cargos que desempeñarán los nuevos socios. El contrato social no tuvo modificaciones.

Escribana - Graciela E. Sánchez
Nº 76.314



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

GARAGE PAUNERO

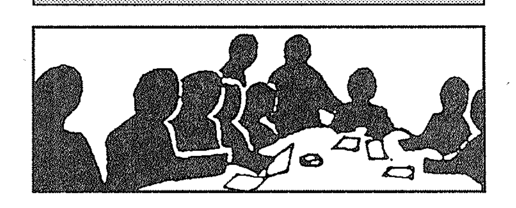
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Insc. en RPC 22/7/68, Nº 2145, Fº 452, Lº 244 de Contratos Públicos. Esc. Nº 49. Bs. As., 20/5/96 ante Esc. R. A. Cabral. Por Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 27/12/95 se decidió aumento de capital, incorporación de socios comanditados, emisión y canje de acciones, modificación de estatutos, arts. 5, 7, 8, 9, 12, 16 y 17: Art. 5º: El capital social es de $ 240, de los cuales corresponden $ 96 al capital comanditado, totalmente suscripto e integrado conforme al siguiente detalle: José Gude Trebolle $ 12; José Sobrado $ 28; Casiano Valcarce $ 28; Pura Fernanda López $ 14; y Gloria Inés Rodríguez $ 14 y $ 144 al capital comanditario, dividido éste en 144 acciones ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, conforme las disposiciones legales en vigencia y según se resuelva al emitirlas de $ 1 v/n. c/u. con derecho a 1 voto por acción. Art. 8º: La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de los socios comanditados por el término de vigencia de la sociedad, en forma indistinta para los actos de simple gestión, y en forma conjunta de tres para los actos de adquisición o disposición de inmuebles o de constitución de garantías reales o la obtención de préstamos o créditos, como asimismo para aquellos actos que determinen erogaciones que signifiquen gastos extraordinarios que excedan las necesidades ordinarias o comprometan el patrimonio social, y el nombramiento y despido de personal. Para los actos de adquisición o disposición de inmuebles o de constitución de garantías reales, o de obtención de préstamos o créditos se requerirá además la previa aprobación de la Asamblea por mayoría no menor de las dos terceras partes del capital. Podrán en consecuencia, con las limitaciones señaladas, administrar y disponer de los bienes sociales, incluso con las facultades para la cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto 5965/63, celebrando en nombre y representación de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con todos los Bancos Oficiales y privados de la República Argentina y del exterior, y con toda clase de entidades crediticias y financieras; vender, comprar, permutar, locar, y demás actos y contratos referidos a muebles e inmuebles de titularidad de la sociedad, otorgar poderes generales y especiales de administración, disposición, y/o judiciales, inclusive para querellar criminalmente, sustituyendo en todo o en parte las atribuciones que les han sido conferidas por la ley y el presente estatuto. Les queda absolutamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas o garantías, o préstamos de o a terceros, aún cuando fueren socios de la sociedad. Revisten el carácter de administradores los socios comanditados: José Sobrado, español, casado, comerciante, nac. 19/11/23, DNI. 93.416.212, dom. Jorge Newbery 1646, Cap. Fed.; Casiano Valcarce, español, casado, comerciante, nac. 23/11/21, DNI. 93.416.130, dom. Catamarca 575, Cap. Fed.; Gloria Inés Rodríguez, arg., soltera, comerciante, nac. 9/7/45, DNI. 5.251.110, dom. Independencia 1253, 3º B, Cap. Fed.; Pura Fernanda López, arg., viuda, empresaria, nac. 24/5/31, LC. 3.082.485, dom. Vicente López 2252, Cap. Fed.; y José Gude Trebolle, español, casado, comerciante, nac. 6/7/35, CIPF. 5.349.320, dom. Jorge Newbery 1646, Cap. Fed. Se emiten 144 acciones nominativas no endosables de $ 1 v/n. c/u. con derecho a 1 voto por acción por el aumento de capital y canje de acciones aprobados.

Autorizado - José Luis Castro

Nº 73.356

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ANGEL ESTRADA Y CIA.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 1996, a las 15 horas, en nuestra sede, Bolivar 462, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Aprobación de la creación de un programa de emisión de Obligaciones Negociables a corto y mediano plazo, a ser colocados por medio de la oferta pública, conforme a los términos de la ley 23.576 y modificatoria. Las obligaciones serán simples, escriturales, no convertibles en acciones, y se emitirán en pesos u otra moneda, por un monto máximo de hasta U$S 30.000.000 (dólares estadounidenses treinta millones), pudiendo realizarse la emisión en varios tramos, por un plazo máximo de hasta 3 (tres) años. La amortización podrá ser anual o semianual, en pagos parciales o totales cuando se trate de emisiones menores a 1 (un) año. La tasa de interés podrá ser fija o variable según las condiciones a establecer en cada tramo. El organizador del programa será CITICORP CAPITAL MARKETS S. A., u otra afiliada o subsidiaria de CITICORP.
3°) Delegación en el Directorio, de acuerdo con las normas vigentes, para que dicho órgano establezca, dentro del monto máximo autorizado por la Asamblea, los términos y condiciones del programa y de los títulos a emitirse bajo el mismo, incluyendo, sin carácter limitativo, tipo de moneda, plazo, fecha de emisión, precio y forma de colocación, tasa de interés, condiciones de pago y rescate, destino de los fondos y determinación de la ley aplicable.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Presidente - Zsolt T. J. Agárdy

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolivar 462, hasta el día 2-8-96 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.
e. 25/7 N° 76.182 v. 31/7/96

ASOCIACION ARGENTINA DE TECNICA HIDROTERMAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de socios que tendrá lugar en la calle Hipólito Irigoyen 1124, 1er. piso, Capital Federal, el día 23 de agosto de 1996, a las 18 hs. en primera convocatoria y 19 hs. en segunda convocatoria la Ordinaria y 20 y 21 hs. la Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y cuenta de Gastos y Recursos al 31-12-95.
3°) Elección de las siguientes autoridades: Presidente, Secretario, Tesorero y Vocales Titulares.
4°) Modificación del Estatuto Social.
Vice-Presidente 1° - Juan Alberto Berro (h.)

NOTA: Para poder participar de dicha Asamblea, los señores socios deberán ajustarse a lo dispuesto en el Art. 32° del Estatuto.
e. 25/7 N° 76.061 v. 25/7/96

ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA PARA LA MUJER

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24 de agosto de 1996 a las 16 horas en Yerbal 2451, Cap. (Iglesia Metodista), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Memoria.
3°) Informe de Organo de Fiscalización.
4°) Firma de los socios en el libro de Asistencias.
Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Presidente - Laura Corvalán
e. 25/7 N° 76.135 v. 25/7/96

"B"

BACAFA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BACAFA S. A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en Juramento 1626 de Capital Federal, el día 16 de agosto de 1996 a las 19,00 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y notas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3°) Conformación del Directorio.
4°) Considerar aumento de Capital Social hasta $ 250.000.
Presidente - Miguel Rodolfo Casanova
e. 25/7 N° 76.152 v. 31/7/96

BADEÑA
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BADEÑA S. A. —cuyo N° de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.581.487— para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 16 de agosto de 1996, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria —según lo permite el Artículo Décimo del Estatuto Social—, en José Martí 1869, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la documentación contable exigida por el Art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrado el 30 de junio de 1996.
3°) Decisión sobre los resultados y sobre las remuneraciones para el Directorio, aún en exceso del Art. 261 de la Ley 19.550; y
4°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación.
Presidente - Marcelo Omar Baña

NOTA: Se recuerda a los accionista la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 25/7 N° 76.130 v. 31/7/96

BODEGAS TRAPICHE
S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA
BOLETIN OFICIAL
(del 25 al 31/7/96 inclusive)
(5 días hábiles)

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 12 de agosto de 1996, a las 12 horas, en Primera Convocatoria y 13 horas en Segunda Convocatoria, en la sede social sita en Avda. Juan B. Justo 1015, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1996. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Tratamiento del Resultado del Ejercicio Económico concluido el 31 de marzo de 1996. Fijación de la remuneración al Directorio y Sindicatura.
4°) Fijación del número de directores titulares y su elección por un ejercicio.
5°) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un ejercicio.
Vicepresidente - Hugo Juan Vanin

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para concurrir a la Asamblea Ordinaria, deberán cursar comunicación de su asistencia con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en cumplimiento del art. 238, párrafo 2° de la Ley 19.550.
e. 25/7 N° 76.144 v. 31/7/96

BRIDAS
S. A. P. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas de BRIDAS S. A. P. I. C. — cuyo N° de Registro ante la Inspección General de Justicia es 1.553.361— para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el 16 de agosto de 1996, a las 15:00 horas, en Av. Leandro N. Alem 1180, piso 12°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Ratificación de la decisión sobre pago de dividendos tomada en el punto 3 de la Asamblea N° 331, iniciada el 28-9-93 y concluida el 28-10-93 y consideración de las cuestiones relacionadas.
Presidente - Alejandro Pedro Bulgheroni

NOTA: Se recuerda a los accionistas la obligación impuesta por el Art. 238 de la Ley 19.550.
e. 25/7 N° 76.131 v. 31/7/96

"E"

ESMALTADOS A FUEGO LA UNION
I. C. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 15 de agosto de 1996, a las 16 y 17 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en Escalada 81 de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del aumento del capital social por encima del quíntuplo de su monto.
3°) Reforma del Estatuto Social.
4°) Emisión de acciones, tipo de acciones, monto de emisión y condiciones de la misma.
5°) Designación de un nuevo director, para cubrir la vacancia producida por el fallecimiento del señor Carlos Antonio Miranda, a los efectos de completar el mandato.
Presidente - Manuel J. Castro
e. 25/7 N° 76.100 v. 31/7/96

"I"

INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA ROLDAN Y CIA. S. A. para el próximo día 12 de agosto de 1996, en la calle Rodriguez Peña 1673, Capital Federal a las 18:30 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, una hora después, o sea a las 19:30 en segunda convocatoria y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes y para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de los encargados de suscribir el acta de la asamblea.
2°) Razones de la presente convocatoria frente a la suerte corrida por la asamblea del 14-11-95.
3°) Fijación del número y designación de Directores Titulares y Suplentes con mandato por dos años.
4°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5°) Ratificación de la aprobación de la documentación, balances y demás estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30/6/93 por defectos en la publicación de edictos de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el pasado 8 de agosto de 1995.
6°) Modificación del artículo 9° de los estatutos sociales a fin de prescindir del órgano de fiscalización privado de la sociedad.
Presidente - Javier Roldán
e. 25/7 N° 41.697 v. 31/7/96

"J"

JORDAN CRUZ
S. A.
N° de Registro 92.434 I.G.J.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de JORDAN CRUZ S. A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 15 de agosto de 1996, a las 13.00 y 14.00 hs. respectivamente, en la sede social sita en la calle Dr. Juan F. Aranguren 1869/75 de esta Capital, con motivo de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1995.
3°) Reforma de los artículos 8, 9, 11 y 12.
4°) Designación y honorarios Directorio y Sindicatura.
Síndico - Ernesto Rigolli
e. 25/7 N° 76.204 v. 31/7/96

"L"

LABINCA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LABINCA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de agosto de 1996 a las 11:00 horas en primera convocatoria en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal y para el día 21 de agosto de 1996 a las 11:00 horas en segunda convocatoria en la sede de la calle Crámer 4130, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Explicación de las razones que motivaron la convocatoria de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación relativa al artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1995; de la gestión del Directorio y de la actuación de la Sindicatura.
4°) Consideración de los honorarios al Directorio y al Síndico.
5°) Destino de los resultados del ejercicio.
6°) Fijación del número de Directores y su elección, designación Presidente y hasta tres Vice-Presidentes, por un ejercicio.
7°) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente por un ejercicio.
Presidente del Directorio - Crista Irene Brandes

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/7 al 24/7/96.
e. 25/7 N° 24.699 v. 31/7/96

"M"

MARYNOR
Sociedad Anónima
Registro N° 81.217

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Gral. Ordinaria para el 16 de agosto de 1996 a las 18 hs. en Florida

253, 9º piso, depto. "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º, ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Honorarios Directorio y Sindicatura.
3º) Nombramiento de Síndicos (titular y suplente).
4º) Designación dos accionistas firma acta.
Presidente - Ana Lucía Josefa Marín
e. 25/7 Nº 41.634 v. 31/7/96

MIRALLA X
S. A.
Insc. I. G. J. Nº 1.587.899

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1996 a las diecinueve (19:00) horas en la Avda. Eva Perón 5526/40, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera de término.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1995.
3º) Distribución de utilidades y honorarios a directores por encima del 25 % de los beneficios.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Omar Aldo Larosa

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para poder asistir a la asamblea.
e. 25/7 Nº 75.705 v. 31/7/96

MIRALLA X
S. A.
Insc. I. G. J. Nº 1.587.899

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 19 de agosto de 1996 a las veinte y treinta (20:30) horas en la Avda. Eva Perón 5526/40, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1) Ley 19.550 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Distribución de utilidades y honorarios a directores por encima del 25 % de los beneficios.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Omar Aldo Larosa

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cumplir con lo establecido por el art. 238 de la Ley 19.550, para poder asistir a la asamblea.
e. 25/7 Nº 75.704 v. 31/7/96

"P"

PROGALCO
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 6371. Ejercicio Económico Nº 44 - Finalizado el 31-3-96.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de PROGALCO S. A. I. C. y F. a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1996, a las 15 horas, en la sede social de Rivadavia 7055, Local 45, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Remuneraciones de Directores y Síndicos.
5º) Consideración de las gestiones del Directorio y Síndico.
6º) Elección de miembros del Directorio Titulares y Suplentes y de Síndicos Titular y Suplente.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Presidente - Héctor A. Blanco

NOTA: Depósito de Acciones según el Art. 238 de la Ley 19.550, se efectuará en Rivadavia 7055, Local 45, Capital Federal. Horario de atención de 11 a 19 horas con 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. De acuerdo al Art. 14 de los Estatutos Sociales la presente Asamblea se convoca en primera y segunda convocatoria.
e. 25/7 Nº 76.205 v. 31/7/96

"R"

REJAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1996 en 1ª convocatoria a las 19 hs., y 2ª convocatoria a las 19:30 hs. en la sede social de Tucumán 1455, P. 15, Of. "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del art. 10 del Estatuto Social.
3º) Designación de síndico.
Presidente - Gabriel Rodriguez Roca
e. 25/7 Nº 76.207 v. 31/7/96

ROLDAN Y CIA., OBJETOS DE ARTE, MOBLAJE Y ANTIGÜEDADES
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ROLDAN Y CIA. OBJETOS DE ARTE, MOBLAJES Y ANTIGÜEDADES S.A., para el próximo día 12 de agosto de 1996, en la calle Rodríguez Peña 1673, Capital Federal, a las 20:00 horas en primera convocatoria y en defecto del quórum legal, a las 20:30 horas y que tendrá lugar con los accionistas que se hallen presentes y para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los encargados de suscribir el acta de la asamblea;
2º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 correspondiente correspondientes al ejercicio cerrado el 31.12.95;
3º) Aprobación de la gestión de Directorio y fijación de sus honorarios;
4º) Elección por un nuevo período de un Director Titular y uno suplente por vencimiento de sus mandatos;
5º) Motivos de la convocatoria a asamblea vencidos los plazos legales.
Presidente - Javier Roldán
e. 25/7 Nº 41.696 v. 31/7/96

R.O. MARINE
S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

En cumplimiento del artículo 237, ley 19.550, se convoca a Asamblea Extraordinaria, el día 14 de agosto de 1996, a las 16,30 hs. en la sede sita en Primera Junta 990, San Isidro.

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de estatutos.
2º) Aumento de capital social.
3º) Cambio de domicilio.
Segunda convocatoria, no habiéndose obtenido el quórum necesario, se efectúa la segunda convocatoria para la hora 18,30 del mismo día.
Vicepresidente - Gustavo R. Riess
e. 25/7 Nº 76.190 v. 31/7/96

"S"

SAGIMA
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de SAGIMA S.A.I.C.F., en el domicilio sito en Avda. Corrientes 1749, 4to. Piso, Dto. 12, Cap. Fed., para el día 16 de agosto de 1996, a las 16.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la memoria, Balance General, Estado de resultados e Informes correspondientes al ejercicio cerrado el 31/03/1996.
2º) Consideración de la gestión del anterior directorio.
3º) Responsabilidad del Sr. Gangi por su gestión en particular.
4º) Consideración de la gestión del actual directorio.
5º) Designación de directores.
6º) Aumento del Capital (art. 188, ley 19.550).
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. SAGIMA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, Inscripta bajo el Nº 3079, Folio 376 del Libro 76, Tomo A de S.A., Mod.: Nº 2349 del Libro 85, Tomo A, de S.A. y Nº 11.666 del Libro 114, Tomo A de S.A.
Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238, ley 19.550.
e. 25/7 Nº 76.120 v. 31/7/96

SAGIMA
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de SAGIMA S.A.I.C.F., en el domicilio sito en Avda. Corrientes 1749, 4to. Piso, Dto. "12", Cap. Fed., para el día 16 de agosto, a las 18.00 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del estatuto: Cambio del domicilio legal. Duración del mandato de los directores. Tipos de Acciones. Transferibilidad restringida de acciones. Recaudos para la incorporación de herederos. Restricciones a la participación laboral de los accionistas en la empresa. Recaudos para la convocatoria de asambleas. Aumento de Capital. Derecho de preferencia.
3º) Tratamiento de deudas de la Empresa. Inversiones de terceros.
4º) Deuda de alquileres. SAGIMA Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, Inscripta bajo el Nº 3079, Folio 376 del Libro 76, Tomo A de S.A., Nº 2349 del Libro 85, Tomo A, de S.A. y Nº 11.666 del Libro 114, Tomo A de S.A.
Presidente

NOTA: Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238, ley 19.550.
e. 25/7 Nº 76.121 v. 31/7/96

SLENDER
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de agosto de 1996 en 1º convocatoria a las 19 hs., y 2º convocatoria a las 19:30 hs. en la sede social de Tucumán 1455 P. 15 Of. "F", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación del art. 10 del Estatuto Social.
3º) Designación de síndico.
Presidente - Gabriel Rodriguez Roca.
e. 25/7 Nº 76.206 v. 31/7/96

SUPERMERCADOS DEL PLATA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los Señores Accionistas, Directores y Síndico Titular de SUPERMERCADOS DEL PLATA S.A., a llevarse a cabo en la calle Tucumán 861, piso 3º, al frente, Capital Federal, el día 20 de agosto de 1996 a las 10.00 horas y a las 11.00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, con el objeto de dar tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Lectura y ratificación de actas anteriores.
3º) Consideración de las razones para la convocatoria fuera de los términos legales para el tratamiento del punto siguiente de este orden del día.
4º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo Nº 234 inc. 1) de la ley de Sociedades Comerciales, relativa a los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1994 y 31 de octubre de 1995.
5º) Consideración de los resultados no asignados al 31 de octubre de 1994 y al 31 de octubre de 1995, remuneración al Síndico Titular y Directores, en su caso en exceso de los límites fijados en el artículo Nº 261 de la ley de Sociedades Comerciales.
6º) Consideración de la gestión de cada Director y Síndico.
7º) Fijación del número de directores por el término estatutario, tratamiento de la renuncia de los miembros actuales, elección de los que correspondan y sus cargos.
8º) Eliminación de la Sindicatura, modificación del artículo décimo del estatuto social.
9º) Anulación de aumentos de capital no elevados a Escritura Pública y no inscripto ante el organismo de control.
Para el tratamiento de los puntos 8) y 9) de la convocatoria, la asamblea sesionará como extraordinaria.
Aclaraciones complementarias: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de observar en tiempo y forma los requerimientos al respecto de mandato, representación, concurrencia, etc., y en general los relativos al ejercicio de todo derecho que para el tratamiento del orden del día fuere aplicable, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la calle Tucumán 861, piso 3º, al frente, Capital Federal.
Presidente - Carlos E. Vitagliano

Asimismo, informamos que la documentación aludida en el punto 4) estará disponible en la calle Tucumán 861, piso 3º, al frente, Capital Federal, de lunes a viernes, de 10 horas a 18 horas, a partir del día 20 de julio de 1996.
e. 25/7 Nº 76.166 v. 31/7/96

"T"

TECNAL
S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de TECNAL S.A. convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria en primera convocatoria para el día 20 de agosto de 1996, a las 17 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 18 horas, en la sede social sita en la calle Rivadavia 1367, piso cuarto, oficina "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital Social en efectivo de 0,45 a $ 9.000,00, modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales y canje de las acciones para adecuarlas al nuevo signo monetario. Modificación artículo 10.
2º) Supresión de la sindicatura (art. 13) y adecuación de los artículos 9, 17 y 18 a tal fin.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Presidente - Dante Osvaldo Falco
e. 25/7 Nº 76.033 v. 31/7/96

TECNAL
S.A.

CONVOCATORIA

El directorio de TECNAL S.A. convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria en primera convocatoria para el día 20 de agosto de 1996, a las 19 horas y en segunda convocatoria el mismo día a las 20 horas, en la sede social sita en la calle Rivadavia 1367, piso cuarto, oficina "B" de la Capital Federal, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales se realiza la convocatoria excediendo el plazo de ley.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inciso 1ro. por los ejercicios finalizados el 31-1-95 y el 31-1-96. Aprobación de la gestión del directorio y la sindicatura.
3º) Honorarios del Directorio, art. 261 de la Ley 19.550.

4º) Determinación del número de integrantes del directorio y elección de directores titulares y suplentes.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Presidente - Dante Osvaldo Falco
e. 25/7 Nº 76.031 v. 31/7/96

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la empresa TRANSPORTE ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 23 de agosto de 1996, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo cuarto Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
2º) Consideración de los honorarios del directorio.
3º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente.
Presidente - Juan Carlos Vázquez

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.
En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.
e. 25/7 Nº 76.189 v. 31/7/96

TRANSPORTES EL TREBOL S.A.C
Nº I.G.J. 30.593

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 16 de agosto de 1996, a las 18.00 horas en el local de la calle Río Cuarto 4880 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo de llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 27º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Elección del Consejo de Vigilancia por el término de un año.
Presidente - José Oscar Til
e. 25/7 Nº 76.188 v. 31/7/96

"U"

URANGA CABRAL HUNTER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de URANGA CABRAL HUNTER S.A. a Asamblea General Extraordinaria el 12 de agosto de 1996 a las 11 en 1a. convocatoria y 1 hora después en 2a. convocatoria, en Lavalle 1616, 12º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo y consecuente reforma del estatuto.
2º) Designación de los encargados de firmar el acta.
Presidente - Luis Alberto Uranga Bunge
e. 25/7 Nº 76.060 v. 31/7/96

"V"

VITRIFICADORA PEDERNERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de VITRIFICADORA PEDERNERA S.A. para el día 16 de Agosto de 1996 a las 10:00 horas en la sede social de la empresa sita en Pedernera 3581 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondientes al ejercicio económico Nro. 24 finalizado el 31 de marzo de 1996.
2º) Ajuste por inflación contable.
3º) Distribución de Utilidades. Honorarios al Directorio en exceso art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias.
4º) Designación del directorio y la sindicatura por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Para asistir a la asamblea, los accionistas deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito, para su registro en el libro de asistencia a asambleas, con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.
Presidente - Daniel Verdura
e. 25/7 Nº 24.982 v. 31/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"B"

Sala & Asoc., repr. por Enrique A. Sala Mart. Público of. en Maza 40, Cap., avisa que José Adolfo Damonte, dom. Bmé. Mitre 1608, Cap. transfiere el Hotel (S. S. C.) sito en BME. MITRE 1608, Cap. a Manuel García García, dom. Av. Rivadavia 3428, Cap. reclamo de ley en nuestras oficinas.
e. 25/7 Nº 76.038 v. 31/7/96

Consultores Asociados representado por Natalio Angeli mart. púb. constituido en Av. Corrientes 1386, piso 9, Cap. Fed. avisa que Ricardo Francisco Molinas, domiciliado en Boedo 352, Cap. Fed. vende a Amalia Yolanda Alessi, domiciliada en Elizalde 1071, Avda. Panadería Mecánica de BOEDO 352/54, Cap. Fed. Reclamo de ley en el estudio del interviniente.
e. 25/7 Nº 76.119 v. 31/7/96

"E"

Sala & Asoc., representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40, Cap. avisa se rectifica edicto Nº 38.575 del 15/8 al 22/8/95, siendo la compradora Angela Panizo Martínez, con dom. Av. del Libertador 7456, Cap. del negocio de Hotel sito en ESTADOS UNIDOS 262, Cap. Reclamos de Ley en nuestra Oficina.
e. 25/7 Nº 76.045 v. 31/7/96

"J"

Sala & Asoc., representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40, Cap. avisa se rectifica edicto Nº 38.574 del 15/8 al 22/8/95, siendo la compradora Angela Panizo Martínez, con dom. Av. del Libertador 7456, Cap. del negocio de Hotel sito en JOSE BONIFACIO 2861, Cap. Reclamos de Ley en Oficina.
e. 25/7 Nº 76.043 v. 31/7/96

Sala & Asoc., representada por Enrique A. Sala Mart. Público con of. en Maza 40, Cap. avisa se rectifica edicto Nº 38.576 del 15/8 al 22/8/95, siendo la compradora Angela Panizo Martínez, con dom. Av. del Libertador 7456, Cap. del negocio de Hotel sito en JUNIN 28, Cap. Reclamos Ley en nuestra Oficina.
e. 25/7 Nº 76.040 v. 31/7/96

"O"

El Escribano Carlos María Gattari, con of. en Av. Rivadavia 8346, 1º comunica al comercio que la señora Elizabeth Gabriela Kraenzlein, con domicilio en Ortiz de Ocampo 2514, de esta ciudad, vendió el fondo de comercio del negocio de Lavandería Mecánica Autoservicio "Ocampo", sito en la calle ORTIZ DE OCAMPO 2514, Capital Federal, al señor Eugenio Lucio Gemini, con domicilio en Vera 631, departamento 3, Capital Federal, quien adquiere en comisión. Reclamos de Ley al Escribano Carlos María Gattari, con oficinas en Avenida Rivadavia 8346, 1º piso, oficina 12, de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio.
e. 25/7 Nº 41.715 v. 31/7/96

"R"

Saverio Vaccaro, con domicilio en Remedios 4718 de Capital Federal, transfiere a Luisa Vaccaro y a María Grazia Vaccaro, ambas domiciliadas en Remedios 4718 de Capital Federal, el fondo de comercio de despacho de pan, comestibles por menor y bebidas en general envasadas. Ampliación: fiambrería, quesería, venta de productos lácteos, golosinas, galletitas y cigarrillos, sito en REMEDIOS 4718 de Capital Federal, aprobado por Expediente Nº 130.377/67. Esta venta es libre de gravamen, inhibiciones y de personal. Oposiciones de Ley en Remedios 4718 de Capital Federal.
e. 25/7 Nº 76.063 v. 31/7/96

A. B. Bienes Raíces S. R. L. representada por el Martillero Alberto Dolorini, Matrícula 150, domicilio Av. Pueyrredón 2247, Capital Federal, comunica que Ricardo Barros, domicilio Miller 4367, Capital vende a Miguel Angel Bulzomi, domicilio Terrada 3152 el negocio de "Com. Min. de Productos Alimenticios en General; Com. Min. de Alimenticios Envasados; Com. Min. de bebidas en General Envasadas; Com. Min. de Masas, Bombones y Sandwiches (sin elaboración) y Com. Min. de Golosinas Envasad. (kiosco) y todo lo comprendido en la ord. 33.266; sito en RODRIGUEZ PEÑA 1087 de Capital Federal; oposiciones de Ley en nuestras oficinas.
e. 25/7 Nº 76.036 v. 31/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALLARIA LEDESMA Y CIA.
Sociedad de Bolsa S.A.

Mediante Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 10 de enero de 1996, el directorio quedó compuesto de la siguiente forma: Presidente: Ernesto Allaria Ledesma, Vicepresidente: Ernesto Allaria (h.), Directores: Enrique Alfredo Martí y Luis Eugenio Rojo Vivot.
Escribano - Enrique Fernández Moujan (h.)
e. 25/7 Nº 76.056 v. 25/7/96

ASTRA C. A. P. S. A.

CANJE DE ACCIONES CARTULARES POR ESCRITURALES
DIVIDENDO EN ACCIONES
CAPITALIZACION DEL SALDO DE LA CUENTA AJUSTE INTEGRAL DEL CAPITAL SOCIAL

CAPITAL SOCIAL V/N $ 420.000.000

Se informa a los señores accionistas que a partir del 31 de julio de 1996, de lunes a viernes, entre las 9:00 horas y las 13:00 horas en Tucumán 744 - Piso 17 - Capital Federal, de acuerdo con lo resuelto por las Asambleas de Accionistas celebradas el 29 de abril de 1996 y con las autorizaciones conferidas por la Comisión Nacional de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, comenzarán a recibirse los títulos representativos de acciones de v/n 10 pesos, un voto por acción, con cupones Nros. 3 al 15 adheridos, con el siguiente fin:
— Canje de acciones cartulares por escriturales —100%—, sobre el Capital social de V/N $ 307.200.000.-.
— Distribución de acciones por dividendo — 21,8111 %—, sobre el Capital Social de V/N $ 307.200.000.-, es decir V/N $ 67.003.810.-, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
— Distribución de acciones por capitalización del saldo de la cuenta ajuste integral del capital social —14,9076%—, sobre el Capital Social de V/N $ 307.200.000.-, es decir V/N $ 45.796.190.-, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
Las nuevas acciones serán escriturales - ordinarias - v/n $ 10, un voto por acción. Gozarán de Dividendo a partir del 1ero. de enero de 1996. Los Certificados de Apertura de Cuenta serán entregados contra la presentación de los títulos representativos de acciones cartulares actualmente en circulación.
Se liquidarán en efectivo las fracciones menores a 1 acción de v/n $10.-, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Presidente - Ricardo A. Grüneisen
e. 25/7 Nº 76.059 v. 25/7/96

AUSTRAL LINEAS AEREAS - CIELOS DEL SUR S. A.

PROGRAMA DE PROPIEDAD PARTICIPADA

El Director a cargo del proyecto Dr. Walter Hayas, notifica fehacientemente por este medio que la inscripción de adhesiones al programa, vence indefectiblemente el 31/7/96. Las adhesiones deberán ser remitidas o elevadas al Sr. José María Iglesias en Aeroparque (Oficina de Personal). Insc. Personería Jurídica Nº 5218, Libro: 104, Tomo: A del 24/7/87.
Director Ejecutivo - Walter A. Hayas
e. 25/7 Nº 76.140 v. 25/7/96

"B"

BON MOTIF S. A.

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria de accionistas de BON MOTIF S.A., con domicilio legal en Florida 234, 4º, Capital Federal, celebrada el día 22 de febrero de 1996 designó a las siguientes autoridades para el ejercicio que finalizará el 1 de marzo de 1997, directores Titulares: Ricardo Bazán, Curtis Himy y Mauricio Babat; Director Suplente: Jorge Vilaboa. En su primera reunión el directorio designó Presidente a Ricardo Bazán y Vicepresidente a Curtis Himy.
Presidente - Ricardo Bazán
e. 25/7 Nº 76.080 v. 25/7/96

"C"

CAMPO DE DELIA S.A.

Por Resolución del Directorio del 31/5/96 se fijó el domicilio social en Uriarte 2283 4º "9" Capital. IGJ 1.581.582.
Autorizado - Fernando V. Bauleo
e. 25/7 Nº 41.704 v. 25/7/96

CARNES ARGENTINAS S. A.
Nº 68.336

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Directorio del 25/4/1996, el Directorio queda integrado: Presidente: Rodolfo Costantini; Vicepresidente: Raúl Paillot; Director Titular: Enrique J. Lawson; Síndico Titular: Federico Calandra; Síndico Suplente: María Fernanda de la Cereza.
Escribano - Luis V. Costantini (h.)
e. 25/7 Nº 76.172 v. 25/7/96

CEDAR INTERNATIONAL INC.

Dicha sociedad de Estados Unidos de Norte América, por Acta del 18/4/96, autorizó la apertura de una sucursal, sin asignación de capital; con sede social en Av. Roque Sáenz Peña 1119, Piso 9º, Of. 903, Capital Federal. Se designó representante legal a la Sra. Elena Badie con domicilio en la sede social.
Autorizado - José Luis Prat
e. 25/7 Nº 41.631 v. 25/7/96

CELLWAY
S. R. L.

Se hace saber: que por escritura Nº 536 del 14/6/96, pasada al folio 1686 del Reg. 726 de esta Ciudad, se designó gerente por el término de duración de la sociedad al socio John Hindaly.
Escribano - Martín Peragallo
e. 25/7 Nº 76.070 v. 25/7/96

CLINICA JURI DE CIRUGIA PLASTICA
Sociedad Anónima

Inscripción 7/5/73, Nº 958, Fº 128, Lº 79, Tº "A" S.A. (Esc. 548 del 17/7/96, folio 2374, Reg. 312 Cap.). Por Asamblea Gral. Ordin. del 1/12/94, Asam. Extraord. del 16/1/96 y Acta de Directorio del 2/12/94 se designaron autoridades (art. 60 LSC) Presidente: José Juri L.E. 4.120.388 Vice Presidente: Nora Deferrari de Juri DNI 4.955.239 Director Suplente: Nélida Isabel Deferrari LC 4.388.222, todos con domicilio en Cerviño 3267 Cap.
Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 25/7 Nº 41.690 v. 25/7/96

COMPAÑIA ARGENTINO BRASILEÑA DE INVERSIONES Y EMPRENDIMIENTOS
S.A.

Hace saber por un día en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de octubre de 1995 y en reunión de Directorio de fecha 23 de octubre de 1995, se resolvió que el Directorio quede integrado como sigue: Presidente: Sr. Joao Elisio Ferraz de Campos (por la clase "A"); Directores Titulares: Sres. Jorge Abel Peres Brazil (por la clase "A") y Oscar Sánchez (por la clase "B"); Directores suplentes: Sres. Enrique Ramón Busto y Adelino Ramos, (ambos por la clase "A"); y, Sr. Orlando W D'Amato (por la clase "B").
Apoderada - María del Rosario Yuste
e. 25/7 Nº 41.655 v. 25/7/96

CRS AMADEUS AMERICA
S.R.L. Sucursal Argentina
IGJ Nº 1.581.952

Se hace saber que la Casa Matriz de CRS AMADEUS AMERICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Sucursal Argentina ha resuelto con fecha 25/6/96: a) otorgar un poder general a favor del señor Bruno Victor Aldo Francia Willms; b) revocar todos los poderes otorgados a favor del señor Máximo Salvi, y en especial los siguientes poderes: i) el poder general de administración y disposición otorgado a favor del Sr. Máximo Salvi el 22/7/93, protocolizado por escritura Nº 597 del 22/11/93, pasada al folio 2174 del Reg. Not. 374 de Capital Federal, e inscripto en el Reg. Público de Comercio el 11/2/94, bajo el Nº 109 del Libro 52 Tomo B de Estatutos Extranjeros; ii) el poder general otorgado a favor del Sr. Máximo Salvi por escritura Nº 19 del 22/7/93, protocolizado en Montevideo, Uruguay ante la escribana Nelly Kleckin Steinberg; iii) el poder especial otorgado a favor del Sr. Máximo Salvi por escritura Nº 21 del 22/7/93, protocolizado en Montevideo, ante la Escrib. Nelly Kleckin Steinberg.
Autorizada - Michèle Santilli Luque
e. 25/7 Nº 24.987 v. 25/7/96

"D"

DOBBIN CORPORATION - N.V.
(Sociedad de las Antillas Holandesas)

Se hace saber que por reunión de directorio de la sociedad de fecha 22 de mayo de 1996, resolvió inscribir la sociedad en esta República de acuerdo al artículo 123 de la Ley 19.550, designando representante a Juan Manuel Amuchastegui, argentino, 53 años, divorciado, L.E. 4.406.340, domicilio en Juncal 760, 10º "A" de Capital Federal, estableciendo domicilio legal en la calle Florida 833, Piso 2º, Oficina 205 de Capital Federal.
Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 25/7 Nº 76.085 v. 25/7/96

"E"

ESTANCIA EL RESUEYO
S.A.A.G.

Por asamblea del 14-09-95 se ha elegido Directorio. Presidente: Marisol Andrea Jodor. Vicepresidente: Christian Amin Jodor. Director: Javier Facundo Jodor.
Presidente - Marisol A. Jodor
e. 25/7 Nº 41.708 v. 25/7/96

"F"

FABI TRANSPORTES
S.A.

Inscripta RPC 21/12/90 Nº 9661 Lº 108 Tº A de SA. Llamado a suscripción de acciones. "Se comunica que la asamb. extraord. del 12 de abril de 1995 resolvió el aumento del capital social de $ 2.000 a la suma de $ 192.000 y la correspond. emisión de $ 1.900.000 en acciones nominativas no endosables de 1 voto y v/n de $ 0,1 c/u destinadas a suscripción debiendo integrarse las mismas totalmente en dinero efectivo en dicho acto pudiendo aplicarse a tal fin los "anticipos a cuenta de futuras emisiones" efectuadas oportunamente por algunos accionistas. Los accionistas deberán ejercer el derecho de preferencia en el local de la calle Rondeau 3145, Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 horas dentro del término legal. Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo soliciten en proporción a sus tenencias.
Presidente - Rubén Fabi
e. 25/7 Nº 76.128 v. 29/7/96

FORESTAL SANTA ANA
Sociedad Anónima

Por asamblea 20, del 31/7/95, Acta de Directorio 168 de igual fecha, protocolizado en escr. del 3/7/96 Reg. 475 Cap. Fed. elevó la nueva elección y distribución de cargos por tres ejercicios: Presidente Hugo Alberto Barreña. Vicepresidente Sàverio Nicolás Gualtieri. Director Titular Victorio Américo Gualtieri. Director Titular Salvador Gualtieri. Director Suplente Nicolás Gualtieri. Síndico Titular Roberto Enrique López Ricci. Síndico Suplente Eduardo Di Marco. La sociedad está inscripta en la I.G.J. el número 6461 del libro 113, tomo A de sociedades anónimas, con fecha 20 de julio de 1993.
Escribana - María T. Acquarone
e. 25/7 Nº 76.029 v. 25/7/96

"G"

GESTA XXI
S.A.
IGJ Reg. Nº 1513308

CAPITALIZACION PARCIAL DEL "AJUSTE DE CAPITAL" Y CANJE

Se comunica a los Sres. Accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto formalizar la capitalización parcial de la cuenta "Ajuste de Capital" en la proporción del 1.999.900 % de las actuales tenencias accionarias, y simultáneamente proceder al Canje de las actuales acciones ordinarias de VN$ 0,001 cada una, por nuevas acciones de VN$ 1.- cada una, en un todo de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 1995.

Dadas las características de la operación, no habrá liquidación de fracciones.

Ambas operaciones se llevarán a cabo a partir del día 24 de julio de 1996, en las Oficinas de la Sociedad, sitas en Bartolomé Mitre 777, 1º Piso, Oficina "B", Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, de Lunes a Viernes, y para efectivizarlas, los Sres. Accionistas deberán presentar sus láminas completas con cupones Nº 1 al 10, actualmente en su poder.

En concepto de pago de la capitalización y canje de las actuales láminas en circulación, los Sres. Accionistas recibirán un Certificado Provisorio, —que oportunamente será canjeado por títulos definitivos— representativo de sus nuevas tenencias de acciones ordinarias nominativas no endosables, de VN$ 1.- y 1 voto por acción.
Presidente - Luis E. Loforte
e. 25/7 Nº 76.077 v. 29/7/96

GIBSON
S.R.L.

31/8/76 Nº 2326 Lº 67 S.R.L. Renuncia de Gerente: Acto Privado del 18/07/96 entre Juan Carlos Meriano y Graciela Magdalena Tami, únicos socios de "GIBSON S.R.L." resuelven: Aceptar la renuncia al cargo de gerente con efecto retroactivo al 1/1/95 de Graciela Margarita Tami, y como consecuencia, ratificar como único gerente a Juan Carlos Meriano.
Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 25/7 Nº 76.098 v. 25/7/96

GUINTEX
S.A.

Por escr. públ. Nº 213, del 17/7/96, Reg. 1713 Cap. Fed. la sociedad decidió modificar el domicilio social de Paraná 567, 3º piso C. Fed. a Azcuénaga 469, C. Fed.
Escribana
e. 25/7 Nº 41.673 v. 25/7/96

"I"

INVERSORA PERDRIEL
S.A.

Se hace saber por un día, conforme al art. 60 Ley 19.550, que la Asamblea Ordinaria del 24.6.96 designó nuevas autoridades y que por Acta de Directorio de esa misma fecha el Directorio quedó conformado de la siguiente forma: Presidente, Sr. Roberto Bonatti; Directores Titulares, Sres. José Vázquez y Fernando Ricardo Mantilla; Director Suplente, Sr. Héctor Alberto Zabaleta. Inscr.: Nº 12.087 Lº 114 Tº A 1/12/93.
Abogado - Daniel C. Falck
e. 25/7 Nº 41.700 v. 25/7/96

"K"

KAIROS
S.A.
Nº R.: 82.392

Por actas de Asamblea General Ordinaria y de Directorio del 29/4/1996, el Directorio queda integrado así: Presidente: Cristián Horacio Costantini; Vicepresidente: Patricio Gutiérrez Eguía; Director Titular: Enrique Juan Lawson; Síndico Titular: Federico Calandra; Síndico Suplente: María Fernanda de la Cereza.
Escribano - Luis V. Costantini (h.)
e. 25/7 Nº 76.171 v. 25/7/96

"L"

LA PLATA CEREAL
Sociedad Anónima

Por escritura de fecha 8/7/96, fº 421, Reg. 652 de Capital, se designa directorio así: Presidente: Diego Carlos Tomás Yofre. Vicepresidente 1ro.: Enrique Pedro Eduardo André. Vicepresidente 2do.: David José Muralt. Director Titular: Carlos Osvaldo Bonadeo. Director Titular: David Vázquez. Director Titular: Carlos Alberto Candini. Director Titular: Gonzalo Fernando Cristian Alvarado. Director titular: César Carlos de Tezanos Pinto. Director Titular: Pablo José Rodríguez de la Torre. Director Suplente: Andrés Jorge Maradán. Director Suplente: Carlos Hugo Barbero.
Escribano - Gustavo A. Catalano
e. 25/7 Nº 76.071 v. 25/7/96

LA TOUR
S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de junio de 1996, se aceptó la renuncia de los Sres. Directores Janina Kook y Claudia Inés Pelegrin, y se procedió a designar como Directores Titulares a los Sres. Claudio Porcel, Alejandro Laurence, Flavio Matera y Luis Benvenuto, y como Directores Suplentes los Sres. Guillermo Fretes y Janina Kook. En consecuencia, y de acuerdo a lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 20 de fecha 27 de junio de 1996, el Directorio de la Sociedad queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Claudio Porcel, Vicepresidente: Alejandro Laurence, Directores Titulares: Flavio Matera y Luis Benvenuto, Directores Suplentes: Guillermo Fretes y Janina Kook.
Abogado - Esteban E. Castrillón
e. 25/7 Nº 76.145 v. 25/7/96

LA UNION
S.C.A.

Hace saber por tres días que la sociedad LA UNION SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en Maipú 216 p. 10º "A" Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 17/05/1955 bajo el Nº 268 Lº 234 Fº 90 de Contratos Públicos, con objeto agropecuario cuyo activo es de pesos un millón setecientos cuarenta mil trescientos diecinueve con 57/100 ($ 1.740.319,57) y su pasivo de pesos trescientos veintiséis mil doscientos cincuenta y ocho con 77/100 ($ 326.258,77), todo al 31-12-1995, ha resuelto su escisión patrimonial y la constitución con el patrimonio escindido de pesos quinientos veintitrés mil doscientos dos con 51/100 ($ 523.202,51) de la sociedad LA PERSEVERANCIA AGROPECUARIA S.R.L., que tendrá un activo de pesos quinientos treinta y un mil setecientos ochenta y cinco con 74/100 ($ 531.785,74) y un pasivo de pesos ocho mil quinientos ochenta y tres con 23/100 ($ 8.583,23), conforme los balances especiales practicados el 31 de diciembre de 1995, para ambas sociedades, que quedan a disposición de acreedores y terceros por el término de ley. La nueva sociedad, cuyo domicilio será Ugarteche 2883 piso 3º "B" Capital Federal, tendrá por objeto agropecuario. No existen accionistas recedentes. Reclamos en el domicilio Maipú 942, p. 12º Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 hs. Inscripción en el Registro Público de Comercio: 17/05/1955 bajo el Nº 268 Lº 234 Fº 90.
Autorizada - María Angélica Rivero
e. 25/7 Nº 76.168 v. 29/7/96

LA VENETA
Sociedad Anónima, Comercial y Agropecuaria

Asamblea General Extraordinaria 19-1-1996 resolvió reformas: 4) Lavalle 1672, 7º p, "38", Cap. Fed. 8) Directorio 1/4 titulares y suplentes, por un ejercicio. Prescinde de sindicatura. Presidente: Umberto Paolo Pase; Vicepresidente: Eduardo Humberto Pase, Director Suplente: Graciela Paci. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente.
Apoderado - Carlos A. M. Carabba
e. 25/7 Nº 76.049 v. 25/7/96

LAWFUL
S.A.

En Asamblea Extraordinaria Unánime del 29.03.96 se resolvió su disolución, nombrándose liquidadores al señor Constancio Alberto Re y señora Alejandra Antonia Lorenzo. Nº Correlativo: 1.565.435.
Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
e. 25/7 Nº 76.208 v. 25/7/96

"M"

M K & ASOCIADOS
S.A.

Por esc. 58 Complementaria de fecha 16 de julio de 1996, Esc. María C. García "MK & ASOCIADOS S.A.", Domicilio legal Rodríguez Peña 1150 Cap., se designa como director suplente: Carla María Bentancur, uruguaya, casada, de 29 años, comerciante, DNI 92.881.197, French 2240 Piso 4, Dpto. A Cap. Fed.
Presidente - J. García
e. 25/7 Nº 76.072 v. 25/7/96

"P"

PABLO AISEN E HIJO
S.A.C. e I.

1) Bs. As. 17-7-96, esc. 340, Fº 1220, Reg. 819, escrib. N. R. Benseñor. 2) As. Gral. Ord. de fecha 15-2-96. Renuncia Romina Aisen al cargo de Vice. Se designan director titular a Adolfo Holzman y suplente a Josefa María Ramona Ramos. Se adoptó por unanimidad.
Escribano - Norberto R. Benseñor
e. 25/7 Nº 76.076 v. 25/7/96

PAUL TRENQUE - CHRISTIAN RIVES - JEAN LUC SAINT CHAMANT S.C.

Sociedad Constituida en Toulouse Francia el 8.12.78 y Modificaciones del 1.3.86, 7.9.89 y 31.12.93, decidió su inscripción en Argentina (art. 118/123 Ley 19.550), fija sede social en Piedras 77 Buenos Aires, Argentina y Designa Representante al Sr. Manuel Oscar Arce.
Abogada - Graciela Carmen Monti
e. 25/7 Nº 41.660 v. 25/7/96

POLYGLAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Inscripción 29/5/65 Nº 1434 F. 88 L. 76 T. "A" de S.A. Sin Reforma. (Esc. 540 del 15/7/96 folio 2344 Reg. 312 Cap.). Por Asamblea Gral. Ordin. del 8/5/96 se designaron autoridades (art. 60 LSC) Presidente: Armando Conde Sivori Director Suplente: Isaac Enrique Hodara. Asimismo por Asamblea Gral. Extraord. del 16/5/96 se aprobó la disolución anticipada de la sociedad y designó como liquidador al Directorio Titular y Presidente Señor Armando Conde Sivori.
Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 25/7 Nº 41.691 v. 25/7/96

"R"

RODO MAR VEICULOS E MAQUINAS LTDA. (Sociedad Brasilera)

Se hace saber que la sociedad mencionada resolvió establecer una filial en esta República Argentina, de acuerdo al artículo 118 de la Ley 19.550, designando representante a Matías Ferrari, argentino, D.N.I. 24.772.674, domiciliado en Viamonte 759, Piso 1º, "11" de Capital Federal, y estableciendo su domicilio legal en la calle Viamonte 759, Piso 1º, "11" de Capital Federal.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
e. 25/7 Nº 76.084 v. 25/7/96

ROLLS-ROYCE INDUSTRIAL POWER (OVERSEAS PROJECTS) LIMITED

Apertura de Sucursal: En cumplimiento del art. 118 de la ley 19.550 se hace saber que por resolución del Directorio de fecha 10 de junio de 1996, la sociedad ROLLS-ROYCE INDUSTRIAL POWER (OVERSEAS PROJECTS) LIMITED, con domicilio en Newcastle upon Tyne, Reino Unido de Gran Bretaña, dispuso la apertura de una Sucursal en la República Argentina, con domicilio en Reconquista 336, piso 2º, Capital Federal, sin asignación de capital, la que girará bajo la denominación "ROLLS-ROYCE INDUSTRIAL POWER (OVERSEAS PROJECTS) LIMITED - SUCURSAL ARGENTINA", designándose representante legal y gerente general de la Sucursal al Sr. Roderick Aidan Melling.

Apoderado - Alejandro Rivera
e. 25/7 Nº 76.086 v. 25/7/96

"S"

SAN ENRIQUE S.C.A. IGJ 289.399

Por resolución del directorio del 5/6/96 se fijó el domicilio social en Uriarte 2283 4º "9" Capital.

Autorizado - Fernando V. Bauleo
e. 25/7 Nº 41.705 v. 25/7/96

SEGURO DE DEPOSITOS S. A.

SEDESA FONDO DE GARANTIA DE LOS DEPOSITOS. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, SEGURO DE DEPOSITO S.A. comunica que el saldo del Fondo de Garantía de los Depósitos creado en virtud del art. 1º del Decreto 545/95 (B. O. del 18/04/95) como consecuencia de la Ley 2485 (B. O. del 18/04/95) ascendía al 30 de junio de 1996 a la suma de U$ 185.037.856,25. Dicha cantidad ha sido auditada y verificada por KPMG - Finsterbusch Pickenhayn Sibille.

Presidente - José Carlos Jaime
e. 25/7 Nº 76.198 v. 25/7/96

SPOT IMAGE S.A.

Se hace saber por un día que la sociedad extranjera SPOT IMAGE, Estatuto actualizado al 15.2.93, procede a su inscripción artículo 118/123 Ley 19.550. Designa representante en Argentina al Sr. Oscar Manuel Arce, y fija sede Social en Piedras 77, Buenos Aires, Argentina.

Abogada - Graciela Carmen Monti
e. 25/7 Nº 41.661 v. 25/7/96

"T"

TAUBMAN FEDERAL S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U., resolvió por Acta de Asamblea del 5/7/96 apertura de sucursal en la ciudad de Bs. As. Representante: Esteban Pablo Danzi. Sede San Juan Bautista de la Salle 2166 Cap. Fed.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 25/7 Nº 41.613 v. 25/7/96

TECNO ALIMENTARIA S.A.

I.G.J. 2-5-1991, Nº 2306, Libro 109, Tomo "A" de S.A. Por Acta de Directorio del 9-4-1996; se resuelve que el mismo quede conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Gerardo Julio Duthilleul Lorenzo; Vicepresidente: Sr. Celestino García Perdomo; Director Titular: Sr. Walter Bagalciage. Director Suplente: Sr. Angel Sáenz. No se reforma ningún art. del Estatuto.

Escribano - Juan José Almirón
e. 25/7 Nº 76.156 v. 25/7/96

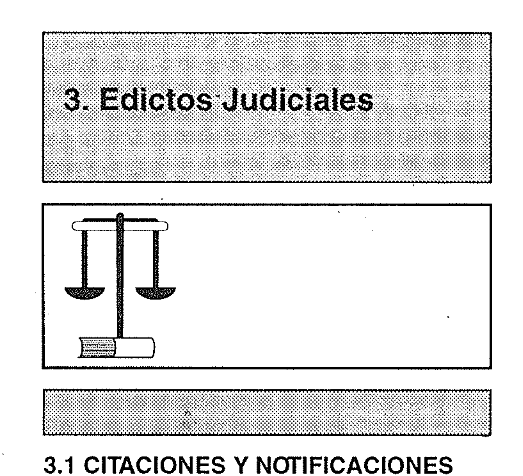
"U"

U.S. SAMSON INC.

Por Asamblea especial combinada de accionistas y director de U.S. SAMSON Inc. constituida el 4-5-93 y registrada en el Estado de California, EEUU, el 6-5-93, celebrada el 11-6-96, se decidió abrir una sucursal en Buenos Aires. Objeto: importación y exportación de mercaderías y llevar a cabo emprendimientos inmobiliarios y ventas. Representante: Manuel José Antonio Alvarez, DNI 4.803.050, arg. casado, domiciliado en Portela 1947, Lanús, Pcia. Bs. As., vendedor Sede Social: Ituzaingó 915, piso 6º, Cap. Fed., Capital social inicial: U$S 12.000 o su equivalente en moneda argentina.

Abogada - María del Rosario Chanquet
e. 25/7 Nº 41.703 v. 25/7/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CUNEO. Publíquese por tres días. Publíquese en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 25/7 Nº 75.959 v. 29/7/96

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 a cargo de la Dra. Alicia Alvarez, Secretaría Unica de la Dra. Mónica Cecilia Fernández, sito en Talcahuano 490, Piso 3º, Capital Federal, en autos "DEL RIO, SEGUNDA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita y emplaza a SEGUNDA DEL RIO a fin de que comparezca a tomar la intervención que pudiere corresponderle dentro del sexto mes. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes durante seis meses (art. 25 de la ley 14.394).

Buenos Aires, 15 de mayo de 1996.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 25/7 Nº 41.713 v. 25/7/96

Nº 41

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica a mi cargo, emplaza a quienes se crean con derecho al dominio del inmueble de la calle Coronel Cárdenas 2127 de Capital Federal, para que dentro del término de diez días comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: "MANAZZON DE CZERNIAWSKI NELIDA y Otro c/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES s/Posesión Vicenal", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial" y en el diario "La Razón".

Buenos Aires, 16 de mayo de 1996.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 25/7 Nº 41.599 v. 26/7/96

Nº 59

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 59, del Dr. Daniel Fognini, Secretaría a mi cargo, sito Paraguay Nº 1457, p. 1, Cap. Fed., intima de pago a SAUVEUR PAGGI por la suma de $ 6.600, en concepto de capital reclamado con más la suma de $ 2.000 que se presupuestan provisoriamente para responder a intereses y costas y cita de remate, oponga las excepciones si tuviere dentro del quinto día y constituya domicilio en autos: "GARIBALDI ISABEL c/PAGGI SAUVEUR y Otro s/Cobro de Alquileres" bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 542 y sig.) y nombrarse defensor oficial para que lo represente. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Fernando Césari, secretario.
e. 25/7 Nº 76.151 v. 26/7/96

Nº 74

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 74, a cargo del Dr. Víctor M. Castaños Zemborain, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan A. Casas, sito en Alsina 1418, Piso 3º, de esta Capital Federal en los autos "SPERONI GUILLERMO c/ESTURLA ANDRES s/Prescripción Adquisitiva" cita y emplaza a HORACIO AGUSTIN SPERONI, CARLOS ALBERTO SPERONI, AGUEDA BIG DE SPINETTO y CELINA MARTZ SPINETTO y BIG para que dentro del décimo día de la última publicación comparezcan a estar a derecho en el proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Juan A. Casas, secretario.
e. 25/7 Nº 41.676 v. 26/7/96

Nº 86

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 86 Secretaría Nº 45, sito en Lavalle 1220, 5º Piso Capital, cita y emplaza a CARMEN RAQUEL GAMBOA para que dentro del plazo de quince (15) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "MORALES, JUAN ARMANDO c/GAMBOA, CARMEN RAQUEL s/Divorcio Vincular", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Ana M. Beneventano, secretaria.
e. 25/7 Nº 41.621 v. 26/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, cita a JULIO CESAR SEBASTIANI, a fin de que dentro de los quince días de la última publicación, comparezca a estar a derecho y contestar la demanda en los autos "M.T. MAJDALANI Y CIA S.A. c/SEBASTIANI, JULIO CESAR s/Ordinario", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 25/7 Nº 41.670 v. 26/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, con sede en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Buenos Aires, hace saber por dos días que en autos "DREYZIN JAIME VICTOR MARCELO s/Pedido de Quiebra por INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA EXTERBANCA (URUGUAY) S.A." (Expte. 54.659) el 4 de julio de 1996 se dispuso: cítese por edictos a JAIME VICTOR MARCELO DREYZIN, para que dentro del plazo de cinco (5) días de la última publicación comparezca en autos a estar a derecho, en los términos del emplazamiento de fs. 22 vta., bajo apercibimiento de remitir las actuaciones al Sr. Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
María Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 25/7 Nº 76.094 v. 26/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, a cargo del Dr. Marcelo A. Rufino, sito en Av. Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por dos días en autos: "AEROLINEAS ARGENTINAS S.A. c/CIA. HOTELERA ESTURION S.A. s/Ejecución Hipotecaria", que se ha resuelto llamar a mejora de oferta por la compra en block del inmueble sito en Avda. Tres Fronteras Nº 650, Puerto Iguazú, Departamento de Iguazú, Provincia de Misiones, nomenclatura catastral: Departamento 09, Municipio 43, Sección 02, Manzana 000, Parcela 99, Superficie 16.484,5338 m², inscripto en el Folio Real matrícula 4105, Dto. Iguazú, conjuntamente con los bienes muebles existentes en dicho inmueble y que se inventariaron en autos de la quiebra de la demandada, con exclusión expresa del automotor Pick up F100 M84 Dominio Nº 69502. Oferta a mejorar: dos millones doscientos cincuenta mil dólares estadounidenses (u$s 2.250.000) pagaderos a) el 20 % dentro del quinto día de notificada la adjudicación; b) el 30 % a los treinta días corridos posteriores al primer pago mencionado, y c) el 50 % restante se abonará en forma financiada con hipoteca en primer grado sobre el inmueble a favor de la masa en cuatro cuotas trimestrales iguales y consecutivas, y con más el 12 % (doce por ciento) anual de intereses sobre saldo, con vencimiento la primera cuota a los 90 días corridos de efectuada la integración del 50 % de contado. Se deja constancia que el adquirente deberá abonar el 21 % en concepto de I.V.A. correspondiente a los bienes muebles, cuyo valor se ha estimado en el 12,85 % del total del precio en block, al efectuar la integración del 50 % del precio, entregándose la posesión del inmueble libre de deudas anteriores a la posesión y de toda ocupación incluido los empleados que actualmente se encuentran en el bien y los bienes muebles inventariados, cumplido que sea el pago del 50 % correspondiente a la parte de contado. Los sobres conteniendo las ofertas deberán presentarse en este expediente hasta las 12 hs. del día 21/8/96 sin otra identificación externa que la carátula de autos y el objeto de la presentación. El oferente deberá constituir domicilio en la jurisdicción y aportar con la oferta todos los elementos necesarios para la evaluación de la misma (vgr. estatutos sociales, constancia de su inscripción en la IGJ, etc.). Al momento de presentar sus ofertas los oferentes deberán constituir garantía hasta la suma que represente el 5 % del total ofertado. La garantía podrá consistir en cheque certificado o depósito en la cuenta de autos en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aires. La garantía correspondiente al adquirente que resulte adjudicatario se imputará al pago del precio por éste ofertado. Los sobres conteniendo las ofertas serán abiertos el 21/8/96 a las 12.30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. En el acto de apertura se admitirá que los oferentes mejoren la mayor oferta que haya sido presentada, la cual a su vez podrá ser mejorada sucesivamente. La adjudicación se resolverá dentro del décimo día de la audiencia supra referida. Las decisiones que se dicten con motivo de la convocatoria tendrán carácter de inapelables.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 25/7 Nº 76.203 v. 26/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal, cita a CAYETANO LUIS MALLIA y CIANCIO IRENE MARTA, a fin de que dentro del quinto día a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "BANCO COOP. DE CASEROS LTDO. c/MALLIA, CLAUDIO WALTER y Otros s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 25/7 Nº 41.600 v. 26/7/96

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, cita a CARLOS ALBERTO PEKER (L.E. 8.565.034), a fin de que dentro del quinto día de la publicación, comparezca a estar a derecho en los autos: "MEDICIEN S.A. c/PEKER, CARLOS ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Marcos Francisco Roca, secretario.
e. 25/7 Nº 41.671 v. 25/7/96

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano 550, piso 8, Capital Federal, cita a NELTRE S.A. a fin de que dentro del quinto día, comparezca a estar a derecho en los autos: "M.T. MAJDALANI Y CIA. S.A. c/NELTRE S.A. s/Ejecutivo", bajo

apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de mayo de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 25/7 Nº 41.672 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550, 8º Piso de Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/KOSLOWSKY, FANNY y Otros s/Sumario", cita y emplaza a comparecer dentro del término de cinco días a los demandados OSCAR IGNACIO BARRETO y ADRIANA PATRICIA BARIL DE BARRETO bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación (Art. 343 del Cód. Proc.). Publíquese por dos días. Fernando Ferreira, juez.
Buenos Aires, 30 de abril de 1996.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 25/7 Nº 3739 v. 26/7/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 65

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 65 de Capital Federal, a cargo del Dr. Horacio R. Benítez, en autos "MENDEZ GAVILAN, JOSE GREGORIO c/SOMISA s/Acc. Ley 9688" (Expte. Nº 24.902/93), cita y emplaza por 5 días a herederos y/o derechohabientes de JOSE GREGORIO MENDEZ GAVILAN a tomar la intervención que les compete y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de continuarse con el trámite de las actuaciones.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Elisa A. Chirinos, secretaria.
e. 25/7 Nº 3747 v. 25/7/96

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 6

Tal como oportunamente se ordenara a fs. 66, recíbasele declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, a ARIEL SANTOS SEBASTIAN CELAYE en orden al delito de robo en grado de tentativa, debiendo presentarse ante este Juzgado de Menores Nº 6, Secretaría Nº 17, dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación de edictos, la que se hará durante cinco días en el Boletín Oficial, al desconocerse el lugar donde el nombrado reside actualmente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado Rebelde, ordenándose su captura a la Policía Federal Argentina. Fdo. Adriana Laura Leiras, juez de Menores. Ante mí: Roque Vásquez Mansilla.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
e. 25/7 Nº 3718 v. 31/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, Secretaría Nº 77 del Dr. Juan José Baric, cita y emplaza a CRISTINA SOLEDAD ALVEAR, a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 8640, caratulada "ALVEAR, CRISTINA SOLEDAD por hurto, Art. 162 del C.P.", que tramita ante este Tribunal con sede en Avda. de Los Inmigrantes 1950, 3º piso de esta Capital Federal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 15 de julio de 1996 ... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a CRISTINA SOLEDAD ALVEAR, que deberá comparecer ante estos Estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y cc del C.P.P.). Fdo.: Raúl J. E. García (juez), ante mí: Juan José Baric (Secretario)". Dado, sellado y firmado en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis.
e. 25/7 Nº 3714 v. 31/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 a cargo del Dr. Marcelo E. Wathelet, Secretaría Nº 8, desempeñada por quien suscribe, sito en Paraná 386, 7mo. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AUT MOTOR S. A. y Otros s/Ejecutivo", cita y emplaza a fin de que ANGELA MABEL MARIA MARQUEZ comparezca a estar a derecho y constituir domicilio en el radio del juzgado por el término de cinco días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designar defensor oficial para que la represente. Publíquese por dos días. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994 ... cítese a la demandada por edictos ... Fdo.: Marcelo E. Wathelet, Juez Federal". Y "Buenos Aires, 5 de febrero de 1996 ... practíquese nueva publicación de edictos. Fdo. Marcelo E. Wathelet, Juez Federal". Para ser publicado en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1996.
Carlos María Castellanos, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 7/6/96 y 11/6/96.
e. 25/7 Nº 2675 v. 26/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que CHENG YUAN CHI, con documento Nº 92.206.373, de nacionalidad Taiwanense, nacido el 30/10/1972, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1996.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 25/7 Nº 76.058 v. 25/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MARIO LOIS (D.N.I. Nº 14.070.503), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 25/7 Nº 3717 v. 31/7/96

Nº 9

1) Edicto: El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a JUAN CARLOS VARGAS HUACCHA (pasaporte peruano Nº 1.152.432), con último domicilio conocido en la calle Roque Pérez 3390, piso 2do., dpto. "J" de Capital Federal, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa Nº 777 seguida por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.

2) Edicto: El Dr. Juan José Galeano, Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 18 del Dr. José Luis Ortega, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente a FLOR DE MARIA LILY LAMARQUE PORTAL (D.N.I. Nº 93.283.258), con último domicilio conocido en la calle Valentín Gómez 3706, piso 1ero., dpto. "A" de Capital Federal, para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, y estar a derecho en la causa Nº 777 seguida por infracción al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
José Luis Ortega, secretario federal.
e. 25/7 Nº 3715 v. 31/7/96

Nº 10

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, Dr. Gustavo Literas, Secretaría Nº 20 del Dr. Gustavo Cristofani, cita y emplaza a que en el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente comparezca FELIX VALLEJO MONTENEGRO a fin de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado en la causa registrada bajo el Nº 1273 caratulada "RIAL, IGNACIO MARTIN s/Dcia. inf. art. 292 del C.P.", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararlo rebelde y proceder a ordenar su inmediata captura, publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 25/7 Nº 3716 v. 31/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El Juz. Fed. Civ. y Com. Nº 1, Sec. Nº 1 de la Cap. Fed. hace saber que JOSE FERNANDO VYTAS TUCKUS de nacionalidad uruguayo, C.I. Nº 12.257.375 ha solicitado la concesión de la ciudadanía argentina. Se deja constancia que deberán publicarse por dos días, dentro del plazo de 15 días en el Boletín Oficial y el diario "Eco Comercial".
Bs. As., 15 de julio 1996.
Liliana B. Lembo, secretario.
e. 25/7 Nº 41.608 v. 26/7/96

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "KOHAN MOISES ARON s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte.: 185.600/86, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos: KOHAN MOISES ARON, M. I. 6.280.627, clase: 1934, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las presentes actuaciones recibidas de la Excma. Cámara Nacional Electoral referentes a ciudadanos argentinos nativos que han adoptado otra nacionalidad, y atento lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y 8 de la ley 346, corresponde que V.S. decrete la exclusión del podrán electoral de... KOHAN MOISES A., M.I. 6.280.627... Fiscalía, 9 de septiembre de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 13 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/7 Nº 2972 v. 25/7/96

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "MAS ADRIANA CONSUELO NURIA s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte.: 252.328/88, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos: MAS ADRIANA CONSUELO NURIA, M. I. 4.498.787, clase: 1944, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º la ley 346, este Ministerio Público considera que V. S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana MAS ADRIANA CONSUELO NURIA, M.I. 4.498.787, clase 1944. Fiscalía, 18 de noviembre de 1988. Fdo.: Roberto Amallo, Fiscal electoral.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/7 Nº 2975 v. 25/7/96

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "HUBER CARLOS OSCAR s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte.: 155.865/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos: HUBER CARLOS OSCAR, M. I. 4.271.984, clase: 1938, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en las presentes actuaciones recibidas de la Cámara Nacional Electoral, en relación con la pérdida de ciudadanía argentina de... HUBER CARLOS OSCAR, M.I. 4.271.984, clase 1938... este Ministerio Público considera que V.S. debe decretar la exclusión del padrón electoral de los mencionados ciudadanos, en virtud de lo dispuesto por los arts. 1º y 2º de la ley 23.059 y las disposiciones del art. 8º de la ley 346. Fiscalía, 13 de marzo de 1985. Fdo.: Daniel Saint Jean, Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/7 Nº 2978 v. 25/7/96

Conforme a lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal en los autos caratulados: "DORRA CAMILA ROSA s/ infracción art. 8º, ley 346 (vigente por ley 23.059)", Expte.: 160.569/85, que tramitan ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320 (bis), Oficina Inhabilitados, sub-suelo Palacio de Justicia, córrase traslado a los ciudadanos: DORRA CAMILA ROSA, M. I. 1.826.146, clase: 1942, para que a partir de su notificación conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del decreto 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. ///ñora Juez: Habiendo recibido en el día de la fecha las presentes actuaciones de la Excma. Cámara Nacional Electoral, referentes a ciudadanas nativas argentinas que han adoptado otra nacionalidad, corresponde atento a lo prescripto por el art. 8 de la ley 346 (vigente por ley 23.059) decretar la exclusión del padrón electoral de CAMILA ROSA DORRA, M.I. 1.826.146. Fiscalía, 13 de mayo de 1985. Fdo.: Daniel Saint J., Fiscal Electoral.
Buenos Aires, 6 de junio de 1996.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.
e. 25/7 Nº 2981 v. 25/7/96

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

Nº 8

El Juz. de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 de Gral. San Martín, cita a ARMANDO CACERES, para que comparezca a tomar intervención en autos: "CACERES ARMANDO s/Declaración de Fallecimiento presunta por ausencia", bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presunto. El presente edicto deberá ser publicado por 1 día durante 6 meses en el diario Clarín de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación.
San Martín, 12 marzo de 1996.
Silvia Viviana Salamone, secretaria.
e. 25/7 Nº 41.653 v. 25/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Com. y Cont. Adm. Nº 1 de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, comunica, que en la causa Nº 87.060, don HORACIO LABANDERA nacido el día 18 de enero de 1939 en Montevideo, Uruguay, hijo de Duncan Horacio Félix Labandera y Dorila Graciana Russo domiciliado en Edificio 706 "B" - Dpto. 4 - Barrio Las Catonas, Moreno, Prov. de Buenos Aires, ha solicitado la ciudadanía argentina (art. 11 de la ley 346). El presente edicto deberá publicarse por dos veces en un lapso de quince días en el Diario "Boletín Oficial", calle Suipacha Nº 767 - Capital Federal.
San Martín, 25 de marzo de 1996.
Oscar Alberto Papavero, secretario.
e. 25/7 Nº 3719 v. 25/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º) Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1996 se le decretó la quiebra a "MARIO MONALDI E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA", alcanzándole en consecuencia la misma en su carácter de socio colectivo al Señor MONALDI MARIO LUIS en el que también fuera designado síndico el Contador Guillermo H. Mónico con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de agosto de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC, los días 4 de octubre y 15 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/7 Nº 3721 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º) Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1996 se le decretó la quiebra a "MARIO MONALDI E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA", habiendo designado síndico el Contador Guillermo H. Mónico con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de agosto de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC, los días 4 de octubre y 15 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/7 Nº 3722 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º) Secretaría Nº 1 de la Dra. Paula María Hualde comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 1996 se le decretó la quiebra a "MARIO MONALDI E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA", alcanzándole en consecuencia la misma en su carácter de socio colectivo al Señor MONALDI ROBERTO en el que también fuera designado síndico el Contador Guillermo H. Mónico con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2368, Piso 9º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de agosto de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC, los días 4 de octubre y 15 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan José Dieuzeide, juez.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 25/7 Nº 3723 v. 31/7/96

Nº 4

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 de la Capital Federal, en los autos "PEXSE S.A. s/Concurso Preventivo" informa por el plazo de 2 días que se deja sin efecto la audiencia informativa que se hallaba fijada para el 2 de octubre de este año, fijándose en su reemplazo la del día 11 de octubre de 1996 a las 10 hs.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 25/7 Nº 76.116 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, del Dr. Francisco María Bosch (h.) sito en Avda. Roque S. Peña Nº 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica que en fecha 10/7/96, se ha dejado sin efecto la quiebra decretada y se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de SERT S.A. con domicilio en la calle Asamblea Nº 876 de la Capital Federal, en el que se ha designado Síndico Contador, al Dr. Fritella, Vicente, con domicilio en la calle Lavalle Nº 120, Piso 3º de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de setiembre de 1996. Los acreedores y el deudor, podrán hasta el día 3/10/96, concurrir al domicilio del Síndico, a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31 de octubre de 1996 y 12 de diciembre de 1996, respectivamente. Fijóse audiencia informativa para el día 8 de abril de 1997 a las 10.00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco (5) días, en los Boletines Oficiales de la Capital Federal y Pcia. de Córdoba y en los diarios "El Cronista" y un diario de amplia circulación de la Pcia. de Córdoba.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Francisco María Bosch (h.), secretario.
e. 25/7 Nº 41.668 v. 31/7/96

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, en autos "FRIGORIFICO MINGUILLON S.A. s/Quiebra" cita a posibles sucesores de DON SEGUNDO EUDORO HERRERA, para que comparezcan en autos dentro del quinto día, bajo apercibimiento de que en caso contrario se abonarán los dividendos concursales que le correspondan en autos a los peticionantes en fs. 11.982/3. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 25/7 Nº 41.656 v. 25/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de "GUSTAVO MAFFI S.A.", habiéndose designado síndico al contador Luis Edgardo Pees Labory con domicilio en Montevideo 595, piso 7º "B" Cap. Fed. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de agosto de 1996, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de octubre de 1996 y 22 de noviembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerar los ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/7 Nº 3724 v. 31/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CENTRO MEDICO PRIVADO JOSE C. PAZ SRL s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Pronsky Eduardo con domicilio constituido en la calle Tucumán 1655 6º Piso "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de setiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/7 Nº 3725 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de TECNOLOGIA Y GESTION SA s/Quiebra cuyo síndico es el Contador Despuy Américo con domicilio constituido en la calle Corrientes 456, 19º Piso, Escalera 192 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de setiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 25/7 Nº 3726 v. 31/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de mayo de 1996 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a AUTOSERVICIO ANALI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo sido designado Síndico el Contador Guillermo Miguel Ruberto, con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 825, 1º piso, of. 12/14, Capital Federal. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el día 26 del mes de agosto de 1996; el Juzgado dictará la pertinente resolución en relación a las impugnaciones (art. 36 L.C.) hasta el día 21 de octubre de 1996. Fíjase el plazo para efectuar la revisión prevista por el art. 37 de la Ley 24.522 hasta el día 18 de noviembre de 1996. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 7 de octubre y 18 de noviembre de 1996, respectivamente. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Publíquese por cinco días. Intímese a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 25/7 Nº 3727 v. 31/7/96

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, interinamente a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 19 de la Infrascripta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "DE FRUTOS RODRIGO s/Quiebra" (Expte. Nº 61.035), con fecha 6 de junio de 1996, se ha decretado en estado de Quiebra a RODRIGO DE FRUTOS con domicilio en la calle Av. del Libertador Nº 2254, Piso 16 "D" Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Norberto Jorge Kogan, con domicilio constituido en la calle Tucumán 811, Piso 1 "B", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1996. El Síndico presentará los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 23 de septiembre de 1996 y 4 de noviembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la L.C. b) Entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. 4º); Abstención de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Asimismo intímase a la fallida para que dentro del término de 48 horas constituya domicilio en la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 25/7 Nº 3728 v. 31/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría 23 interinamente a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DOHRN MICHAEL DIETRICH CARLOS, que el Síndico designado es el Contador Ricardo Alberto Seijas con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, piso 2º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 22 de noviembre de 1996. Fíjase las fechas del 6 de febrero de 1997 y 20 de marzo de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario. P. A. S.
e. 25/7 Nº 3729 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría 23 interinamente a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a DALRY S.A. que el Síndico designado es el Contador Osvaldo Erardo Oliveto con domicilio en la calle Mendoza 3856, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 11 de octubre de 1996. Fíjase las fechas del 22 de noviembre de 1996 y 7 de febrero de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respec-

tivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de Ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario, P. A. S.
e. 25/7 Nº 3730 v. 31/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica a por 5 días que con fecha 10 de julio de 1996, en los autos caratulados: "JAQUELINE S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JAQUELINE S.A. Haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2,3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de octubre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 18 de noviembre de 1996 y el 3 de febrero de 1997 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Omar Sergio Vázquez con domicilio en Tucumán 1658 piso 5º "44" Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 25/7 Nº 3731 v. 31/7/96

Nº 16

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nro 16, a cargo de la Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "DEL GALLO JIMMY ROBERTO s/Quiebra", que es síndico el contador Jaime León Kerszenblat con domicilio constituido en Viamonte 1454 3º piso "F" 2º Cuerpo Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 16 de julio de 1996. Intímase a la fallida para que entregue a la sindicatura sus bienes y los libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/7 Nº 3732 v. 31/7/96

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "ITALQUIMICA S.A. S/QUIEBRA", que es síndico la contadora Susana G. Tinnirello con domicilio constituido en Montevideo 666 10 piso "1001" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 27 de junio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el día 16 de setiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art.. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/7 Nº 3733 v. 31/7/96

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo Dra. Aydeé Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CECH Y CO SA s/Quiebra", que es síndico el contador Carlos Manuel Félix Juncal con domicilio constituido en Lavalle 1710 3º Piso "G" Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 4 de julio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 2 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar el día 18 de setiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/7 Nº 3734 v. 31/7/96

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano Nº 550, piso 6º, de la Capital Federal, hace saber por cinco días que en fecha 14 de junio de 1996 se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de "ACERSA S.A.I. y C.", con domicilio en Perú Nº 263 Piso 9º de Capital Federal. Se comunica que se ha designado Síndico al Dr. Antonio Osvaldo Aprea, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, Piso 7º, Oficina "V" de Capital Federal, ante el cual deberán los acreedores presentar sus verificaciones de créditos hasta el día 3 de setiembre de 1996 y se pondrán formular observaciones e impugnaciones hasta el 17 de setiembre de 1996. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de octubre de 1996 y 29 de noviembre de 1996, respectivamente. La Audiencia Informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la L.C. se fijó para el día 27 de marzo de 1997. El presente edicto deberá publicarse durante cinco días en el "Boletín Oficial" y en el diario "Clarín".
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 25/7 Nº 41.717 v. 31/7/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550 piso 6to. hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "ASTOLLAN CONSTRUCCIONES SRL s/Quiebra" con fecha 8 de julio de 1996. El síndico interviniente es Carlos Francisco Petrucchi con domicilio en la calle Montevideo 666 Piso 5º Of. 513 ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 27 de setiembre de 1996. Fíjase el día 8 de noviembre de 1996 y 20 de diciembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado sellado y firmado en Buenos Aires a los días del mes de julio 8 de 1996
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 25/7 Nº 3735 v. 31/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550 7º piso, hace saber por cinco días, que con fecha 5/7/96 se ha decretado la quiebra de DON VALENTIN S.A.A.G., inscripta en la IGJ, el 3/2/71 bajo el Nº 26 Lº 73 Tº A, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de setiembre de 1996 presenten al síndico Luis María Ghiglione con domicilio en la calle Libertad 94 Piso 6º Depto "K", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bines al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hrs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores SALVADO RICARDO PERRONE (L.E. Nº 6.087.169), Fernando Valentín (L.E. Nº 794.498), SANTIAGO ZEZIOLA (C.I. Nº 2.583.845), EVIDELIO ROLANDO SCOLES (C.I. Nº 448.818) y NILDA ESTHER VALENTIN (C. I. Nº 4.312.082) . Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "DON VALENTIN S.A.A.G. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 25/7 Nº 3736 v. 31/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 del Dr. Fernando Miguel Durao, sito en Talcahuano 550 piso 7º de la Capital Federal, comunica que con fecha 30 de mayo de 1996 se ha decretado la quiebra de EGBA S.A. con domicilio en Uruguay 435 Piso 3 Dto. F Capital Federal. En orden a lo establecido por la ley de concursos se hace saber que se abre una etapa informativa a efectos que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al síndico fijándose plazo al efecto hasta el día 30 de agosto de 1996. El Síndico designado es el Dr. Jorge Osvaldo Stanislavsky quien constituyó domicilio en Sarmiento 2265 piso 6º dto K. Se hace saber que el síndico deberá presentar los informes individual el 11 de octubre de 1996 y el general el 22 de noviembre de 1996. Se intima a la fallida a que cumplimente los siguientes recaudos: a) Cumplir con los requisitos previstos por el art. 11 incisos 2, 3, 4 y 5 y en su caso y de corresponder los previstos por los incs. 1, 6 y 7 del mismo art. b) Poner los bienes a disposición del síndico, a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como así también en caso de corresponder, para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán realizadas en los términos del art. 41 y 133 C. Pr. Se prohibe hacer pagos y/o entregas de bienes a la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 25/7 Nº 3737 v. 31/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, comunica que con fecha 18 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de "TARICA, EDUARDO", con domicilio en Conesa 986 de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 30 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Susana L. Prisant, con domicilio en Córdoba 1439 - piso 10 - Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 11 de octubre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 22 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase al fallido para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se lo intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a los dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario
e. 25/7 Nº 3738 v. 31/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini (sito en Talcahuano 550, piso 8º) Secretaría Nº 47 del Dr. Juan Carlos Bengolea, comunica por cinco días que se decretaron nuevas fechas en la quiebra a "BERELSON LEONOR s/Quiebra", habiendo sido designado síndico el Contador Antonio Artusa con domicilio constituido en Av. Corrientes 915, Piso 8º "A" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificados hasta el día 13 de setiembre de 1996. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 25 de octubre y 6 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L. C.) Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Matilde Ballerini, juez.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 25/7 Nº 3740 v. 31/7/96

JUZGADO DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NOVENA NOMINACION ROSARIO

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Ricardo Walter Heitz, Juez; Dra. Patricia Glencross, Secretaria, hace saber que en autos "EMPRESA CONSTRUCTORA S.G.A. S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. 18/96, por auto Nro. 4 de fecha 24/1/96 se ha abierto el Concurso Preventivo de Empresa Constructora S.G.A. S.A. domiciliada en Córdoba Nro. 1464, 8va. Piso Rosario. Que por renuncia del Síndico CPN Hugo Alberto Tibytt acaecida con posterioridad a la publicación de edictos dispuesta en fecha 27/5/96, se ha procedido al sorteo de nuevo Síndico y fijación de fechas, recayendo este cargo en la persona de la CPN María de los Angeles Garbuglia, con domicilio en Montevideo Nro. 525 7mo. Piso A de Rosario, intimando por tanto a los acreedores a que formulen sus pedidos de verificación ante la mencionada, en el domicilio constituido por la misma a esos efectos, sito calle Córdoba Nro. 1147 Piso 7mo. Of. 3, de Lunes a Viernes en el horario de 14 a 20 horas, hasta el día 16/8/96; designándose audiencia informativa el día 27 de febrero de 1997 a las 11 horas a los efectos previstos en el art. 45 L.C., Rosario, de 20 de junio de 1996. Fdo. Dr. Ricardo Walter Heitz, Juez; Dra. Patricia Glencross, Secretaria.
Apoderado, Ernesto Tauzy.
e. 25/7 Nº 76.124 v. 31/7/96

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

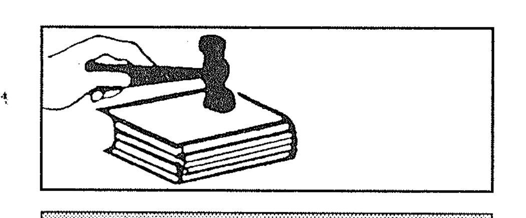
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/7/96 - Vence: 29/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	26/06/96	PEDRO MIRKIN	41.546
5		Eduardo Antonio Collazo	12/07/96	MARTINS, JOSE MARCELO JAVIER	40.554
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	01/07/96	FRAJDA ENDER	41.553
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	08/07/96	LUNA EMILIIO ROGELIO	41.514
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	12/07/96	ANDRES REYNANTE CABEZAS	41.506
15	29	Beatriz E. Scaravonati	17/07/96	ALBERTO SAUL BLANK	41.533
15	UNICA	Beatriz E. Scaravonati	17/07/96	MANUELA ENRIQUETA GOMEZ BARCALA de BUCETA	41.580
17		Raquel Elena Rizzo	12/07/96	NOEMI ELENA CHANETON	41.494
17		Raquel Elena Rizzo	12/07/96	MARIA ELENA SANZ	41.493
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	03/07/96	HECTOR SALIM TALEB	41.570
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	04/07/96	JESUS MARIA VAZQUEZ LOBELLE	41.555
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	15/07/96	TERESA FRANCISCA VULCANO de GALIN	41.519
18		Iris A. Pini de Fusoni	15/07/96	SZANTO ESTEBAN MIGUEL	41.510
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/07/96	ANA KRASÑASKY	41.495
22	43	Fernando L. Spano	15/07/96	ROBERTO QUIROGA	41.484
27	UNICA	Roberto Parrilli	12/07/96	FELISA GIMENEZ y/o JIMENEZ	41.585
28	UNICA	Mónica C. Fernández	10/07/96	CRISTINA VICENTA ARTURI	41.557
29	UNICA	Juan Pablo Rodríguez	15/07/96	SALOMON MENALLED	41.497
31		Ricardo Adolfo Leyba	12/07/96	EDUARDO ISIDORO OJEDA TISSERA	75.909
32	UNICA	José Benito Fajre	10/07/96	MARIA TERESA MERCURI	41.511
33	UNICA	Clementina del Valle Montoya	05/07/96	MANUEL SANCHEZ	41.577
37		Gustavo Daniele	16/06/96	LINO FRANCISCO PADIN y ANA AVELINA MORENO	41.572
37	UNICA	Gustavo Daniele	14/07/96	HERSZ JOSE CZAPNICKI	41.550
41	UNICA	José Antonio Charlin	03/07/96	MAZZINI, JUAN HECTOR	41.578
41	UNICA	José Antonio Charlin	10/07/96	ELSA BEATRIZ MORONI y TERESA DOMINGUEZ	41.499
43	UNICA	M.C. Espinosa de Benincasa	15/07/96	PAULA AYALA	41.507
45	75	Marisa S. Sorini	24/05/96	ELSA CARLI	41.582
45	UNICA	Marisa S. Sorini	03/07/96	SANCHEZ RODOLFO ALBERTO	41.561
45	UNICA	Marisa S. Sorini	18/07/96	ANGELICA DEHEZA DE SEGURA	75.968
46	UNICA	María del Carmen Kelly	17/07/96	ESTRELLA OLINDA ALMANZOR GONZALEZ DE MATSUMOTO	75.920
51		Jorge A. Cebeiro	12/07/96	ROBERTO NOEL BERTOLINO SIRITTO	41.502
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	16/07/96	GOLDBERG MARIO JORGE	41.527
52		Silvia N. de Pinto	16/07/96	CAROLINA MELILLO	41.560
53	83	Elsa Isabel Miranda	08/03/96	VISITACION AMALIA PIÑEIRO de TOJO	41.544
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	02/07/96	AQUILES ENRIQUE ALOISI	41.515
55		Olga María Schelotto	02/07/96	RAMONA BERNARDEZ RIVAS	41.508
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	25/06/96	LUIS FELIX DAICZ	41.489
61		Eduardo José Gorris	12/06/96	MOISES SERRUYA	41.483
61	UNICA	Eduardo José Gorris	15/07/96	JULIO ALBERTO MARROCCO	41.535
62		Mirta Lucía Alchini	20/02/96	GISCHMAN PETRONA	41.532
63	UNICA	Jorge E. Beade	05/07/96	OSCAR DELGADO	41.481
63	UNICA	Jorge E. Beade	10/07/96	CETRA SERAFINA	41.531
64		Liliana E. Abreut de Begher	22/05/96	JOSE ANTONIO FRANCISCO QUINTANA y EUGENIA ROSA ANA FERRARI	41.530
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	03/07/96	AMADEO MONTOTO RIOS y EULOGIO MONTOTO	41.488
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/07/96	MARGARITA ERNESTA TARDANI	76.018
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	15/07/96	IRMA MANUELA ESTEBAN	41.505
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	04/07/96	ROSA ROPPEL	41.516
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	16/07/96	RICARDO ALBERTO LAURIENTE	75.953
72	UNICA	Daniel H. Russo	08/07/96	ELIGIA FENIA FLORES	41.522
73	UNICA	Dolores Miguens	12/07/96	GABRIEL GENTILI y ANGELA MARIA PONTIERI	41.480
75	UNICA	María Inés Lezama	01/07/96	CRISTINA VIRGINIA CAROLINA BRIANT	41.549
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	04/07/96	EDELMIRO PEREYRA	41.509
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	12/07/96	MEJER HERSZ BURSZTYN	41.487
80		Gustavo Enrique Toledo	27/06/96	RESNEROVA IRENE	41.548
89		Damián Ignacio Font	02/07/96	SOFIA CARMEN VICH	75.853
94	UNICA	Eduardo Parody	09/05/96	LUIS JUAN BOSSI	41.485
94		Eduardo Parody	11/07/96	HERBERTO JOSE VICENTINI	75.903
97	UNICA	Déborah B. Aleandri	05/07/96	ISAAC KATZ	41.556
101	UNICA	Eduardo A. Caruso	08/07/96	JUAN JOSE ALMIRON	41.545
103	39	Eduardo A. Villante	15/07/96	LUISA ELVIRA DIAMANDE ZEPPONI viuda de MARUCA	41.551
105	UNICA	Daniel Ricardo López	08/03/96	DI PASCUO MYRIAM NILDA	41.558
105	UNICA	Daniel Ricardo López	16/07/96	OSCAR JÓSE SORIANO	41.581
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	26/06/96	OSVALDO ENRIQUE DEPIETRI	41.504
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	05/07/96	MARIA ROSA FERRERO	41.583
108		Daniel Rubén Tachella	27/06/96	CLARA TERESA BUSTAMANTE	75.900
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	04/07/96	ALBERTO RUBER VARELA	75.966
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	12/06/96	MOISES MIROCHNIK	41.574
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	16/06/96	ANDRES OSCAR VICTORIO	41.565
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	11/07/96	NATALIO MAGARO	41.518
109		María C. Bourgues Capurro	12/07/96	ERNESTO JULIO BERNASCONI	41.496
110		María Clara Lagache	10/07/96	FLUVIO VERONESI	41.523

e. 25/7 Nº 131 v. 29/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría de la Dra. Gabriela Paradiso Fabbri, sito en Talcahuano 490, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BORDACHAR, ARMANDO PEDRO y otros c/LAS RAICES S.C.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. 5.254/96) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el lunes 5 de agosto de 1996 a las 10,30 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, dos inmuebles rurales en block, sitos en la Provincia de Entre Ríos, departamentos de Rosario de Tala y Villaguay respectivamente: A) Rosario del Tala: constituido por dos fracciones que constan de casa principal, techado de chapa de aproximadamente 300 m^2, 4 puestos ocupados por los puesteros Castagnola, Elal, Moreyra y Larrosa, con sus respectivas familias; hay 3 galpones y otra casa para personal estable y construcciones varias, tanques, molinos y todo lo relacionado con la explotación agropecuaria. Ocupa Sr. Rodolfo Suárez en carácter de propietario del campo según manifiesta su encargado Sr. Mario Enrique Ramón Antonione, y los contratistas de siembra Sres. Ollier y Vicente Bequer. El ganado existente sería propiedad del Sr. Suarez y de Vumer Anteo Càlori. Superficies según mensura 2.405 has. 64 as y 893 has. 69 as. 90 cas. Inscriptas el 2-2-66 al nº 22, prop. 11.534 y 11.535, folio 68 - 75, Tomo 32, Sec. Dominio Rural. Adeuda Rentas al 20/5/96 $ 70.403,49. B) Villaguay: Constituido por tres fracciones en la zona conocida como El Retiro, consta aproximadamente de 120 has. limpias, aptas para siembra y el resto con campos naturales. Ocupa el Sr. Claudio Metzler, en carácter de contratista. Existe ganado vacuno Hereford e Indica. Superficies 108 has. 21 as. 46 cas.; 133 has. 87 as. 40 cas. y 483 has. 76 as. 27 cas. Matrículas 3.404, 3.405 y 3.406. Adeuda Rentas al 20/5/96 $ 7.978,47. Base en block $ 1.015.055. Al contado y mejor postor. Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado de ley e IVA sobre comisión. En efectivo o cheque certificado a nombre del martillero sobre Banco de esta plaza. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Revisar del lunes 29 de julio al viernes 2 de agosto de 1996, en el horario de 10 a 17 hs. por Ruta Provincial Nº 6, entre la Ruta Provincial Nº 39 (Rosario del Tala - Nogoyá) y Ruta Nacional Nº 18 (Villaguay - Paraná). En Villaguay, de Ruta 18 y 6, hacia ruta 39, aproximadamente 17 kms., a la derecha hacia el pueblo de Raíces. El campo comienza lindando con la comisaría del pueblo y se extiende a ambos lados del camino, desde donde se puede observar la casi totalidad del campo. No hay ninguna estructura edilicia. En Rosario del Tala, comienza justo en el límite entre Villaguay y Rosario del Tala, en el Arroyo Raices, hay un puente de hormigón armado y el arroyo está indicado por un cartel. Por Ruta 6, de la Ruta 18 hacia la Ruta 39 está a mano izquierda (se observa el campo desde la ruta). Para llegar al casco, seguir hasta el 1er. camino de tierra a la izquierda. Por ese camino, 3 o 4 kms. a la derecha, está el casco a unos 300 mts. del camino. El campo se extiende a ambos lados de ese camino de tierra, pero de la mano derecha comienza sólo 1 km. aproximadamente antes del casco, hasta la Ruta Provincial Nº 15 que también es de tierra. Se observa el inmueble hacia ambos lados. Tomando la Ruta 15, desde el camino de acceso a la derecha, el campo se extiende sobre la derecha con montes hasta el 1er. arroyo existente. Por la Ruta 15, a la izquierda del camino de acceso, el campo se extiende sobre la izquierda hasta el arroyo Raíces donde se halla un puente de metal y es el límite con Villaguay, el que está señalado. Recorriendo los caminos indicados se puede observar la casi totalidad de los campos a subastar y sus mejoras.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 25/7 Nº 76.173 v. 26/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por dos días, en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/VILLANUEVA de FERREIRA, CELIA FRANCISCA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 99.549/95, reservado, que el martillero José María García Arecha, rematará el día 7 de agosto de 1996, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble de la Av. Castañares 5410, Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. 66, Manz. 10, Parc. 1, inscripto en la Matrícula F:R: 14-394, que según informe de fs. 75 vta.:" se trata de una casa de dos plantas, con entrada por el Nº 5410, con portero eléctrico y garage amplio, con un pequeño jardín entre ambos al frente con plantas y árboles, orientación N.E. En la planta baja hay un hall de 3,50 x 12 m., living-comedor de 5x4 m., jardín de invierno, pérgola, varios árboles y parrilla, escritorio de 4x3,50 m., cocina-comedor, y baño completo. Por una escalera se accede a la planta alta donde hay tres dormitorios, todos con placard, uno con baño en suite de 4x350m., con loza radiante, alfombrado y empapelado, y dos dormitorios de 3,50x3,50 m y 3,50x2,80 m.; respectivamente, que dan a un baño completo. Lavadero cubierto de 2,50x2 m., con termotanque y calefón, y una terraza libre de 6x3,50m. Tiene una antigüedad de 10 años, es muy luminosa y está en buenas condiciones, con una línea telefónica, y se encuentra desocupada". Sup.: 249 m 27 dm2 (fs. 60); Deudas: O.S.N. $ 333,03 al 26/02/96 (fs. 41), Aguas Arg. no registra al 19/02/96 (fs. 39); MCBA: $ 3.122,19 al 27/02/96 (fs. 49); Base: $ 90.000 Seña: 30 % Comisión: 3 %, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El inmueble podrá visitarse el 2 y 3 de agosto, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Alejandro Daniel Rodríguez, secretario.

e. 25/7 Nº 76.178 v. 26/7/96

Nº 51

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 51, Sec. Unica comunica por dos días en autos: "KATZ HORACIO c/PACELLO ALFREDO HECTOR s/Ejec. Expte. 34.063/94", que el Martillero Hernán Blitz Katz rematará el siete de agosto de 1996, a las 9 hs., en el salón de actos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, una finca ubicada en esta ciudad con frente a la calle Teniente General Donato Alvarez Nº 2185 e/Juan Agustín García y Avenida San Martín, edificada en lote terreno s/Tit. con el Nº 2, que es parte de los lotes 1, 2, 3 y 4 de la Manz. T, compuesto de 8,66 mts. Fte. al Sud, lindando con calle Donato Alvarez; 11 mts. ctfte. al N. linda c/parte L.6; 14,40 mts. de Fdo. al E. donde linda con parte L. 3 y 21,20 mts. al O. lindando con fondos Lote 7 y 1. Nom. Cat. Circ. 15 Sec. 59 Manz. 94 Parc. 15. Matrc. Fr. 15-22281 (Ad-Corpus). Deudas A. Arg. al 17/4/95 £ 36.08; OSN. al 24/4/95 $ 128,11; Municipal al 25/4/95 $ 241,29. Base U$S. 35.016,98 Seña 30 % Comisión 1,5 % en efectivo. Según acta de comprobación notarial el inmueble se encuentra totalmente desocupado; consta de hall entrada, comedor, patio cubierto, tres dormitorios, cocina, un baño y lavadero atrás con una escalera que comunica con la terraza, que en la misma existe una obra en construcción que consta de siete ambientes construidos al 50 % es decir únicamente en paredes, techo y piso. La venta es al contado y mejor postor, debiendo el comprador abonar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta conforme al art. 580 del Código Procesal, y constituir domicilio en radio de esta Capital Federal. Exhibición: días 29, 30 y 31 de Julio de 1996, de 16 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 25/7 Nº 76.174 v. 26/7/96

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Sec. Unica sito en Uruguay Nº 714, piso 1º de Capital Federal, a cargo del Dr. Federico José Quinteros, comunica por dos días en autos: "WINDSOR INVESTMENT S.A. c/RAYMUNDI SANTIAGO JESUS s/Ejecución Hipotecaria" Exp. Nº 14.050/95", que el Martillero Roberto Martín Plorutti rematará el día 9 de Agosto de 1996 a las 10.00 hs. en Tte. Gral. Perón Nº 1233, Piso 2º de Capital Federal, el inmueble sito en Capital Federal, con frente a Av. Pueyrredón Nº 940/44/46 y Boulogne Sur Mer Nº 935, Nomenclatura Catastral: Circ. 9, Sección 13, Manz. 103, Parcela 23 a.- Se trata de un lote de terreno con salida a dos calles, con la edificación de un local comercial, oficinas en 1º piso y galpón. Terreno de 8,66x82,63 mts. fs. 13. Sup. Cta. aprox. 734 M2 Sup. total Terreno 772,80 M2. Desocupado según constatación de Fs. 125/6/. Estado general bueno. Base u$s 900.000 según fs. 151 vta. Seña 30 %, Comisión 3 %. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de realizado el remate caso contrario deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publica El Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del Boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584, Cód. Proc.) mediante depósito en la cuenta de autos, Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales. Registra deudas: de Rentas de la Munic. de Bs. As. según Fs. 112 al 29/12/95 de $ 31.697,23, Aguas Argentinas al 16/2/96, fs. 117 $ 8.018,18, O.S.N. al 20/2/96, Fs. 122 $ 12.777,05. Más sus respectivas actualizaciones. En el supuesto caso que los fondos provenientes del remate sean insuficientes, el adquirente del inmueble en la subasta se hará cargo de las deudas provenientes de impuestos, tasas, servicios y contribuciones que pesaren sobre el mismo, hasta la fecha de toma de posesión del bien. Exhibición: días 7 y 8 de agosto de 1996 en horario de 9:00 a 10:00 Hs., o llamar al T.E. del Martillero 816-4625. Arenales Nº 1140 4º "F". El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y diario "La Nación".

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 25/7 Nº 76.111 v. 26/7/96

Nº 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550 6º piso, comunica por dos días en el juicio "ACEVEDO JOSE PEDRO c/MARTINEZ PITA ROBERTO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 1044) que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 9 de agosto de 1996 a las 11:00 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en Av. del Libertador 662, 5º piso, u.f. 16, matrícula 20-475/16, Capital Federal, desocupado. Tiene una Sup. total de 35,05 dm2, Porc. 1,24 %. Base: $ 17.909 al contado y al mejor postor. Seña 30 % y comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 142,40 al 03/05/96 (fs. 59), a Aguas Arg. sin deuda al 03/05/96 (fs. 58), a O.S.N. $ 23,23 al 10/04/96 (fs. 36), y por Expensas $ 876 al 10/04/96 (fs. 53). No se admite la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 2, 5, 6, 7 y 8 de agosto de 1996 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 25/7 Nº 76.194 v. 26/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, con sede en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días, en los autos: "CARCARAÑA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Trámite de venta de los establecimientos "Carcarañá" y "Casilda" en conjunto", Expte. Nº 25.166/95, que los martilleros Horacio E. Garrido, Jorge H. Bernal y Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematarán el día viernes 16 de agosto de 1996 a las 12.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal, en forma conjunta los establecimientos "Carcarañá" y "Casilda", o sea, inmuebles, muebles y marcas de acuerdo a lo que surge de los estudios de títulos de fs. 255/345 del Expediente 23.780 y fs. 74/118 del Expediente 23.779, inventarios de fs. 4551/4623 con las excepciones señaladas a fs. 37/38 del Expediente 25.166 y la totalidad de los bienes que surjan de la compulsa de autos que se encuentran a disposición de los interesados, y descripción de fs. 6104. La planta "Carcarañá" se desarrolla en una superficie de 21 Has., 11 áreas, 42 centiáreas, 84 decímetros cuadrados y cuenta con una superficie de más de 27.000 m2. Se ubica en el km. 354 de la Ruta Nacional Nº 9 sobre la margen del Río Carcarañá próximo a la ciudad homónima de la Provincia de Santa Fe. Cuenta con adecuados servicios que le ofrece la infraestructura del contexto, como acceso pavimentado, desagües, provisión de energía eléctrica y gas natural. Comprende, oficinas administrativas, técnicas, laboratorio, comedor, baños y vestuarios para el personal. Corrales: 37, construidos en caños metálicos, techados, con desagües y piso impermeable. Superficie total: 1.700 m2., con capacidad para 850 novillos o 1200 vacas. Siete cámaras con capacidad para 1980 medias reses. Consta de una barraca de 1.014 m2. Sala de cuarteo: capacidad 100 medias reses/hora. Sala de despostada y charqueo; despostada de delanteros 80 cuartos/hora; traseros 100 cuartos/hora y capacidad en tres turnos 2.500 cuartos/diarios. Depósitos congelados 650 Tns.; depósitos cortes enfriados 650 Tns. Conservas: 9 líneas de envase. Depósito de conservas con capacidad para 120 contenedores de 16 tns. promedio cada uno. Planta de sub-productos. Elaboración de fiambres y embutidos. Casilda: Se ubica en el km. 810 de la Ruta Nacional Nº 33, en la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe y se desarrolla en una superficie de 8 Has. 90 áres, 27 centiáreas, 70 decímetros cuadrados. Cuenta con una superficie cubierta aproximada de 19.000 m2., con 3.400 m2. de pavimento de hormigón armado de 150 mm de espesor y 8.260 m2. de pavimento de asfalto, ambos sobre subrasante de tosca. Corrales: 41, con capacidad para 1600 cabezas. Matanza: 3000/3600 cabezas por semana. Cámaras de oreo: 6, capacidad 3320 medias reses. Cámara de maduración menudencias: 20 Tns. Sala de cuarteo: capacidad 100 medias reses/hora. Túneles de congelado 20 Tns. Depósito de cortes congelados 435 Tns. Depósito cortes enfriados 56 Tns. Tres túneles de congelamiento para carnes cocidas, capacidad 50 Tns. Depósito carnes cocidas congeladas 420 Tns. Sala de máquinas, generador de vapor, sistema de agua potable y planta para tratamiento de efluentes. Oficinas dirección y personal, comedor, baños y vestuarios. La venta incluye los derechos a la reserva de la llamada Cuota Hilton, ordenada por el Tribunal por un total para 1995/96 de 1.390 toneladas, sobre los cuales la Secretaría de Ganadería y Pesca ha aceptado 750 Tns., manteniendo un recurso de queja ante la Excma. Corte Suprema de la Nación por la diferencia de 640 toneladas. Con fecha 30 de mayo de 1996 y frente a la iniciación del período 1996/97, el Tribunal dispuso requerir a la Secretaría de Ganadería y Pesca el mantenimiento y reserva de un cupo de 1390 Tns. a favor de la fallida para ese lapso. Tal decisión fue apelada por el ente correspondiente, concediéndose el recurso interpuesto en los términos del art. 250 del Código Procesal. Base: U$S 16.390.000. I.V.A.: sobre el 35,47 % del monto al que se llegue en la realización. Seña: 15 %. Comisión: 4 % más una tercer parte. Sellado de ley de IVA. En efectivo o cheque certificado en Dólares sobre bancos de esta plaza: a) 15 % al quinto día de la aprobación de la subasta. El 70 % restante se abonará en cuatro años, en cuotas semestrales iguales y consecutivas, comprensivas de capital e intereses correspondientes al período, con un interés anual sobre saldos, calculado a tasa Libor más cuatro puntos sobre la misma. Formalizándose el pago de la primera cuota, a los seis meses de la fecha de aprobación de la subasta. b) Se mantendrán las hipotecas existentes en igual grado de prelación a favor de los Bancos Sao e Interfinanzas, en las proporciones correspondientes, hasta tanto se efectivice el pago total del precio. Ello sin perjuicio de la decisión que se tome a este respecto en el Expediente Nro. 25.005. c) El saldo de precio por la compra, será garantizado mediante derecho real de garantía prendaria e hipotecaria a favor de los acreedores, en la graduación que corresponda, cuyo trámite quedará a cargo del comprador, suscribiéndolo el Síndico en representación de la fallida. d) Deberá ofrecerse garantía adicional por el saldo de precio, que se constituirá por el adquirente a favor de los acreedores, la que será una garantía bancaria o hipoteca en primer grado sobre bienes del adquirente o de un tercero a satisfacción del Juzgado. d) La falta de pago de la proporción del precio que se fija de contado, así como la falta de constitución de las garantías adecuadas y exigidas, dentro de los plazos acordados, colocará al comprador en la situación del postor remiso y lo hará incurrir en las responsabilidades del mismo. f) El adquirente o los adquirentes, para resultar adjudicatarios de la Cuota Hilton de que gozan

los frigoríficos, según lo expuesto más arriba, deberán encontrarse en las condiciones reglamentarias que regulan la adjudicación y uso de la misma, quedando a su exclusiva carga obtener tal adjudicación y sin que las demoras en que se pudiera incurrir en tal trámite o la falta de adjudicación de la misma, haga nacer derechos contra la quiebra o pueda ser usado para eximirse o diferir el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el auto de venta, todo ello en función que los oferentes deberán informarse debidamente de dichas reglamentaciones, de manera que a la fecha de la subasta conozcan debidamente las exigencias dispuestas por la misma. Si demoraran el cumplimiento de sus obligaciones, con fundamento en la demora de obtener la adjudicación de la cuota indicada, o en la falta de la misma, serán considerados postores remisos con las consecuencias legales. g) La constitución de las garantías exigidas más arriba, así como la suscripción de la escritura traslativa de dominio y la toma de posesión, se harán efectivas dentro de los quince días de aprobada la subasta. Las mismas serán pasadas por ante el Escribano que ha efectuado el estudio de títulos. h) Los pagos señalados deberán ser efectuados en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del Juzgado y Secretaría actuantes y como pertenecientes a estos autos, sin que pueda admitirse el cumplimiento parcial, o sea, que de no abonarse cualquiera de las cuotas, será considerado incumplimiento a los efectos que más adelante se indican. i) En el supuesto de incumplimiento de alguna de las obligaciones fijadas en el presente, el contrato quedará resuelto de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna, perdiendo el oferente —en beneficio de la masa— toda suma abonada por cualquier concepto, mejoras efectuadas, aún las más superfluas. j) En el supuesto que se optare, aún frente a la mora del adquirente, requerir el cumplimiento del contrato, se estipula un interés punitorio equivalente al 60 % de los compensatorios. k) Mientras tanto el comprador no hubiese abonado la totalidad del precio, deberá tomar a su exclusivo cargo y costo y en beneficio de la quiebra, los siguientes seguros: 1) Seguro de daños (robo, hurto, incendio, etc.); 2) Seguro de responsabilidad frente a terceros y trabajadores por daño con las cosas; 3) Seguros laborales (accidentes, etc.) incluido un seguro de caución por eventuales incumplimientos de las obligaciones laborales del adquirente. Asimismo, el adquirente no podrá vender, ceder, locar o transferir los establecimientos, lo que deberá constar en la escritura pertinente. l) Los Establecimientos cuentan con las habilitaciones que resultan informadas en los autos. La conservación de las mismas quedan a cargo exclusivo de los adquirentes y en caso de pérdida, sanción o suspensión, los hará incurrir en responsabilidades, las que serán consideradas de la misma entidad que la falta de pago del precio y consecuentemente con ello permitirá la ejecución de las garantías señaladas en el punto d) del presente. De fracasar la venta de los establecimientos en conjunto con una espera de treinta minutos, se ofrecerá en venta por separado los establecimientos indicados ut-supra con las siguientes bases: Casilda: U$S 11.000.000 y Carcarañá: U$S 5.390.000 y con las mismas condiciones ya enumeradas en el presente. Para el caso ya indicado se establece a los efectos del tributo del I.V.A. que en el establecimiento Carcarañá los bienes muebles constituyen el 29.40 % del monto total del producido y en el de Casilda el 38.45 %. La Cuota Hilton se distribuirá de la siguiente manera: Carcarañá 300 Tns. y Casilda 1.090 Tns. en las condiciones arriba mencionadas. Se aceptan ofertas bajo sobre, las que deberán ser presentadas con una antelación de dos días a la fecha de la realización de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Las mismas deberán cumplir los requisitos establecidos a fs. 1/10 punto XI. La exhibición de ambas plantas se llevará a cabo previa concertación con los martilleros en razón de encontrarse las mismas en actividad. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 25/7 Nº 76.176 v. 31/7/96

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 - Secretaría Nº 23 a mi cargo, comunica por 5 días en autos DHIPEMAC S.A. s/Quiebra - Inc. de Concurso Especial promovido por Banco Sudameris - Exp. Nº 58.453, que el martillero Augusto Bence Pierres, rematará el día 15 de agosto de 1996, a las 14 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el inmueble sito en la calle Gral. Guido 2274/2278, entre las de Hernandarias y Mansilla, Paraje Villa Rebasa, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; el que mide 20.67 m. al SO; 27.19m. al NO; el contrafrente NE está formado por un martillo que consta de tres tramos que miden 10 m. de frente al NE; 5m. en su frente al SE y 10.67 m. al NE; lo que hace una superficie de 508.67 m2. Matrícula 79087 Matanza (70). Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. D; Manz. 177 a; Parc. 18 a. Antecedente Dominial: 3/1/1983 Matrícula 18.610 30/8/1985 Matrícula 32.744. Lo edificado se compone de un edificio de Hº Aº de dos plantas, con entrada común el nº 2274 y para camiones por el nº 2278 de la calle Gral. Guido; el que consta en planta baja de sector fabril con entre/piso, baños y vestuarios. En primer piso 3 oficinas, un baño privado, 2 baños para personal y una cocina. En terraza, en un sector se halla en obra sin terminar, un ambiente grande con baños. Se estima una superficie cubierta de 750 m2. aproximadamente. Deudas: O.S.N. fs. 277, 278, al 29/6/95 $ 44.15 y $ 100.36. Rentas Municipalidad de La Matanza fs. 271/272 $ 1082.65 y $ 3.727. Aguas Argentinas fs. 276 $ 477.70 al 29/6/95. Dirección provincial de Rentas fs. 281/283 al 11/7/95 $ 95.93 y $ 4.50; $ 2.985.32 y $ 10.50; $ 62.33 y $ 1.50. Adeudándose tasas, impuestos y contribuciones, señálase que las devengadas con ulterioridad a la toma de posesión se encuentran a cargo del adquirente. La venta se efectúa "ad corpus" - desocupado - al contado y mejor postor - Base $ 135.267.95. Seña 30 %. Comisión 3 % y sellado de ley a pagar en el acto del remate y dinero efectivo. Saldo de precio a depositar en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires. - Suc. Tribunales, a la orden del juzgado y Cuenta de autos en Pesos o dólares estadounidenses, dentro de los diez días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (art. 584 Cód. Proc.). La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de pagado el saldo de precio. La escrituración se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina art. 582 y 586 del Cód. Proc.) por el Escribano que el mismo proponga, en tanto venta contado. Ofertas bajo sobre: se admitirán en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta tres días antes de la fecha de subasta, en el tribunal o domicilio del martillero, las que serán abiertas por el actuario dos días antes de la fecha de subasta, a las 11 horas. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: Los días 10, 12 y 13 de agosto/96, de 12 a 14 horas. Más informes: Al martillero, Tucumán 1535 1º p. "D" 2º Cpo. - Tel./Fax 371-3860 - Lugar de remate y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635 4º p., Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario P. A. S.

e. 25/7 Nº 3741 v. 31/7/96

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, a cargo del Doctor Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, con sede en Callao 635 piso 2º Cap. Federal, comunica por dos días en el juicio "PLHOX EXIBRO S.A. s/Quiebra s/Inc. SUBASTA DE BIENES MUEBLES ALBARELLO 4.841 MUNRO" Expte. Nro. 71.815, que los martilleros Eduardo Saravia y Juan Antonio Sarachaga, rematarán el día martes 13 de agosto de 1996, a partir de las 14 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Federal, los automotores que más adelante se describen y los demás bienes muebles que figuran en el loteo realizado y agregado a los autos que se encuentran depositados en el inmueble de la fallida de la calle Albarello 4.841 de Munro, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Los automotores son: Fiat Super-Europa, dominio B-1.999.637, con numerosos faltantes (sin cubiertas, sin motor, sin palier, sin caja, sin tablero, etc.); Ford Taunus dominio B-1.865.407 con numerosos faltantes de motor, tablero y accesorios y sin cubiertas; Furgon-Fiat Fiorino, dominio C 1.518.443 con faltantes en tablero y motor; Dodge dominio C 1.402.231, sin cubiertas con faltantes de motor y otros. Entre los bienes loteados se destacan: armarios, ficheros y estanterías metálicas; balanza; fresadora "Legpec" univ.; pulidora; torno "Pía"; filtros; depósito de aceite; autoclave; bolsas de grafito molido; tachos de grafito; tambores de coque; partes de planta de ósmosis y de equipos de filtración; parte de molino martillo; caños de fibrocemento; pallets de madera; etc. Todos estos bienes se aparecen en mal estado de conservación y se venden en el estado en que se encuentran. Exhibición: los días 7 y 8 de agosto de 1996 de 15.30 a 17.30 hs. ingresando por la calle Antártida Argentina 3.155 de Munro, Pdo. de Vicente López. Condiciones de venta: Sin base, al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 % e I.V.A. (a cargo de los compradores) a la alícuota que corresponda en el acto de la subasta. El Saldo de precio deberá ser integrado indefectiblemente el miércoles 14 de agosto de 1996 de 11.30 a 13 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en el acto de la subasta. En dicha oportunidad se asignará fecha y horario de entrega. Los gastos de acarreo y cualquier otro necesario para efectuar la entrega serán a cargo de los compradores. Ofertas bajo sobre: Se admiten ofertas bajo sobre —art. 104 inc. 6 del Reglamento para la Justicia Comercial, reglamentación del art. 570 del C. Ptos.—, las que deberán ser presentadas ante este Juzgado y Secretaría hasta dos días hábiles antes de la fecha de la subasta, en horario de atención del tribunal, con los requisitos establecidos en el punto g) del auto de venta de fs. 223/225. Los informes sobre el procedimiento a seguir deberán ser requeridos por secretaría. Los adquirentes deberán constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 25/7 Nº 76.175 v. 26/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por dos días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/CUIDET, JUAN ELIAS y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 22.933), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 6 de agosto de 1996 a las 9 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, tipo sedan 3 puertas, modelo Gol GL, año 1992, motor marca Volkswagen Nº 1298187, chasis marca Volkswagen Nº 9BWZZZ30ZNT053751, Dominio C-1.589.109, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en Brandsen Nº 389, Capital Federal. Base: $ 3.280.- Comisión 10 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes $ 1.210.51 al 27/7/95 a cargo del comprador quien deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se recibirán ofertas bajo sobre conforme el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 13,30 hs. del día anterior al de la subasta.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 25/7 Nº 76.177 v. 26/7/96

Nº 23

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sita en la calle Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días en el juicio "FUNDICION DE ALEACIONES Y FERROALEACIONES S.A.I.C. s/Quiebra" (Expte. Nº 22.839), que el martillero Alberto E. Bieule (tel/fax: 382-3501/3475) rematará el día jueves 8 de agosto de 1996 a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, Sin Base los bienes muebles de la fallida, en el estado en que se encuentra, a saber: Horno eléctrico y rotativos, cámara de tratamientos de efluentes grasos, cuba estática, cinta, tambores, etc., Seña 30 %, Comisión 10 %, IVA incluido en el precio. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se admiten ofertas los días 6 y 7 de agosto de 9:00 a 11:00 hs. en Centenario Uruguayo 921, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 25/7 Nº 76.197 v. 31/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 2 días en los autos: "RUSSO, LUIS JULIO c/MONDOT, PATRICIA MONICA Y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 28.038), que el martillero Alberto J. Radatti rematará Sin Base, al contado y al mejor postor el día 6 de agosto de 1996 a las 9.05 hs. en Talcahuano nº 479, Capital, un automotor marca Mercedes Benz, tipo sedan 4 puertas, modelo 280 SEL, año 1979, motor marca M. Benz Nº 110985-12-063947, chasis marca M. Benz Nº 116025-12-146310, Dominio C-972.627, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 9 a 12 hs. en República de la India Nº 2945, Capital Federal. Comisión 8 %. Entrega previo pago total. Deudas en concepto de patentes a cargo del comprador de las que no existen constancias al 31/5/96. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 25/7 Nº 76.179 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, sito en Talcahuano 550 Piso 8vo., comunica por un día en los autos nro. 22.333 "COOPERATIVA DE TRABAJO EL ESCORIAL LTDA. c/BURGOS, RAMON s/Ejecutivo" que el martillero Luis Félix García Rojas, rematará el día viernes 9 de agosto de 1996 a las 15.15 en el local de la calle Humberto "I" 2042 de esta Capital un piano marca Groprian Steinweg, tres pedales, sin base al contado y al mejor postor en efectivo. Comisión 10 %. El bien se exhibe en la calle Fraga 1070 de esta Capital, los días hábiles de 9 a 15 horas.

Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 25/7 Nº 76.180 v. 25/7/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

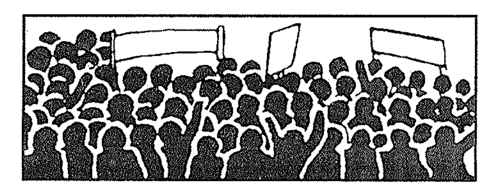
Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Trabajo Nº 24, sito en Pte. Roque Sáenz Peña Nº 760, 3ro. Piso de Capital Federal; comunica por un día que en los autos "ASOC. EMPR. ESCRIBANIAS DE CAPITAL FEDERAL c/CHIAPPE JOSE Exp. Nº 33.89/92"; que el martillero Roberto Jorge Fresno rematará el 15 de agosto de 1996, en Humberto Primero 2042, de esta Ciudad, a las 10 hs.: una computadora marca Monitor Samsung, s/número de serie visible; un teclado marca BTC número de serie FCCID: E5X5R5 B TC53395X.: Una impresora marca Elson - Action Printer 2000 sin número de serie: una cpu. marca Sunshine, sin número de serie visible con su correspondiente armazón de hierro y fórmica, color beige claro de cuatro estantes: un fax marca Panasonic, número de serie 3AHDO. Nº 75.057. Los bienes se encuentran en buenas condiciones de uso y conservación, funcionamiento según surge de la constatación efectuada: los mencionados bienes se exhiben en el domicilio de la demandada sito en la calle Lavalle Nº 1430, Piso 4º, de esta Capital Federal siendo depositario el Señor Escribano, José Chiappe, de los bienes embargados a Fs. 44; quien da fe, días hábiles desde 12, 13 y 14; de 15 a 17 hs. Sin base y al mejor postor: Seña 30 %, Comisión 10 %, en efectivo y en el acto de la subasta, quien resulte comprador se hará cargo de la carga y retiro de los bienes que se mencionan, y a su costo y riesgo, puesto que luego de la exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre sus funcionamientos: El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y acreditar identidad.

Buenos Aires, 18 de julio de 1996.
Santiago A. Zarza, secretario.

e. 25/7 Nº 3742 v. 25/7/96

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

Distrito Buenos Aires

//Plata, 27 de junio de 1996.

Vistos: Los autos caratulados "Partido Política Abierta para la Integridad Social s/Pedido de Reconocimiento de Personalidad Jurídico Política como Partido de Distrito" (Expte. Letra "P", Nº 23, Año 1994) y, Resultando: Que a fs. 214 y vta. se presentan los Señores Miguel Santiago Aselle, Horacio Walter Verdeja, Carlos Héctor Braile, Alberto Ernesto Darhampe, Luis López Saez y la Señora María Graciela Sacriste invocando el carácter de apoderados de la Junta Promotora del "Partido Política Abierta para la Integridad Social", solicitando el reconocimiento de la personería de la referida agrupación como Partido de Distrito. Que a tal efecto acompañan Acta Fundacional (fs. 202/206), Carta Orgánica (fs. 207/210 vta.), Bases de Acción Política (fs. 211 y vta.), Declaración de Principios (fs. 212/213). Acompañan asimismo a fs. 1/201, 219/304 planillas de adherentes para cumplimentar los requisitos establecidos por la ley 23.298. Que a fs. 321 se pone en conocimiento a la Excma. Cámara Nacional Electoral sobre el inicio de estas actuaciones. Que a fs. 324 se tiene por acreditado el cumplimiento de la presentación del mínimo de adherentes, prescripto por la ley 23.298. Que a fs. 382 se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por tres días para dar cumplimiento al artículo 14 de la ley 23.298 y se dispone la notificación a los apoderados de los partidos. Que a fs. 916 la Excma. Cámara Nacional Electoral informa de conformidad con lo dispuesto por la Acordada Nº 81/90 sobre los distritos en donde el Partido se encuentra en trámite de reconocimiento y reconocido. Que a fs. 918 estando cumplidos los requisitos de la ley 23.298 y de la Acordada 81/90 se fija fecha para la realización de la audiencia establecida por el art. 62 de la mencionada ley, cursándose las notificaciones del caso. (fs. 920/1030). Que a fs. 1044 se efectiviza la audiencia con la presencia del señor Luis Ricardo Córdoba, en el carácter de apoderado de la Junta Promotora

del Partido Movimiento Reformador, y de los señores Miguel Santiago Aselle, Horacio Walter Verdeja y Alberto E. Darhampe, en el carácter de apoderados de la Junta Promotora del Partido Política Abierta para la Integridad Social, quienes manifiestan que en virtud de haber cumplido la agrupación que representan con todos los requisitos que prescribe la ley 23.298 se otorgue la personería jurídico política al "Partido Política Abierta para la Integridad Social". Que a fs. 1049 emite dictamen el Señor Procurador Fiscal Federal, quien estima que se han cumplido los requisitos legales para otorgar el reconocimiento a dicha agrupación política. Considerando: I) Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos que prescriben los artículos 7 y concordantes de la ley 23.298. Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Federal, resuelvo: I) Tener por reconocido con personería jurídico política como partido de distrito al "Partido Política Abierta para la Integridad Social", con derecho exclusivo al nombre y con todos los derechos y obligaciones que emanan de su reconocimiento (Ley 23.298 con modificaciones de la Ley 23.476). II) Tener por autoridades partidarias en este distrito a los integrantes de la Junta Promotora a los Señores: Juan Carlos Olima MI. 4.300.532; Pedro Horacio Courtial, MI. 12.032.600; Rubén Fermín Llanos, MI. 7.704.688; Jorge Dionisio Dewey, M. I. 6.188.688; María Graciela Sacriste M. I. 11.198.966; Leonor Susana R. Monaji, M. I. 5.957.647; Carlos Alberto Zanabria, M. I. 7.782.930; Alejandro Apolinario Peyrou M. I. 4.550.687; Carlos Alberto Zucconi, M. I. 17.492.243; Alberto Nicolás Briozzo, M. I. 11.015.612; Ismael Ramón Ale, M. I. 11.500.811; Guillermo Fernando F. Schweinheim, M. I. 12.289.417; Miguel Santiago A. Aselle, M. I. 12.200.716; Luis Augusto López Saez, M. I. 11.458.041; José Francisco Sánchez Peralta M. I.20.254.109. III) Tener por apoderados partidarios a los Señores Aselle, Miguel Santiago M. I. 12.200.716; Verdejo, Horacio Walter M. I. 17.419.630; Braile, Carlos Héctor M. I. 16.306.004; Darhampe, Alberto Ernesto M. I. 18.524.362; López Saez Luis M. I. 11.458.041 y Sacriste María Graciela M. I. 11.198.966. IV) Otorgar el plazo de dos (2) meses a partir de la notificación de la presente para que las autoridades partidarias presenten los libros exigidos por la ley para su rúbrica. (art. 7 inc. g y 37 de la ley 23.298). V) Otorgar el plazo de seis (6) meses a partir de la notificación del presente resolutorio, para que las autoridades partidarias verifiquen ante esta sede judicial cuatro mil afiliados (4000) y convoquen a elecciones internas para constituir las autoridades definitivas conforme a la carta orgánica. VI) Tener como domicilio central partidario el sito en la calle San Lorenzo Nº 2617 de Gral. San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo el partido denunciar el domicilio legal y local partidario conforme lo prescripto por el artículo 19 de la ley 23.298. VII) Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial de la Nación de la presente resolución y de la Carta Orgánica Partidaria. VIII) Comunicar la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral (art. 39 de la ley 23.298). Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. de Bs. As.

///28/6/1996, se libró cédula. Conste. — Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Pro-Secretaria Electoral Nacional Provincia de Buenos Aires.

///Plata, 2 de julio de 1996.

Advirtiendo el suscripto un error en el punto III de la resolución de fs. 1069/1070, aclárase que de conformidad a lo resuelto a fs. 648 de las presentes actuaciones, los apoderados de la Junta Promotora de la agrupación política de autos son las personas que a continuación se detallan: ASELLE, Miguel Santiago, M. I. 12.200.716; DARHANPE, Alberto Ernesto M. I. 18.524.362 y VERDEJA, Horacio Walter, M. I. 17.419.630.

Notifíquese. — MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal Competencia Electoral en la Prov. Bs. As.

CARTA ORGANICA PARTIDARIA DEL PARTIDO POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL

CAPITULO PRIMERO

SIMBOLOS Y DENOMINACIONES

ART. 1. El Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL adoptará los símbolos, colores y logotipos que establezcan oportunamente las autoridades Partidarias competentes y ad-referéndum de éstas por las Juntas Promotoras, Provincial y/o Nacional respectivamente hasta la Primera elección interna de organización partidaria conforme lo normado por los Art. 18 de la Ley nacional y 34/38 de la Ley Provincial 9889/82 y sus modificatorias y concordancias vigente en la materia.

CAPITULO SEGUNDO

OBJETIVOS

ART. 2. El Partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL afirma la necesidad del régimen democrático, participativo, representativo, republicano y federal, como así también los principios y fines previstos tanto en la Constitución Nacional como en la Constitución Provincial, fijando como objetivos básicos los establecidos en la declaración de principios y bases de acción programáticas.

CAPITULO TERCERO

PATRIMONIO

ART. 3. El Patrimonio del Partido estará integrado por:

a) las contribuciones de los afiliados.

b) los aportes extraordinarios que abonen los afiliados, adherentes y simpatizantes, que no estén prohibidos por la legislación vigente en la materia.

c) los legados y donaciones a su favor, según lo establecido en la legislación Nacional y Provincial respectiva.

d) las rentas que produzcan sus bienes y fondos.

e) los subsidios del Estado.

f) por cualquier otra actividad que legítimamente efectúe el Partido, para recaudar fondos.

Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Nacionales, Provinciales y/o Municipales a nombre del Partido y a la orden de las personas que designe la Dirección Provincial y la Dirección Nacional en su caso. Las cuentas bancarias respectivas deberán estar a la orden conjunta de dos afiliados como mínimo. Los bienes adquiridos con fondos partidarios o que provienen de donaciones, deberán inscribirse a nombre del Partido.

ART. 3 Bis. Créase el Instituto de Formación y Capacitación. El Consejo Partidario, reglamentará su funcionamiento. Existirá una afectación permanente para permitir el desenvolvimiento del Instituto de Formación y Capacitación, así como de actualización de los dirigentes. Esta afectación consistirá en un porcentaje de 10 % como mínimo, de los ingresos provenientes, del Fondo Partidario.

ART. 4. Con el objeto de ordenar las finanzas, la Dirección Provincial o la Nacional en su caso, establecerá las normas relativas a la administración de su patrimonio, el manejo de fondos, la elaboración de presupuestos, el pago y cobro de porcentajes destinados a la formación del Patrimonio Partidario. Es obligatorio para todas las instancias partidarias la presentación de Balances mensuales.

ART. 5. La Dirección Nacional y la Dirección Provincial llevarán la Contabilidad partidaria de conformidad con las disposiciones legales vigentes. La Administración y empleo de los fondos partidarios serán controlados por una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Nacional o Provincial el que estará compuesto por tres miembros y una Auditoría Externa.

ART. 6. Sesenta días antes de la reunión ordinaria anual de la Dirección Provincial, la Comisión elevará el balance anual, estados complementarios y memoria del ejercicio, adjuntando su dictamen técnico.

CAPITULO CUARTO

DE LOS AFILIADOS Y ADHERENTES

ART. 7. Podrán ser miembros del partido los argentinos nativos o por opción que hayan cumplido los dieciocho (18) años de edad, acepten su declaración de principios, carta orgánica y programa, cumplan las decisiones del partido, respeten la disciplina partidaria las demás obligaciones estatutarias. La afiliación se mantendrá abierta en forma permanente. Aprobada la solicitud se le entregará al afiliado una constancia oficial. La solicitud de afiliación será presentada ante el organismo partidario que corresponda al último domicilio anotado en el documento electoral del solicitante.

ART. 8. No podrán ser afiliados:

A) Los inhabilitados por la ley electoral, mientras dure su inhabilitación.

B) Los autores, cómplices o instigadores de fraude electoral.

C) Los que no cumplan con la carta orgánica y demás disposiciones partidarias.

D) Los que directa o indirectamente notificaren, adulteraren, tacharen o desprestigiaren listas oficiales de candidatos del Partido.

E) Todos quienes estén inhabilitados por aplicación de las disposiciones legales vigentes.

ART. 9. Son derechos de los afiliados:

a) Exponer libremente sus ideas y participar en las decisiones que competen al organismo u organismos a los cuales pertenezcan.

b) Elegir y ser elegido para desempeñar cargos directivos y electivos con las prohibiciones especificadas en el art. 33 y 30 de la Ley Nacional y Ley Provincial respectivamente.

c) El debido proceso en toda cuestión vinculada con el derecho de afiliación.

d) Participación y control en el Gobierno y Administración del Partido, según las disposiciones reglamentarias que la Dirección Nacional y la Dirección Provincial, dicte a esos efectos.

e) A la información y capacitación en la medida de las necesidades del Partido.

f) Sólo los afiliados tienen derecho a ser elegidos en los cargos partidarios.

ART. 10. Son obligaciones de los afiliados:

A) Aceptar las disposiciones emanadas de los organismos partidarios y obrar consecuentemente con ello.

B) No realizar actos que lesionen o entorpezcan las decisiones adoptadas por los organismos de conducción.

C) Ningún afiliado o núcleo de afiliados, podrán atribuirse la representación del Partido, de sus organismos o de otros afiliados, si no estuvieren legítimamente autorizados.

ART. 11. Son adherentes al Partido los argentinos menores de dieciocho años y los extranjeros. Deben solicitarlo y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados excepto en materia electoral.

CAPITULO QUINTO

GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

ART. 12. Son Organismos de conducción del Partido: El Congreso Nacional, la Dirección o Consejo Nacional, El Secretariado Ejecutivo Nacional, los Congresos Provinciales, las Direcciones o Consejos Provinciales, los Secretariados Ejecutivos Provinciales, las Direcciones o Consejos Municipales, las Direcciones de filiales y los Centros de la Comunidad (Conf. art. 8 inc. "c" Ley Nac. y art. 18 inc. "a" Ley Prov.).

ART. 13. Son órganos deliberativos:

A) El Congreso Nacional.

B) Los Congresos Provinciales.

ART. 14. Son órganos ejecutivos:

A) La Dirección o Consejo Nacional.

B) El Secretariado Ejecutivo Nacional.

C) Las Direcciones o Consejos Provinciales.

D) Los Secretariados Ejecutivos Provinciales.

E) Las Direcciones de Filiales.

F) Los Centros de la Comunidad.

ART. 15. Todas las referencias que se hacen a la Dirección Nacional, Congreso Nacional del Partido y demás organismos nacionales están subordinadas al cumplimiento de los requisitos que corresponden para su reconocimiento a nivel nacional, vocación ya expresada.

ART. 16. Todo lo relacionado con el Congreso Nacional, la Dirección Nacional y el Secretariado Ejecutivo Nacional, se establecerá oportunamente por la Carta Orgánica Nacional.

CONGRESO PROVINCIAL

ART. 17. El Congreso Provincial del Partido es su organismo supremo y representa la soberanía partidaria. Será elegido por el voto directo y secreto de los afiliados de la Provincia.

Estará integrado por tres congresales por cada uno de los Partidos Municipios de la Provincia, correspondiéndole también un Congresal más por cada mil afiliados o fracción no inferior a los setecientos cincuenta.

En los casos en que solamente deban elegirse tres congresales, uno de ellos representará a la minoría, siempre que ésta obtenga el 20 % de los votos válidos emitidos.

Duran dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos.

ART. 18. El Congreso Provincial tendrá sede en la ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, pero en cada reunión podrá designarse otro lugar de la Provincia donde se realizará la siguiente. El quórum se formará con la mitad más uno de los congresales en la primera citación con un tercio en la segunda convocatoria.

Sus deliberaciones se regirán por el reglamento partidario y supletoriamente por el reglamento vigente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

ART. 19. El Congreso Provincial designará sus autoridades de su seno, en votación secreta, a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Serán autoridades un Presidente, un Vicepresidente y ocho secretarios, debiendo estos últimos ser representantes de las ocho secciones electorales provinciales. Las autoridades durarán un año en sus funciones y pueden ser reelegidas.

ART. 20. Se reunirán en sesiones ordinarias por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque el Consejo o Dirección Provincial, o bien a solicitud de un tercio de los congresales titulares o de un veinte por ciento de los afiliados. Para ser miembro del congreso provincial, se requiere ser afiliados, residir en el distrito electoral por el que se lo elige y figurar en el respectivo padrón.

ART. 21. Corresponde al Congreso Provincial:

a) Fijar los lineamientos políticos a desarrollar por el partido y expedir los reglamentos necesarios para su mejor gobierno.

b) Sancionar y modificar la declaración de principios, el programa a base de acción política y la carta orgánica del partido en el marco de la legislación nacional y provincial vigente.

c) Aprobar la fusión, conformación de frentes, confederaciones y/o alianzas con otros partidos provinciales, nacionales y municipales (conf. Ley Nac. y Prov.).

d) Aprobar lo actuado por la Dirección o Consejo Provincial, la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina.

e) Juzgar en definitiva, por apelación, la conducta de todas las autoridades establecidas por esta Carta Orgánica.

f) Resolver en última instancia, las apelaciones deducidas contra fallos del Tribunal de Disciplina.

g) Nombrar la Comisión Revisora de Cuentas, la Junta Electoral y el Tribunal de Disciplina. Considerar la memoria y balance anual, en la primera reunión ordinaria.

h) Interpretar las disposiciones de esta Carta Orgánica para el caso de dudas, contradicciones, o superposiciones.

i) Verificar los poderes de los Congresales, siendo único juez de la validez de sus mandatos mediante la Comisión de Poderes designada en el Congreso Partidario.

CONGRESALES NACIONALES

ART. 22. Los congresales nacionales titulares y suplentes serán elegidos en la cantidad que determine oportunamente la Carta Orgánica Nacional, la que fijará la duración de sus mandatos.

ART. 23. Los congresales nacionales por la provincia de Buenos Aires, serán elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

DIRECCION O CONSEJO PROVINCIAL

ART. 24. La Dirección o Consejo Provincial ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito de la provincia. Es el órgano permanente encargado de cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Carta Orgánica, las resoluciones del Congreso Provincial y las reglamentaciones que se dicten. Tendrá su sede en la ciudad capital de la Provincia, y podrá celebrar sesiones especiales en los lugares que determine, dentro del territorio provincial.

ART. 25. Estará compuesto por un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Secretario Político, un Secretario de Organización, un Secretario de Finanzas y un Secretario de Prensa. Además contará con una Secretaría de Juventud, una Secretaría Femenina y una Secretaría de los Trabajadores. Un secretario de lo que se denominará Consejo Tecnológico.

Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos.

ART. 26. Son atribuciones de la dirección o Consejo Provincial:

a) Reglamentar la presente Carta Orgánica, sin alterar sus fines.

b) Mantener las relaciones con los poderes públicos provinciales y Nacionales y con los Organismos Partidarios.

c) Declarar la intervención de los Municipios y/o de las direcciones de filiales, no pudiendo ésta exceder el plazo de un año.

d) Dar directivas sobre orientación y actuación del partido, organizar la difusión y propaganda, de conformidad con las disposiciones de esta Carta Orgánica.

e) Aceptar o rechazar solicitudes de afiliación, llevar ficheros de afiliación y padrón partidario, dictar el reglamento electoral, administrar el patrimonio del partido y supervisar el movimiento de fondos y uso de los recursos y difundir la información contable.

f) Designar el personal del partido así como disponer su remoción o despido. Designar apoderados, dictar su reglamento interno.

g) Proponer al Congreso Provincial el nombramiento de los integrantes del Consejo Tecnológico.

h) Convocar a elecciones internas provinciales y Municipales, convocar al Congreso Provincial a sesiones ordinarias y extraordinarias.

i) Las restantes facultades que le atribuya esta Carta Orgánica, la legislación pertinente y las que fueren necesarias para cumplir la actividad normal del partido.

j) Se reunirá por lo menos una vez al mes y sesionará con quórum de la mitad más uno de sus miembros.

k) Para ser miembro se requieren dos años de residencia en la Provincia de Buenos Aires. Los miembros de la Dirección o Consejo Provincial, no pueden integrar el Congreso Provincial, las Direcciones Municipales, el Tribunal de Disciplina y la Comisión de Contralor Patrimonial.

j) El Presidente del Consejo representa al Partido en sus relaciones externas y tiene a su cargo la Dirección y coordinación de la actividad partidaria. El vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia, impedimento, renuncia o fallecimiento.

SECRETARIADO EJECUTIVO PROVINCIAL

ART. 27. El Secretariado Ejecutivo Provincial está compuesto por el Presidente, Vicepresidente, Secretario Político, de Juventud, Femenino y Secretario General. Se reunirán una vez por semana como mínimo, con quórum de la mitad más uno de sus miembros. Tendrá a su cargo los asuntos ejecutivos y operativos del Consejo o Dirección Provincial, conforme a las facultades otorgadas a este organismo.

DIRECCIONES DE FILIALES

ART. 28. En cada distrito en que se divide la Provincia de Buenos Aires se creará una Dirección de Filial, la que será la autoridad política ejecutiva de esa jurisdicción. Estará integrada por un Presidente y ocho Secretarías. Durarán dos años en sus funciones. Se reunirán por lo menos una vez al mes y el quórum para sesionar será el de la mitad más uno de sus miembros.

ART. 29. Son funciones de las Direcciones de Filiales:

A) Ejercer la dirección del partido en su jurisdicción, ajustándose a lo dispuesto en ese sentido por la Dirección Provincial. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de ésta y del Congreso Provincial.

B) Recaudar los fondos y administrar los bienes del partido en su jurisdicción.

C) Fijar la jurisdicción de los Centros de la Comunidad del distrito y otorgarles reconocimiento y autorización para su funcionamiento, conforme a las disposiciones que se dicten al respecto. Asimismo, podrán intervenirlos para asegurar su funcionamiento, siendo necesario a tal fin el voto favorable de los dos tercios de los miembros, no pudiendo exceder el término de ciento ochenta días.

D) Solicitar a la autoridad partidaria competente, sanciones disciplinarias a los afiliados de su jurisdicción, con justa causa y con el voto de los dos tercios de sus miembros.

E) Llevar un registro de afiliaciones y llevar las fichas al Consejo o Dirección Provincial, respetando los recaudos legales pertinentes.

F) Impulsar la participación que deberán desarrollar las expresiones orgánicas del Partido, especialmente la juventud y el sector femenino.

CENTROS DE LA COMUNIDAD

ART. 30. Constituyen la expresión de la realidad social en la que viven los afiliados y son la célula básica del Partido. Pertenecen al Partido y no pueden expresar la voluntad de líneas o agrupaciones internas, debiendo volcar sus esfuerzos hacia las tareas de difusión de los principios y bases de acción política del partido.

ART. 31. Los Centros de la Comunidad podrán conformarse cuando un mínimo de treinta afiliados, decidan su integración, debiendo ser reconocida y oficializada por la Dirección de Filial, no pudiendo el afiliado integrar más de un Centro de la Comunidad.

ART. 32. La Dirección de Filial determinará la jurisdicción de cada Centro de la Comunidad. Sus autoridades durarán dos años en las funciones y serán las siguientes: Un Secretario General y cuatro vocales, que tendrán a su cargo las tareas de adoctrinamiento, prensa, finanzas y administración. Serán elegidos por el voto secreto y directo de los afiliados de la jurisdicción de que se trate.

CAPITULO SEXTO

ORGANO DISCIPLINARIO

ART. 33. Se crea el Tribunal de Disciplina como órgano disciplinario del Partido. Será designado por el Congreso Provincial con el voto de las dos terceras partes de sus miembros y durarán dos años en sus funciones. Estará integrado por un Presidente y cinco vocales, preferentemente profesionales en Ciencias Jurídicas, los que no podrán formar parte de otros organismos partidarios. Cuatro vocales serán designados en representación de distintas secciones electorales de la provincia y el último en representación de la juventud (menor de treinta años). Se designarán igual cantidad de suplentes.

ART. 34. Tendrá como función juzgar los casos en que los afiliados incurran en inconducta partidaria, indisciplina, violación de la carta orgánica, resoluciones de los organismos partidarios y disposiciones legales vigentes. Debe entender en los casos que corresponda aplicar sanciones, conforme a las disposiciones de organismos partidarios locales o nacionales.

ART. 35. El Tribunal deberá actuar a instancias del Consejo o Dirección Provincial, Direcciones de Filiales o de petición escrita de veinte afiliados, como mínimo. Se instrumentará un procedimiento escrito que fundamentalmente garantice el derecho a la defensa. Podrá aplicar las siguientes sanciones:

a- amonestación - b- suspensión de la afiliación - c- desafiliación y d- expulsión.

ART. 36. Lo resuelto por el Tribunal de Disciplina, será apelable por ante el Congreso Provincial.

ART. 37. Solamente podrán ser removidos los integrantes del Tribunal por incumplimiento de sus deberes y/o violaciones de las disposiciones de la carta orgánica partidaria y las leyes vigentes que rigen la materia electoral.

CAPITULO SEPTIMO

JUNTA ELECTORAL

ART. 38. La Junta Electoral estará integrada por cinco miembros titulares y tres suplentes, elegidos por el Congreso Provincial, por simple mayoría de votos de sus miembros, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos.

La Junta elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Secretario y tres Vocales. Para el caso de elecciones internas se agregará con las atribuciones de miembro titular, un apoderado por cada lista que se presente en la confrontación.

ART. 39. Los miembros de la Junta no pueden integrar los cuerpos ejecutivos del partido a nivel provincial o distrital, pero si lo pueden hacer en los órganos deliberativos. Tendrá a su cargo la dirección, contralor, escrutinio y decisión definitiva de las elecciones internas y la proclamación de los que resulten electos.

ART. 40. La Junta funcionará exclusivamente desde la convocatoria a elecciones internas, hasta la proclamación de los electos, debiendo durante este proceso actuar como organismo independiente, conforme lo determine la reglamentación respectiva.

CAPITULO OCTAVO

APODERADOS

ART. 41. Los apoderados del partido serán designados por el Congreso Provincial. Representarán al partido, conjunta o separadamente, ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales a fin de que se realicen todos los trámites y gestiones que se les encomienda. Se podrán designar uno o más apoderados, con preferencia profesionales del derecho.

CAPITULO NOVENO

COMISION REVISORA DE CUENTAS

ART. 42. Funcionará una Comisión Revisora de Cuentas designada por el Congreso Provincial o el Nacional, compuesta por tres miembros titulares y la misma cantidad de suplentes, preferentemente profesionales en ciencias económicas, durando dos años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos.

Esta Comisión deberá facilitar toda la documentación que le fuera requerida por la Auditoría Externa prevista en el art. 5 in fine.

ART. 43. Tendrá a su cargo verificar el movimiento de fondos del partido, así como su situación económico-financiera, en base a la legislación vigente y principios técnicos que rigen la materia, pudiendo en el ejercicio de sus funciones solicitar a todos los Organismos Partidarios la información y documentación que se considere necesaria para el mejor cometido de sus funciones.

ART. 44. El Consejo o Dirección Provincial, pondrá a disposición de la Comisión, sesenta días antes de la reunión ordinaria anual del Congreso Provincial, el Balance Anual y Estados Complementarios así como la Memoria del Ejercicio. Con el Dictamen Técnico la Comisión elevará a consideración del Congreso dicha documentación y tareas para su eventual aprobación.

CAPITULO DECIMO

NORMAS ELECTORALES

ART. 45. Se aplicarán las disposiciones de esta Carta Orgánica para los actos eleccionarios internos y subsidiariamente las normas legales vigentes y las que en lo sucesivo se dicten.

ART. 46. Las Autoridades partidarias serán elegidas mediante listas de candidatos, donde se especificarán nombres y cargos propuestos. Quien obtenga la mayoría de votos, se adjudicará, por orden de listas, las dos terceras partes de cargos a cubrir, correspondiéndole el tercio restante a las minorías, las que se distribuirán los cargos pertinentes en forma proporcional a los votos obtenidos y siempre que alcancen, como mínimo, el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si ninguna de las minorías alcanzara el porcentaje mínimo, la totalidad de los cargos serán adjudicados a la mayoría.

ART. 47. Se elegirán por el voto secreto y directo, tanto de los afiliados, como de los no afiliados a ningún otro partido político, los candidatos a Gobernador y Vicegobernador, Legisladores Nacionales y Provinciales, Intendentes, Concejales y cualquier otro cargo electivo nacional, provincial o municipal.

ART. 48. La presente Carta Orgánica garantiza en los procesos eleccionarios la participación de las minorías, de la mujer y de los jóvenes, conforme se establece en las disposiciones partidarias y legislación pertinente.

En todos los casos, solamente podrán ser reelectos los candidatos a cargos electivos nacionales, provinciales y municipales por una sola vez en mandatos consecutivos.

ART. 49. Si los cargos a cubrir fueran dos se hará con la lista de candidatos de la mayoría. Si las candidaturas fueran tres se cubrirá con dos de la mayoría y uno de la minoría en el último término y siempre que haya obtenido como mínimo el veinte por ciento de los votos válidos emitidos. Si las candidaturas fueran de cuatro o más cargos, tres le corresponden a la mayoría en los primeros lugares; a continuación un candidato de la minoría y así sucesivamente hasta ubicar la totalidad de los candidatos.

ART. 50. En las elecciones de cargos públicos electivos se seguirá el siguiente procedimiento:

a) Para Diputados Nacionales la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento o color hasta completar la lista de titulares y suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Cuando la elección se realice para cubrir también cargos ejecutivos nacionales y/o provinciales juntamente con los de Diputados Nacionales, los candidatos serán propuestos por cada agrupamiento, sin que sea de aplicación el sistema de preferencia.

Si la convocatoria a elecciones fuese para cubrir exclusivamente cargos de Diputados Nacionales y concurriera con ésta la convocatoria para cubrir cargos nacionales y/o provinciales no ejecutivos, dentro de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos.

Se respetarán los derechos de la mayoría, minoría de cupo femenino fijados por ley y por esta Carta Orgánica, así como la de los jóvenes.

Cada agrupamiento debe proponer el doble de candidatos titulares, dentro de los cargos a elegir, la mitad masculina y la otra mitad femenina. Cada elector podrá elegir un candidato de esta nómina.

Si no eligiera ninguno o eligiera más de uno, el voto será válido únicamente para el agrupamiento o color.

En todos los casos se garantizará un 50 % de participación femenina. También se garantizará un 30 % de participación de jóvenes menores de 35 años.

b) Para la elección de Concejales, la lista definitiva se ordenará en base a los votos obtenidos por cada agrupamiento hasta completar la lista de titulares o suplentes requerida por la convocatoria respectiva.

Los candidatos de cada agrupamiento se ordenarán de acuerdo a los votos obtenidos por cada uno de ellos. Se respetarán los derechos de mayoría, minoría, cupo femenino fijados por Ley y Carta Orgánica, así como la de los jóvenes.

Cada agrupamiento deberá proponer dentro de los cargos a elegir, el doble de candidatos titulares, pudiendo ampliarlo hasta el triple, la mitad masculina y la otra mitad femenina. De esta nómina cada elector podrá elegir a tres de ellos. Si no eligiera a ninguno o eligiera más de tres, el voto será considerado válido sólo para el agrupamiento o color.

De esta nómina el candidato más votado, será el candidato partidario a Intendente por el Municipio respectivo.

ART. 51. A los fines del cumplimiento de la Ley Nacional y la Ley Provincial, en la conformación de todas las listas de candidatos a cargos electivos nacionales, deberá adoptarse como norma de participación obligatoria lo preceptuado por el Decreto Reglamentario.

ART. 52. En el caso de integrantes de cuerpos colegiados se elegirán igual cantidad de suplentes que de titulares, con excepción de los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios Generales. Los titulares serán reemplazados por orden de listas y representatividad.

ART. 53. Es incompatible el ejercicio simultáneo de los siguientes cargos partidarios: a) entre los miembros del Consejo o Dirección Provincial, Direcciones de filiales y Centros de la Comunidad, excepto de los Presidentes Municipales y los Delegados de Centros de la Comunidad; b) entre los miembros del Consejo o Dirección Provincial y del Congreso Provincial.

ART. 54. El Congreso Partidario podrá elegir candidatos para cargos públicos electivos a quienes no serán afiliados con la correspondiente autorización de la Dirección o Congreso Provincial.

En el supuesto de celebrar frentes, federaciones y/o alianzas electorales con otras organizaciones políticas, se necesitará también la autorización de la Dirección o Consejo Provincial.

ART. 55. Los cargos electivos que se obtengan en los cuerpos colegiados —Congreso Nacional, Legislatura Provincial y Concejos Deliberantes—, pertenecen al Partido. En consecuencia, los representantes que accedan a las bancas, asumen junto a su postulación la obligación de acatar el mandato que emane de los organismos partidarios.

CAPITULO DECIMO PRIMERO

DISOLUCION DEL PARTIDO

ART. 56. El partido POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL sólo se disolverá en los casos previstos en las leyes de la materia o por la voluntad de sus afiliados, expresada en forma unánime a través del Congreso Provincial y el Congreso Nacional.

CAPITULO DECIMO SEGUNDO

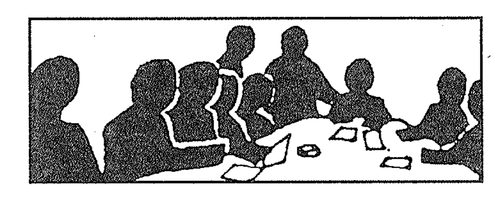
DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ART. 57. Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exhibirá antigüedad, hasta tanto el Congreso Provincial y el Nacional se expidan al respecto.

ART. 58. Están facultadas la Junta Promotora Nacional y Provincial, cada una en su respectivo ámbito para realizar fusiones, alianzas y frentes. A nivel Provincial y Municipal la designación de candidatos a cargos públicos electivos será atribución de la Junta Promotora Provincial e igual competencia en el ámbito nacional corresponderá a la Junta Promotora Nacional.

e. 25/7 Nº 3743 v. 25/7/96

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARTES GRAFICAS LOMBARDO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 13 de agosto de 1996, a las 17 horas en la sede social de Atuel 934, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la decisión de comprar el inmueble de la calle Ancaste 3174/80 y una máquina troqueladora.
3º) Aumento de capital social en $ 500.000. Emisión de acciones. Condiciones del aumento.

Presidente - Rodolfo C. Lombardo

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito que los acredite como tales con una anticipación de tres días a la fecha de celebración de la Asamblea.

e. 22/7 Nº 75.555 v. 26/7/96

ALGO DULCE S. A.
(Inscripción en la I.G.J. Nº 794 Libro 103)

CONVOCATORIA

Publicación Art. 237 de la Ley 19.550. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 12 de agosto de 1996 a las 19 hs. en Av. Rivadavia Nº 5231 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3º) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234, Inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 31 de marzo de 1996.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Aprobación y distribución del Resultado del Ejercicio.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes, y designación del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Eligio Fernando González

e. 23/7 Nº 75.840 v. 29/7/96

ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Cítase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 5 de agosto de 1996 a las 9,00 horas en segunda convocatoria, la cual tendrá lugar en el salón de Actos de la Unión Industrial Argentina sita en la Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 10º, Sala "C" Capital Federal (el cual no reviste el carácter de Sede Social), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Emisión y colocación mediante oferta pública de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias, escriturales, Clase "B", de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, con derecho a un voto por acción y con derecho a dividendos a partir del ejercicio en que se ejerza el derecho de conversión, por un monto total máximo de hasta U$S 50.000.000 (cincuenta millones de dólares) o su equivalente en otras monedas, con garantía común sobre el patrimonio de la Sociedad. Determinación del destino de los fondos provenientes de la colocación de acuerdo con las normas en vigor.
3º) Determinación de las características de las obligaciones negociables convertibles en acciones y de su ofrecimiento público. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión y colocación de las obligaciones negociables convertibles en acciones, incluyendo —sin carácter limitativo— la época de emisión, moneda, precio de colocación, forma y condiciones de pago, tasa de interés, precio de conversión, comisiones y la facultad de pedir, o no, cotización en una o más bolsas y/o entidades autorreguladas no bursátiles del país y/o en una o más bolsas o mercados del exterior; y la celebración de los contratos respectivos.
4º) Aumento del capital social conforme con el artículo 17 de la Ley de Obligaciones Negociables por conversión en acciones de las obligaciones negociables convertibles, al momento en que sus tenedores ejerzan su derecho de conversión.
5º) Reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer, conforme a lo dispuesto por la Resolución 203/92 de la Comisión Nacional de Valores, para la suscripción de las obligaciones negociables convertibles a emitirse. El presente punto del Orden del Día será tratado conforme los quórum y mayoría requeridos para asambleas extraordinarias.
6º) Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) con garantía común, en el marco de la ley 23.576, modificada por la ley 23.962 y sus reglamentaciones; a emitirse en cualquier número de series y/o clases, por un monto de hasta US$ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de dólares). Plazo de vencimiento de las Obligaciones Negociables Características de la tasa de interés a devengar por las Obligaciones Negociables y período de interés aplicable. Aplicación de los fondos a la cancelación de deudas de corto plazo, integración del capital de trabajo e inversiones en bienes de uso. Oferta pública y cotización de las Obligaciones Negociables en la Argentina y en el exterior. Delegación en el Directorio de la facultad de determinar todos los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables.
7º) Designación de autorizados para tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes a las emisiones de obligaciones negociables y su oferta pública.

Director - Jorge N. Videla

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A. y por lo tanto, para asistir a la Asamblea deberán presentar una constancia de las cuentas de acciones escriturales librada a efecto por aquella entidad, ello en la Sede Social de Carlos María Della Paolera nº 226, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14, hasta el día 30 de julio de 1996, inclusive. La Sociedad entregará a los señores Accionistas los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea. Asimismo se les recuerda que podrán hacerse representar mediante simple carta poder dirigida al señor Presidente.

e. 24/7 Nº 75.893 v. 26/7/96

ASOCIACION ARGENTINA DE ACTORES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A realizarse el día 26 de Agosto de 1996, a las 20.00 horas, en la sede de la Entidad, Alsina 1762/66, Capital Federal, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 51 Incisos a) y b) de nuestro Estatuto, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección del Presidente de la Asamblea.
2º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º) Designación de dos asociados para firmar el Acta a labrarse.
4º) Consideración, Aprobación o Modificación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo Fiscalizador correspondiente al período comprendido entre el 1º de Mayo de 1995 al 30 de Abril de 1996.
5º) Elección de los miembros del Organo Fiscalizador, tres (3) Titulares y tres (3) Suplentes para el período 1996/1997.
6º) Elección de la Junta Electoral compuesta por: un (1) Presidente, cuatro (4) Vocales Titulares, tres (3) Suplentes, quienes fiscalizarán todo lo relativo al acto eleccionario del Consejo Integral de la Entidad para el período 1996/1998 que se efectuará el 25 de Noviembre de 1996.

Presidente - Juan Borras

Para tener acceso a la Asamblea, el asociado deberá tener paga la cuota del mes de Mayo de 1996, inclusive.

e. 24/7 Nº 75.251 v. 26/7/96

ASOCIACION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO PROF. JAIM WEITZMAN DE FLORES
Matrícula Nº 1165

CONVOCATORIA

Estimados Consocios: De acuerdo a lo establecido en el Artículo Nro. 22, de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva resuelve llamar a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de Agosto de 1996, a las 21 Hs. en Varela 850, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria anterior.
2º) Elección de dos socios para firmar el Acta.
3º) Memoria del Presidente y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de los Revisores de Cuentas por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1995.
4º) Elección de los siguientes miembros directivos por renovación por dos años: 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Pro-Tesorero, 1 Secretario de Actas, 6 Vocales y 1 Revisor de Cuentas.
Elección de los siguientes miembros directivos por renuncia a sus cargos por un año: 1 Pro-Secretario, 2 Vocales.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1996

Presidente - Juliana Korenvais
Secretario - Juan Grauer

e. 24/7 Nº 75.935 v. 26/7/96

"B"

BARDAHL LUBRICANTES ARGENTINA S.A.
Nº Inscripción I.G.J. 8034/96

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de agosto de 1996, que se celebrará a las 11 hs. en la sede de Pedro I. Rivera 3454/58, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de marzo de 1996, correspondiente al ejercicio económico Nº 40 cerrado el 31 de marzo de 1996.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y el Síndico.
4º)Distribución de utilidades.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, en su caso, y su elección por el término de un año. Designación de un síndico titular y un síndico suplente, también por el término de un año.

Síndico Titular - Moisés Gabis

e. 19/7 Nº 75.424 v. 25/7/96

BERTONI & ASOCIADOS - PROCESS MANAGEMENT INTERNATIONAL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 9 de agosto de 1996 a la 18 horas en el local de la Av. Leandro N. Alem 530, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de motivos por convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio Nº 3 cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
Asimismo convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el mismo día y en el mismo local a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Balance Final y Proyecto de Distribución.
2º) Aprobación de la gestión de los liquidadores.
3º) Designación del depositario de los papeles sociales por los plazos de ley.
4º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Liquidador - Emilio J. Bertoni

e. 23/7 Nº 75.789 v. 29/7/96

"C"

CREDITO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA S.A.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de agosto de 1996, a las 14:30 horas, en Av. de Mayo 580 Piso 6º, of. 10, Capital Federal, en caso de no contarse con el quórum necesario a las 15:30 horas en segunda convocatoria, en la misma dirección, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 y 235 de la Ley 19.550 y sus modificaciones. Ejercicios sociales cerrados el 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95.
4º) Tratamiento a dar a los Resultados de los Ejercicios Nº 123, 124, 125 y 126, finalizados el 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94 y 30/6/95 respectivamente.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios que se tratan, según punto Nº 3 de esta convocatoria.
6º) Asignaciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora por los ejercicios en consideración, según punto Nº 3 de esta convocatoria.
7º) Fijación del número de miembros del Directorio titulares y Suplentes para el ejercicio Nº 127, que comprende el período 1/7/95 al 30/6/96, y elección de los mismos.
8º) Elección de tres Síndicos titulares para integrar la Comisión Fiscalizadora y de tres Suplentes para el Ejercicio Nº 127.
9º) Designación del Auditor Externo Titular que certificará los Estados Contables del Ejercicio Nº 127 y designación del Auditor Suplente.

Presidente - Edmundo A. Ventura

NOTA: Los Accionistas para asistir a la Asamblea, deben comunicar a la Sociedad su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la misma, en el horario de 10 a 16 horas.

e. 22/7 Nº 41.303 v. 26/7/96

COMPAÑEROS TELEVISION S. A.
I.G.J. Nº 6688

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPAÑEROS TELEVISION S. A. a Asamblea Ge-

neral Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1996 a las 17.30 hs. en primera convocatoria y para el mismo día a las 18.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Perú 457, piso 4º "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Decisión de continuar el trámite de concurso preventivo (art. 6 - Ley 24.522).
Presidente - Osvaldo José Spataro
e. 23/7 Nº 41.397 v. 29/7/96

COPINCO INVEST S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de COPINCO INVEST S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 20 del mes de agosto de 1996 a las 21 hs. en Primera Convocatoria y 22 hs. en Segunda Convocatoria, en la sede social de Paraná 426, Piso 12 "B", Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los motivos de tratamiento fuera del plazo legal de los Balances correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1992, 30 de Junio de 1993, 30 de Junio de 1994 y 30 de Junio de 1995.
3º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1992.
4º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1993.
5º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1994.
6º) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1995.
7º) Reforma del Artículo 3º del Estatuto Social.
8º) Designación de Director Suplente.
Buenos Aires, julio 18 de 1996.
Presidente - Raúl Alberto Rolando
e. 24/7 Nº 75.922 v. 30/7/96

"D"

DAKY S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de DAKY S. A. para el día 9 de agosto de 1996 a las 8 horas a realizarse en Sarmiento 1586, 2º cuerpo P. 6º "H", C. F., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos llamado fuera de término.
3º) Consideración documentos artículo 234, inc. 1º de la ley 19.550 ejercicio 31/10/95.
4º) Aprobación gestión directorio y remuneración.
5º) Consideración resultado del ejercicio.
6º) Designación síndico titular y suplente.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Directora - Alicia R. Anda
e. 23/7 Nº 41.436 v. 29/7/96

"E"

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 282, Fº 565, Lº 44, Tº "A", Est. Nacionales. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria que se celebrará el 31 de julio de 1996, a las 12.00 hs., en la sede social de Av. Presidente Roque Sáenz Peña 1160, piso 6º, de la Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Escisión de la Sociedad de acuerdo al párrafo II, del art. 88, de la ley de sociedades comerciales 19.550.
3º) Consideración del Balance Especial de escisión.
4º)Reducción del capital social y reforma del art. 4º del Estatuto Social.
5º) Constitución de la sociedad escisionaria. Publíquese por cinco días (art. 237, Ley 19.550).
Presidente - Diego J. Reynal Ayerza
e. 19/7 Nº 75.408 v. 25/7/96

EL ESPARTANO S.A.
Nro. de Registro en la Inspección General de Justicia: 13.204

CONVOCATORIA

El ESPARTANO S.A. convoca a los señores accionistas para el día ocho (8) de agosto de 1996 a la Asamblea General Ordinaria a realizarse a las 10 horas en el domicilio legal de la sociedad, calle Vedia 2838, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Balance General y demás estados contables y anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1996.
2º) Distribución de utilidades.
3º) Elección de Directores por el término de un año y distribución de los cargos por el mismo período.
4º) Elección de Síndicos titular y suplentes para el próximo ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Constantino Kehayoglou
e. 22/7 Nº 75.622 v. 26/7/96

EXPRESO SAN ISIDRO
Sociedad Anónima de Transporte, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Número 17.402

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1996 a las 20 horas en Ministro Brin 1045, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico Contable de la Sociedad al 30 de junio de 1996 y su inclusión en el Balance General al 31 diciembre de 1996.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Aniceto Orozco
e. 23/7 Nº 75.764 v. 29/7/96

EUROARGENTINA S.A.
IGJ: 1.573.187

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Agosto de 1996 a las 10 y 11 horas, respectivamente, en primera y segunda convocatoria en la sede social sita en Av. Independencia 2845 P. B. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivos de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación que prescribe el Art. 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre 1995.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Tratamiento de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio.
6º) Poder especial para efectuar las certificaciones necesarias y realizar los trámites a que ha lugar con el fin de inscribir el cambio de domicilio social en la Inspección General de Justicia-Registro Público de Comercio, incluso retirar desgloses.
Buenos Aires, 15 de Julio de 1996.
Presidente - Delia Berta Mayde Castillo

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del fijado para la reunión.
e. 24/7 Nº 75.962 v. 30/7/96

"F"

FONO SERVICIOS S. A.

CONVOCATORIA

Domiciliada en Tte. Gral. Perón 1658, 1º de esta Capital Federal. Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 10 de agosto de 1996 a las 10 hs. en Tte. Gral. Perón 1658, Piso 1º, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la situación de endeudamiento de la sociedad y posibilidades de pago de la misma.
3º) Modificación de Estatutos.
4º) Aumento de Capital Social.
5º) Consideración, a los fines del aumento del Capital, de lo determinado en el art. 197, inciso 2º de la Ley 19.550 y/u otra propuesta.
6º) A los fines de lo determinado en el art. 237 de la Ley 19.550 el Director Rubén Oscar Ojeda solicita autorización expresa a la Asamblea para poder participar como Director en otra sociedad con actividad en competencia.
Presidente - Rubén Oscar Ojeda
e. 23/7 Nº 41.456 v. 29/7/96

"G"

GARBARINO S.A.I.C.I.

CONVOCATORIA

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.218. Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas que se celebrará en primera convocatoria en el domicilio sito en Bolívar 874, 2 Piso, Capital Federal el día 9 de agosto de 1996 a las 10 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar dejar sin efecto la suscripción e integración con aportes irrevocables por $ 4.814.624 del aumento de capital resuelto por Asamblea General Extraordinaria del 22 de marzo de 1994. Completar y adecuar la suscripción e integración con utilidades no distribuidas o resultados no asignados o ambos.
3º) Ante una eventual confirmación de la integración con aportes irrevocables, individualizar al aportante, los socios con personería jurídica y el interés social.
Director - Omar Carlos Garbarino

Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha del acto (art. 238 Ley 19.550).

Si la asamblea no pudiere celebrarse en primera convocatoria por falta de quórum se celebrará el mismo día a las 11 horas en segunda convocatoria.
e. 22/7 Nº 75.607 v. 26/7/96

"L"

LABORATORIO OPOTERAPICO ARGENTINO S.A.
(Nº 457.009)

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 9 de agosto de 1996 a las 10 u 11 horas respectivamente, en Bragado 6156/58 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º, Ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1996. Destino de los resultados no asignados.
3º) Retribución al Directorio, en exceso.
4º)Consideración de la gestión del Directorio.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Director Unico - Jorge Alberto Millán
e. 19/7 Nº 24.745 v. 25/7/96

LA SUPER RADIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de LA SUPER RADIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1996 en la sede social, a las 15 hs. en Primera Convocatoria y a las 16 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Renuncia del Sr. Presidente y Director Titular;
3º) Designación de nuevas autoridades.
Presidente - Rubén Barbeito
e. 19/7 Nº 75.485 v. 25/7/96

LA NUEVA ODEON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria en forma simultánea para el día 14 de agosto de 1996, a las 16 y 17 horas, respectivamente, en la calle Jorge Newbery Nº 2818, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar las actas.
2º) Moción de orden: Redacción y suscripción de las actas de asamblea en el acto.
3º) Remoción y designación de directores.
4º) Venta de fondo de comercio.
5º) Disolución y liquidación de la Sociedad. Presidente - Francisco J. Ferreiro
e. 22/7 Nº 75.652 v. 26/7/96

"M"

MOVILES BUENOS AIRES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas de MOVILES BUENOS AIRES SA, para el día 15 de agosto de 1996, a las 18 horas, a llevarse a cabo en la Avda. Córdoba 2465, piso 14, letra C, Capital Federal, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones, aun en exceso del quíntuplo legal.
3º) Modificación del estatuto social en sus artículos 4º, si corresponde, 5º, 8º última parte y 11º.
4º) Consideración y evaluación de la gestión del Sr. director renunciante J.P. Rudoni. Los accionistas deberán observar las obligaciones estatutarias para concurrir al acto.
Buenos Aires, julio 11, 1996.
Presidente - Ricardo Berton
e. 24/7 Nº 75.864 v. 30/7/96

"O"

OLIMPIO CURTI S. A.
Inscripción IGJ Nº 63.561

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12/8/96 a las 19 hs.

en Segurola 4527, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2°) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
3°) Fijación del Nº de directores y elección de los mismos.
4°) Consideración de los documentos a los que se refiere el art. 234, incs. 1 de la Ley 19.559 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/95.
5°) Destino de las utilidades del ejercicio.
6°) Consideración de los honorarios de los directores en exceso de lo prescripto por el art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Aprobación de la gestión de los directores por el ejercicio que se está tratando.
Presidente - Jorge Marcelo Curti
e. 23/7 Nº 75.824 v. 29/7/96

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de agosto de 1996, a las 15:00 horas en la sede social de la calle Lavalle 1646, Piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de asamblea.
2°) Revocación del aumento de capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 4 de setiembre de 1992, por $ 700.000. Revocación del aumento de capital resuelto en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 28 de Noviembre de 1994 por $ 3.000.000.
3°) Reducción de capital en la suma de $ 12.450, conforme lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 4 de setiembre de 1992 y cancelación de 1.244.994 acciones escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 0,01.
4°) Aumento de capital en la suma de $ 950.000 y emisión de 95.000.000 acciones ordinarias escriturales con derecho a un voto por acción y de valor nominal $ 0,01 cada una, que gozarán de dividendos a partir del inicio del ejercicio en que se efectúe la suscripción. Delegación en el directorio de la facultad de emisión en los términos del art. 188 de la Ley Nº 19.550.
Presidente - Lorenzo F. Corominas

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, debiendo remitir las constancias de las cuentas de acciones escriturales libradas al efecto por la Caja de Valores S.A., hasta el día 8 de agosto de 1996. Las mismas se recibirán en la sede social sita en la calle Lavalle 1646, Piso 2°, Of. 6, Capital Federal en el horario de 13 a 17 horas.
e. 24/7 Nº 75.856 v. 30/7/96

OVIECOR S.A.
Nº IGJ: 77.488/233.933

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Agosto de 1996 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Marzo de 1996.
2°) Resultados. Tratamiento.
3°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
4°) Elección de Síndico Titular y Suplente por dos ejercicios.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Manuel Nicasio Fernández

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.
e. 24/7 Nº 75.934 v. 30/7/96

"P"

PEHUAJO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de PEHUAJO S.A. a Asamblea Ordinaria para el día 7 de agosto de 1996, a las 17 horas en Dorrego 2478, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las causas por las cuales se efectúa la Asamblea Ordinaria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1°, ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1995.
3°) Aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
4°) Fijación del número y elección de Directores.
5°) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente - José Osvaldo García

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán de acuerdo al art. 238 de la ley 19.550, cursar la comunicación pertinente con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, en Dorrego 2478, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas.
e. 22/7 Nº 75.589 v. 26/7/96

PROMO ARGENTINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1996 a las 9:30 horas, en Sarmiento 1562, Piso 5, Oficina 7, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones que justifican la celebración de esta Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de los documentos del Artículo 234, inciso 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1995.
Presidente - Carlos Valladares
e. 23/7 Nº 75.729 v. 29/7/96

"S"

SORLYL S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción IGPJ Nº 4588 Libro 94 A. Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de agosto de 1996, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social de Defensa 570, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
2°) Consideración de la documentación del artículo Nº 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de marzo de 1996.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°)Honorario del síndico.
5°) Honorarios de directores.
Presidente - Marcelo G. Solari
e. 19/7 Nº 75.522 v. 25/7/96

SOFROSINE S.A.
Nº de Registro en la I.G.J. 19.479
Exp. 188.755

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 7 de agosto de 1996 a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda, en la Sede Social, Av. Del Libertador 3702, 9° piso, 1425 C. F. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Aceptación de la renuncia del Directorio y Síndico.
3°) Elección de los nuevos miembros del Directorio.
4°) Reforma del Estatuto con supresión de la Sindicatura
Presidente - Giuseppe Raimondo Piparo

NOTA: Los titulares de acciones deberán depositar (Art. 238 Ley 19.550) sus acciones en la Sede Social a más tardar el día 22 de agosto de 1996 en el horario de 10 a 18 horas.
e. 22/7 Nº 75.631 v. 26/7/96

S.I.C.
Sociedad Inmobiliaria en Comandita por Acciones
Nº Reg. 11.372

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1996 a las 11 horas, en Cerrito 484, 1er. Piso, "C", Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Fijación de honorarios.
3°) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1996.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Nombramiento de Síndicos Titular y Suplente.
Administrador - Héctor E. Dujan
e. 23/7 Nº 41.443 v. 29/7/96

S.A. COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de agosto de 1996, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 961, 3° piso, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la gestión de la Comisión Liquidadora.
3°) Designación de los miembros de la Comisión Liquidadora.
4°) Consideración de la propuesta de transacción del juicio en que la sociedad es parte.
5°) Otorgamiento de facultades a la Comisión Liquidadora para solicitar la conclusión de la quiebra.
Director - Ricardo Eugenio Nadra

NOTA: Las comunicaciones de asistencia se recibirán en el horario de 15 a 18 hs. con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada.
e. 24/7 Nº 41.552 v. 30/7/96

"V"

VIPLASTIC S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de VIPLASTIC S.A.C.I. a Asamblea General ordinaria para el día 12 de agosto de 1996 a las 14:00 hs. en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria en el domicilio social sito Av. Rivadavia 926, piso 7° Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación indicada en el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1996.
3°) Gestión de los Directores y Síndicos.
4°) Consideración de las remuneraciones de los Directores en exceso de lo dispuesto por el art. 261 de la ley 19.550 y del síndico.
5°) Designación de directores titulares y suplentes y fijación del número y término de sus mandatos.
6°) Designación de síndico titular y suplente y fijación del término de sus mandatos.
7°) Tratamiento de los resultados no asignados.
Buenos Aires 5 de julio de 1996.
Vice-presidente - Gustavo Urbano
e. 22/7 Nº 75.556 v. 26/7/96

VICTORIA DEL MAR S.A.
Insp. Gral. de Justicia Nº 1.529.721

CONVOCATORIA

Convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 1996 a las 9:30 Hs. en la Sede Social de la empresa sita en la calle Carlos Pellegrini Nº 1175 3° "B" Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos determinados en el art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio Nº 06 cerrado el día 31-03-96.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Fijación del número de Directores y proceder a su elección por el término de un (1) año.
Presidente - Alberto M. Lamota
e. 24/7 Nº 75.859 v. 30/7/96

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se comunica que Bar La Academia S. R. L., con domicilio en Av. Callao 368, Cap. Fed. y Corrical S. R. L., con domicilio en V. Cevallos 411, Piso 1° "C", anulan la publicación presentada el día 24/6/96, por recibo Nº 0044-00039856, publicado desde el día 1/7/96 hasta el 5/7/96 del local sito en la calle AV. CALLAO 368, P. B., Cap. Fed., de café, bar, casa de lunch, billares. Reclamos de ley en el domicilio del local.
e. 19/7 Nº 74.805 v. 25/7/96

San Juan y Mena S. R. L.; Angel Mena y Rodríguez, mart. púb., oficin. Tucumán 834, Cap., avisa que Constituyentes 6135 S. R. L., domic. Av. de los Constituyentes 6135, Cap. vende a Alberto Pablo García, domic. Tucumán 834, Cap. Elabor. de prod. de panadería (excluidos galletitas y bizcochos). Elabor. de pan, etc., calle AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 6135, P. B., Cap. Fed. Reclamos ley n/oficinas.
e. 19/7 Nº 75.434 v. 25/7/96

Se avisa: Roberto González Feijoo, DNI. 7.746.850, domiciliado Av. S. Fe 3519, 9° "B", Cap. Fed., vende la farmacia de su propiedad sita AYACUCHO 45, Cap. Federal, a Juan Pérez García, DNI. 93.554.205, domiciliado Ituzaingó 926, S. Fernando, pcia. Bs. As. libre de toda deuda. Domicilio de partes para reclamos de ley misma Farmacia sita Ayacucho 45 de esta Capital Federal.
e. 19/7 Nº 41.224 v. 25/7/96

La Dra. Silvia Elena Patricia Di Salvo, abogada, comunica por cinco (5) días que los Sres.

Félix Pablo Cuello, titular del D.N.I. Nº 07.381.896, y Angel Alvarenga Carrasella, titular de la C.I. Nº 06.819.726, ambos domiciliados en la calle Ezequiel Paz Nº 52, de la localidad de Temperley, Provincia de Buenos Aires, que venden al Sr. Carmelo Vargas, titular de la C.I. Nº 08.877.287, domiciliado en la calle Necochea 3957, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio de bar, minutas, restaurantes y afines, sito en la AVDA. DE MAYO 912, Capital Federal, libre de personal. Reclamos de Ley Maza 11, Capital Federal. Buenos Aires, 16 de julio de 1996.

e. 23/7 Nº 75.689 v. 29/7/96

"C"

San Juan y Mena S. R. L., Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb., oficin. Tucumán 834, Cap. avisa que la venta del negocio calle CRISOLOGO LARRALDE Nº 5724, Cap., publicada del 12 al 19/6/96 por recibo Nº 71.401, ha quedado nula y sin efecto. Reclamos en el negocio.

e. 19/7 Nº 75.436 v. 25/7/96

Luisplast S. C. A. representada por Alberto Hammerschlag con domicilio en Ugarte 3200 Capital, transfiere con retroactividad al 12 de Diciembre de 1994 el local calle CONGRESO 3239, Capital, Depósito y Venta de Artículos Plásticos, a Espumas Pilar S. R. L. representada por Máximo Hammerschlag con domicilio en Congreso 3249, Capital. Reglamos de Ley en Congreso 3249, Capital. Reclamos de ley en Congreso 3249, Capital. Buenos Aires, 20 de junio de 1996.

e. 24/7 Nº 75.907 v. 30/7/96

"D"

Esc. Mónica Banchik de Niedzwiecki, Reg. 1257, Matrícula 2570, Cap. Fed. con domicilio de escribanía en Avenida Pueyrredón 411, piso 4 "H". Avisa por 5 días que Dong Chull Lee, domicilio Doblas 1087, Capital Federal, vende a Jorge Antonio Alvarez (en comisión) con domicilio en Buenos Aires 3885, Ciudadela, Prov. Bs. As., el fondo de comercio de Hotel sin servicio de comida sito en calle en calle DEAN FUNES 567, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en escribanía de 15 a 18 horas.

e. 23/7 Nº 41.403 v. 29/7/96

"F"

Se avisa al comercio que José María Cocholilo, domiciliado en la calle Estomba 1395 de Capital Federal, vende a Manuel Luis Espiñeira, domiciliado en la calle Calderón de la Barca 278 de Capital Federal, su negocio de Com. Min. Golosinas Envasadas (Kiosko) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, casa de lunch, café bar, despacho de bebidas, parrilla, confitería, sito en la calle FRAGA 1694/1700 esquina Plaza de Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley Avda. Independencia 2294, 8 A. Teléfono 942-8653 de Capital Federal.

e. 23/7 Nº 41.357 v. 29/7/96

"J"

Saitta Hugo D., L. E. Nº 7.597.903 con domicilio en la calle: José E. Rodó 6135, transfiere a Frigorífico Vigna S. A. con domicilio en: José E. Rodó 6141, el local sito en JOSE RODO 6141, Capital Federal, en el rubro fábrica de chacinados, elaboración de embutidos, preparación de jamones y tres cámaras frigoríficas. Reclamos de ley en José E. Rodó 6135.

e. 19/7 Nº 75.449 v. 25/7/96

Roberto Sales, domiciliado en calle Gorriti 3930, Capital Federal, avisa que vende a Irene Marina Perez Puletti, domiciliada en calle Av. Rivadavia Nº 1837, 3er. piso, Cap. Fed., el Fondo de Comercio dedicado a Lavandería Mecánica, limpieza a seco planchado y teñido de prendas de vestir, pieles telas domésticas, alfombras (503.222); ubicado en calle JERONIMO SALGUERO 652 Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Avda. Rivadavia Nº 1837, 3er. piso, Cap. Fed.

e. 23/7 Nº 75.777 v. 29/7/96

La Dra. Mónica Ana Ezlak, Tº 28 -Fº 784, dclio. en Av. Congreso 2501, Cap. Fed. comunica que la Sra. Alicia Liliana Giaccamossi, Dclio. Junín 677, Cap. Fed. transfiere a la Sra. Nélida L. Brusatoei de Byrne Dclio. E. Costa Nº 158, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. el fondo de comercio habilitado como locutorio de titularidad ajena, instalado por Telefónica de Arg., sito en JOSE M. MORENO 23, Cap. Fed., esta venta es libre de gravámenes e inhibiciones y de personal. Opos. de Ley en Congreso 2501.

e. 24/7 Nº 41.579 v. 30/7/96

"S"

Gustavo Gabriel Mármol Mart. Púb. con ofic. en Florida 470 4º p. 401 Cap. comunica que Parthernon Fast Food SRL representada por Roberto Mauricio Abadi, DNI 11.122.540 y Ana Lelia del Nido DNI 11.660.378 vende con personal y libre de deudas su negocio de restaurant, cantina, casa de lunch, café, bar, desp. de bebidas, wiskería o cervecería, sito en SUIPACHA 545 Cap. a Daniel Saúl Rosemberg DNI 12.632.249 y Alberto Clodomiro Elizalde Leal, DNI 8.309.689. Reclamos de ley y domicilio de las partes nuestras oficinas. Domicilio vendedores Suipacha 545, domicilio compradores Mendoza 4853 Cap.

e. 23/7 Nº 75.718 v. 29/7/96

Por cinco días. Se comunica que Argenfuel S.A., con domicilio legal en Emilio Lamarca 3965, 6to. Piso, Dto. A, de Capital Federal, vende a Guillermo Carlos Dayan, domiciliados en Conesa 957 de Capital Federal y Julio Rodriguez, con domicilio en Arce 819, Piso 5 de Capital Federal, y transfiere el Fondo de Comercio de la Estación de Servicio ESSO, de Av. Pte. Perón 502, Villa Sarmiento, Haedo, Pdo. de Morón, libre de toda deuda. Reclamos de Ley, en Av. Zeballos 2641, Piso 1ro., Dto. 5, Castelar y Arce 819 5º Piso, Capital, C.P. 1426.

e. 23/7 Nº 75.682 v. 29/7/96

Armando Gullas abogado, domiciliado en Lavalle 1546, 5º A, Capital, comunica que en aviso de venta Nº 1816 del 28/10/94 y siguientes, del negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y afines, sito en SUIPACHA 719, Capital se omitió como vendedor a Francisco Fernández Cedron, domiciliado en Pedro Varela 4485, Capital. Reclamos de ley en el negocio.

e. 24/7 Nº 41.520 v. 30/7/96

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"M"

MACONTA S. A.
Nº 10.357/222.518

El activo y pasivo de la sociedad, al 30/6/95, antes y después de la reorganización era el siguiente, respectivamente: activo $ 318.855,02 pasivo $ 69.576,34 - activo $ 130.806,43 - pasivo $ 69.576,34. Estas publicaciones por tres días complementan las efectuadas en los Nºs. 28.384 y 28.421. Reclamos de ley Avda. Córdoba 2036/38 Capital Federal.

Presidente.- Libia E. V. de Elizondo

e. 24/7 Nº 75.993 v. 26/7/96

"N"

NEWNET S.A.
DATACASH S.A.

Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inciso 3º, Ley de Sociedades Comerciales, que: NEWNET S.A. con sede en la calle Alsina 424/430, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21 de agosto de 1987, bajo el Nº 6151, del Lº 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y DATACASH S.A. con sede en la calle Suipacha 664, 6to. piso, Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de septiembre de 1989, bajo el Nº 6521, del Lº 107, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, han decidido fusionarse a través de la constitución de una sociedad fusionaria que se denominará a) Interbanking S.A. y se domiciliará en Suipacha 658, 6to. piso, Capital Federal; b) el capital de Interbanking S.A. es de $ 164.094,00; c) la valuación del activo y pasivo de las sociedades fusionadas al 29 de febrero de 1996 es: NEWNET S.A.: Activo: $ 2.229.587,37; Pasivo: $ 1.712.518,42; DATACASH S.A.: Activo $ 2.831.911,94; Pasivo $ 1.540.129,51; d) el activo y el pasivo de las sociedades fusionadas quedaron a cargo de la sociedad fusionaria, operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de las sociedades fusionadas; y e) el compromiso previo de fusión se firmó el día 18 de abril de 1996 y las Asambleas Generales Extraordinarias de las sociedades lo aprobaron el día 12 de junio de 1996. Las oposiciones de ley se atienden en Cerrito 740, piso 16, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 12 horas y de 15 a 18 horas. Se encuentran a disposición, en el mismo lugar y horario indicados, los estados contables al 29 de febrero de 1996 de las sociedades.

Presidente - Claudio Migliore
Presidente - Mario Girotti

e. 23/7 Nº 75.813 v. 25/7/96

"R"

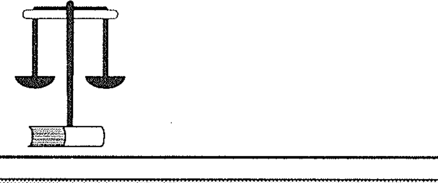
RIA SERVICIOS S.A.
I.G.J. Nº 1097

Comunica que por resoluciones de la As. Gral. Ord. del 26-3-96 y de Directorio del 8-7-96, se han emitido 19.827 acciones ordinarias, nominativas no endosables de un voto y un peso de valor nominal c/u a integrar totalmente en efectivo al momento de la suscripción. Los accionistas deberán ejercer los derechos de preferencia y de acrecer, en la forma y el plazo prescripto por el art. 194 de la Ley 19.550.

Presidente - Mirta Moreira de Arjona

e. 23/7 Nº 75.730 v. 25/7/96

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BALANIAN. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, tres de junio de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 23/7 Nº 41.250 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MARGARITA BELLUATI. Publíquese por tres días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Claudio Ramos Feijóo, Juez.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 24/7 Nº 41.415 v. 26/7/96

Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Unica, cita a MARCOS ANTONIO BEOVIC para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente y se declare la ausencia por desaparición forzada. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de junio de 1996.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.

e. 23/7 Nº 3590 v. 25/7/96

Nº 65

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Bartolomé Mitre 718, piso 5º, de esta Capital Federal, cita por sesenta días a SILVIA LIDIA ALTAMIRANO, para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos caratulados ALTAMIRANO, SILVIA LIDIA s/ Ausencia por desaparición forzada. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial en forma gratuita de conformidad con el art. 5º de la ley 24.321.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 24/7 Nº 3664 v. 26/7/96

Nº 85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 85, a cargo del Dr. Gustavo Alberto Smuclir, Secretaría Unica, a mi cargo, con domicilio en Lavalle 1212, 3er. piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de diez días al Sr. JORGE NAVIA VEGA, para que tome la intervención que le corresponda en los autos "GUEVARA, BERTA y NAVIA VEGA, JORGE s/ Divorcio, art. 215, Código Civil", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en él. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de abril de 1996.
Norma Marta Rival, secretaria.

e. 24/7 Nº 41.517 v. 25/7/96

Nº 107

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Aguirre, sito en la calle Maipú 92, piso 5º de Capital Federal, cita a doña MARIA CRISTINA BIENPOSTO para que en el plazo de sesenta (60) días, tome la intervención que le corresponda en los autos "BIENPOSTO, MARIA CRISTINA s/ Ausencia por desaparición forzada"; a los efectos de hacer valer sus derechos.

Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 24/7 Nº 3665 v. 26/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del doctor Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9 a cargo del doctor Claudio Galli, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, emplaza a MIGUEL ANGEL FRANCISCO MORENO, D. N. I. 10.124.737, para que dentro del término de cinco días en los términos del art. 84 de la LC, comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "MORENO, MIGUEL ANGEL s/ Pedido de quiebra por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES" (expte. 32.454), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.

e. 24/7 Nº 75.983 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal (1035), en los autos caratulados "DEOBAL S. A. c/ CAZA MAYOR S. R. L. Y OTROS S/ ORDINARIO, cita a los demandados CAZA MAYOR S. R. L., EDUARDO ORTIZ —DNI 10.258.223— y MARIA CLAUDIA VISCA —DNI 14.094.813— para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín (Cpr. 146).
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 24/7 Nº 75.928 v. 25/7/96

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 19 a cargo de la Dra. Marcela L. Macchi, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de Capital Federal, cita a la demandada MARTA ALICIA PASMANTER, para que dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado y constituir domicilio en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ PASMANTER, ABRAHAM y otro s/ Ordinario" (Exp. Nº 52.424), bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que la represente en el proceso. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 8 de junio de 1996.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 24/7 Nº 75.998 v. 25/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 5º comunica por dos días que en los autos caratulados "APICELLA, JUAN JOSE s/ Pedido de quiebra por LASO S. A." se ha ordenado la citación del Sr. JUAN JOSE APICELLA para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención en las actuaciones mencionadas, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 24/7 Nº 76.002 v. 25/7/96

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, en autos "UNILAN TRELEW S.A. s/Procedimiento de cancelación", ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés cuyos endosantes, libradores, fechas de vencimiento e importes en U$S se indican a continuación: 1) Textil Lugano, Defan S.A., 15/12/94, 1.300,00; 2) Textil Lugano, Defan S.A., 20/12/94, 1.300,00; 3) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15/12/94, 3.700,00; 4) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 31/12/94, 4.589,00; 5) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 30/11/94, 3.800,00; 6) Textil Lugano, Fernando Racca, 30/11/94, 1.500,00. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 40.217 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2do. piso de Capital Federal, en autos: "CALIA S. A. s/Procedimiento de cancelación" ha ordenado la cancelación de los pagarés cuyos endosantes, libradores, fechas de vencimiento e importes en dólares estadounidenses se indican a continuación: 1) I. Atl. SA, Enese SRL, 14.10.94, 3.901,10; 2) Graffity SRL, Grafitty SRL, 15.10.94, 12.000,00; 3) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 15.10.94, 3.000,00; 4) Graffity SRL, Graffity SRL, 22.10.94, 12.015,00; 5) Graffity SRL, Graffity SRL, 29.10.94, 12.764,00; 6) Cilsa, Rhomar SA, 04.11.94, 594,35; 7) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 30.10.94, 3.000,00; 8) Textil Lugano, Rodimar S.R.L., 21.11.94, 2.792,00; 9) Textil Lugano, Rodymar S.R.L., 14.11.94, 4.558,00; 10) Textil Lugano, Carlos Caballero, 15.11.94, 4.403,00; 11) Cilsa, Rhomar SA, 09.12.94, 685; 12) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 19.11.94, 3.000,00; 13) Ilsa, Rhomar SA, 16.12.94, 684,97, 14) Textil Lugano, Rhodymar SRL, 17.11.94, 2.602,00; 15) Textil Lugano, Rodymar SRL, 07.11.94, 2.792,00; 16) Textil Lugano, Rodymar SRL, 14.11.94, 4.558,00; 17) Textil Lugano, Rodymar SRL, 24.11.94, 2.602,00; 18) Textil Lugano, Carlos Caballero, 30.11.94, 4.403,00; 19) Textil Lugano, Prontar SA, 30.11.94, 2.601,00; 20) Textil Lugano, Prontar SA, 30.11.94, 2.601,15; 21) Textil Lugano, Rodymar SRL, 05.12.94, 2.792,00; 22) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 09.12.94, 3.000,00; 23) Textil Lugano, Rodymar SRL, 12.12.94, 2.792,00; 24) Textil Lugano, Rodymar SRL, 15.12.94, 4.558,00; 25) Textil Lugano, Carlos Caballero, 15.12.94, 4.403,00; 26) Textil Lugano, Prontar SA, 15.12.94, 2.601,00; 27) Textil Lugano, Prontar SA, 15.12.94, 2.601,00; 28) Textil Lugano, Rodymar SRL, 19.12.94, 2.792,74; 29) Textil Lugano, Rodymar SRL, 22.12.94, 4.558,00; 30) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 23.12.94, 2.000,00; 31) Textil Lugano, Rodymar SRL, 26.12.94, 4.558,00; 32) Textil Lugano, Rodymar SRL, 29.12.94, 4.558,00; 33) Textil Lugano, Carlos Caballero, 30.12.94, 4.403,00; 34) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 30.12.94, 2.000,00; 35) Textil Lugano, Textil Lugano, 31.12.94, 4.558,00; 36) I. Atl. SA, Pisotex SRL, 15.01.95, 4.000,00; 37) Textil Lugano, Defan SACIFA, 5.12.94, 767,00; 38) Textil Lugano, Defan SACIFA, 10.12.94, 767,00; 39) Textil Lugano, Defan SACIFA, 15.12.94, 767,00; 40) Textil Lugano, Defan SACIFA, 20.12.94, 767,00; 41) Textil Lugano, Defan SACIFA, 25.12.94, 767,00; 42) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 767,00; 43) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 867,57; 44) Textil Lugano, Defan SACIFA, 10.12.94, 1.300,00; 45) Textil Lugano, Defan SACIFA, 30.12.94, 1.352,00; 46) Textil Lugano, Spool SRL, 10.12.94, 3.000,00; 47) Textil Lugano, Spool SRL, 17.12.94, 3.000,00; 48) Textil Lugano, Spool SRL, 24.12.94, 3.000,00; 49) Textil Lugano, Lauda Textil SA, 10.11.94, 3.054,74; 50) Textil Lugano, Spool SRL, 31.12.94, 3.332,76; 51) Textil Lugano, I Hak Je, 20.12.94, 5.000,00; 52) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 05.12.94, 5.000,00; 53) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 15.12.94, 5.000,00; 54) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 23.12.94, 5.000,00; 55) Textil Lugano, Raúl A. Oscaris, 31.12.94, 5.000,00; 56) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15.11.94, 3.000,00; 57) Textil Lugano, Tejidos Meijonil, 15.11.94, 3.500,00; 58) Textil Lugano, Sergio Fiorini, 24.11.94, 2.553,17; 59) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 30.11.94, 3.000,00; 60) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 30.11.94, 1.450,00; 61) Textil Lugano, Tej. Bagnato SA, 31.12.94, 1.300,00; 62) Textil Lugano, Vicente Limo, 31.12.94, 1.300,00; 63) Textil Lugano, Roberto Arias, 09.12.94, 1.610,38; 64) Textil Lugano, Mario Maspero, 16.12.94, 2.100,00; 65) Textil Lugano, Mario Maspero, 02.12.94, 2.100,00; 66) Textil Lugano, Waldis SRL, 07.12.94, 1.845,72; 67) Textil Lugano, Goodly, 09.12.94, 2.100,00; 68) Textil Lugano, Mario Maspero, 23.12.94, 2.125,18; 69) Textil Lugano, Shorfin SACIF, 15.11.94, 1.489,16; 70) Textil Lugano, Neila SAIC, 20.11.94, 20.598,17; 71) Textil Lugano, Temec Textil SA, 30.11.94, 3.752,00; 72) Textil Lugano, Solson SRL, 30.11.94, 7.000,00; 73) Textil Lugano, Temec Textil SA, 30.11.94, 3.752,00; 74) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 1.235,00; 75) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.840,00; 76) Textil Lugano, Hora Cero SA, 30.11.94, 4.635,00; 77) Textil Lugano, Maisonnave-Basso, 30.11.94, 4.500,00; 78) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.690,00; 79) Textil Lugano, Veintiséis SRL, 30.11.94, 5.000,00; 80) Textil Lugano, José Díaz Pardo, 30.11.94, 1.770,00; 81) Textil Lugano, Sergio Fiorini, 30.11.94, 2.553,17; 82) Textil Lugano, Vicente Liberatti, 30.11.94, 2.108,00; 83) Textil Lugano, Esmilodon SRL, 30.11.94, 4.380,00; 84) Textil Lugano, Fernando Racca, 30.11.94, 1.180,00; 85) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.11.94, 2.050,00; 86) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.12.94, 4.400,00; 87) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.12.94, 2.100,00; 88) Textil Lugano, Marcelo Marcia, 30.11.94, 3.600,00; 89) Textil Lugano, Talleres SRL, 16.12.94, 3.717,94; 90) Textil Lugano, Sol-San SRL, 30.11.94, 4.000,00; 91) Textil Lugano, Sol San SRL, 30.11.94, 4.835,00; 92) Textil Lugano, Talleres SRL, 18.11.94, 3.000,00; 93) Textil Lugano, Fernando Racca, 31.12.94, 1.000,00; 94) Textil Lugano, Vicente Limo, 31.12.94, 1.300,00; 95) Textil Lugano, Marcelo Macia, 30.11.94, 4.100,00; 96) Textil Lugano, Salvador Beasi, 30.11.94, 4.690,00; 97) Textil Lugano, Marcelo Masia, 31.12.94, 3.400,00; Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 5/7 Nº 40.218 v. 26/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, sito en la calle Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, cita y emplaza en los autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S. A. c/ MAJUL, JOSE DANIEL y otro s/ Ejecutivo" a don JOSE LOPEZ TORREIRO, a fin de que comparezca a tomar intervención en el juicio, dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 24/7 Nº 41.491 v. 25/7/96

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, sito en Av. R. S. Peña 760, piso 8º Cap. Fed. comunica en el juicio "NIGRO AROLDO RUBEN c/E.F.A. s/Accidente - Ley 9688, Expte. Nº 16163/91", que por el presente se cita a los herederos del actor NIGRO AROLDO RUBEN a fin de que dentro del tercer día comparezcan a tomar intervención en autos.
Buenos Aires, 25 de junio de 1996.
Liliana N. González, secretaria.
e. 22/7 Nº 3559 v. 26/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.109 seguida por hurto en grado de tentativa —arts. 162 y 42 del C. Penal— cita y emplaza a CARLOS ENRIQUE VIOLA, argentino, empleado, divorciado, titular del D.N.I. 5.857.690, con último domicilio en Avda. de Mayo y Rivadavia "Hotel La Giralda", Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de julio de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar A. Facciuto, Juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 19/7 Nº 3538 v. 25/7/96

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.228 seguida por amenazas y daño —arts. 149 bis y 183 del C. Penal— cita y emplaza a ARMANDO RIVAS, argentino, casado, titular del D.N.I. Nº 12.497.677, con último domicilio en la calle García del Río 2480, Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de julio de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar A. Facciuto, juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 19/7 Nº 3539 v. 25/7/96

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.152 seguida por hurto —art. 162 del C. Penal— cita y emplaza a NICOMEDES ALVAREZ PACHE, con último domicilio Suipacha 548, piso 1, Depto. "3", Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de julio de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar A. Facciuto, juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 19/7 Nº 3540 v. 25/7/96

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.070 seguida por hurto —art. 162 del C. Penal— cita y emplaza a SILVIA ALEJANDRA BONFORTE, argentina, titular del D.N.I. Nro. 12.394.136, con último domicilio en la calle Chile 2122, piso 1ro., Depto. "D" Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el présente dice: ///nos Aires, 2 de julio de 1996.- ... emplácese a la imputada ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar A. Facciuto, juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 19/7 Nº 3541 v. 25/7/96

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 50.145 seguida por hurto —art. 162 del C. Penal— cita y emplaza a PABLO ANIBAL BARGADOS, con último domicilio en la Avda. Corrientes 3859 piso 11, Depto. "G", Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 2 de julio de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: Omar A. Facciuto, juez en lo Correccional (interino). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 19/7 Nº 3542 v. 25/7/96

María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional en lo Correccional interinamente a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de Capital Federal, en la causa Nº 52.539 seguida por hurto —art. 162 del C. Penal— cita y emplaza a MARIA CELIZ CARDENAS, chilena, de 38 años de edad, titular de la C.I. Nº 7103766-5, con último domicilio en la calle Chacabuco 615 habitación Nº 6 de Capital Federal, por el término de tres días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 27 de junio de 1996.- ... emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose a tal fin oficio al Boletín Oficial. Fdo.: María Susana Nocetti de Angeleri, juez en lo Correccional (interina). Ante mí: Miguel Angel Sabino, secretario.
e. 19/7 Nº 3543 v. 25/7/96

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS FRANCO FIGUEROA para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 38.881 que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 19/7 Nº 3544 v. 25/7/96

"Buenos Aires, 22 de diciembre de 1995... cítese por edictos a CARLOS DURANTE, a fin de que dentro de los tres días de la publicación, se notifique al nombrado a los efectos de los artículos 73 y 279 del C.P.P., de la existencia de estos actuados Nº 27.871 caratulados 'CARLOS DURANTE por amenazas'". Fernando A. Larrain, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/7 Nº 3560 v. 26/7/96

"Buenos Aires, 26 de junio de 1996, cítese a ANUNCIA VELAZQUEZ por edictos a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 34.429 caratulada 'DANIEL VELAZQUEZ

QUIÑONES y Otro' por inf. a la ley 12.331, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente". Fernando A. Larrain, juez.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/7 Nº 3561 v. 26/7/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JORGE HORACIO COURVOISIER a que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 36.200 que se le sigue por inf. Ley 13.944 del C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/7 Nº 3562 v. 26/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO ANDRES ROBLES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 39.107 que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/7 Nº 3563 v. 26/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a los imputados HENRY HERRERA APAZA y EDUARDO ATILIO GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/7 Nº 3564 v. 26/7/96

Juzgado Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación del presente a JOSE BOERO, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 35.106 que se le sigue por homicidio culposo, art. 84 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/7 Nº 3565 v. 26/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR GANCEDO para que comparezca a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— en la causa Nº 38.006 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/7 Nº 3566 v. 26/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CLAUDIO GUSTAVO RAMIREZ, para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 39.213 que se le sigue por lesiones y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/7 Nº 3567 v. 26/7/96

Cítese por edictos a LUIS ENRIQUE GUYET a fin de que comparezca a estar a derecho dentro de los tres días de la publicación en la causa Nº 30.926 caratulada "LUIS ENRIQUE GUYET por ley 13.944", damnificado: María Martha Risser, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Líbrese oficio al Boletín Oficial para la publicación por cinco días del presente.
Buenos Aires, 21 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/7 Nº 3568 v. 26/7/96

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar de la última publicación a GUILLERMO GABRIEL PIZOLA, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 26.937, que se le sigue por hurto, art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1996.
Juan Pablo Sassano, secretario.
e. 22/7 Nº 3569 v. 26/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 3, a mi cargo, cita y emplaza a RODOLFO JESUS CRESPO, para que presente ante este Tribunal, sito en Avenida Comodoro Py 2002, piso 3º de esta ciudad, en los autos Nº 17.595, caratulados: "BERSI, CARLOS ALBERTO s/Inf. a la ley 23.737", dentro del quinto día de notificado a partir de la última publicación, con el objeto de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata detención. Publíquese por espacio de cinco días.
Secretaría, 15 de julio de 1996.
Vanesa Maura Risetti, secretaria federal.
e. 23/7 Nº 3593 v. 29/7/96

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 del Dr. Carlos D. Liporaci, Secretaría Nº 6 de la Dra. María E. Ballestero, cita y emplaza a CARLOS FERNANDO PIAZZE, D.N.I. 13.214.496, a fin que se presente a estar a derecho en la causa Nº 46.477 "PIAZZE, CARLOS FERNANDO s/Inf. Ley 23.737" dentro del tercer día de publicación del presente, bajo apercibimiento en caso contrario de declarárselo rebelde y disponerse su inmediata captura.
Secretaría Nº 6, julio 15 de 1996.
María E. Ballestero, secretaria federal.
e. 24/7 Nº 3746 v. 30/7/96

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Martín Arias Duval, en causa Nº 13.067 caratulada: "CROSTA, ROSANA INES su Denuncia", notifica mediante la publicación de edictos a EDUARDO HECTOR CAMPOSARAGNA que deberá presentarse en la Sede del Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3º de Capital Federal dentro del tercer día a contar desde la última publicación a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde. "Buenos Aires, 10 de julio de 1996. Autos y vistos y Considerando: ... Resuelvo: ... cúmplase con lo normado por el art. 150 del C.P.P. respecto de EDUARDO HECTOR CAMPOSARAGNA ... Fdo.: Dr. Oyarbide, Juez federal. Ante mí: Arias Duval, secretario federal". El presente edicto se publicará por cinco días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
e. 22/7 Nº 3570 v. 26/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza a MARIA LOURDES LOMBARDO y a EDGAR ANSELMO PEREZ, a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 4513 que se les sigue por falsificación de documento público y defraudación a la administración pública, dentro de los cinco días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 24/7 Nº 3666 v. 30/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge A. Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, notifica al Sr. CARLOS LIRE, uruguayo, de 31 años, soltero, con último domicilio en Lamadrid 645 de Capital Federal, titular de la C.I. Nº 2.757.427/6 de la Policía Uruguaya, de quien se desconocen demás datos filiatorios, que con fecha 9 de abril este Tribunal resolvió archivar la causa Nº 1943, que se le siguiera por infracción al artículo 14 de la ley de estupefacientes, en razón de no constituir delito los hechos investigados. Fdo.: Jorge A. Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal. Buenos Aires, 1 de julio de 1996.
e. 22/7 Nº 3571 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 1780 caratulada "WOLOSKY, MARIO ELIAS s/Inf. Dto.-Ley 6582/58" cita a MARIO ELIAS WOLOSKY, D. N. I. 16.208.674, a fin de que se presente ante el Tribunal dentro de las 48 horas de notificado y en horario hábil a fin de recibirle declaración indagatoria en orden al delito reprimido por los artículos 33 y 36 del Decreto-Ley 6582/58, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura. El presente edicto se expide a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton, secretario federal. Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
e. 22/7 Nº 3572 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, en la causa Nº 2224 caratulada "ARANDA, JORGE ALFREDO s/Falsificación de moneda" notifica a JORGE ALFREDO ARANDA, del resolutorio de fecha 27 de mayo del corriente año por el cual se dispuso sobreseer en la causa y respecto del nombrado, del delito previsto y reprimido por el artículo 286 del Código Penal. El presente edicto se expide a los veintisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y seis. Fdo.: Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton. Buenos Aires, 27 de junio de 1996.
e. 22/7 Nº 3573 v. 26/7/96

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ TRANSPORTES GARIBALDI S. A. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 38.300/95 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1996... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días...Fdo.: Sergio G. Fernández. Juez Federal".
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 24/7 Nº 75.881 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º, de esta Capital notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ MADERERA ARGENCRUZ S. A. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 39.001/95 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de marzo de 1996... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días... Fdo.: Sergio G. Fernández. Juez Federal".
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 24/7 Nº 75.882 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3º de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ MARTIN GARCIA S. R. L. s/ Ejecución Fiscal", Expte. Nº 38.730/94 a efectos de poner en su conocimiento el pronunciamiento recaído en autos: "Buenos Aires, 3 de mayo de 1995... Fallo: Mandando llevar adelante la ejecución contra la ejecutada hasta hacerse íntegro pago al ente recaudador de la suma reclamada, con más intereses y costas del pleito (art. 92, ley 11.683, t. o. 1978 y modificatorias). Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. (Fdo.) Sergio G. Fernández, Juez Federal". El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 23 de noviembre de 1995... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días... Fdo.: Sergio G. Fernández, Juez Federal".
Buenos Aires, 20 de junio de 1996.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 24/7 Nº 75.883 v. 25/7/96

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 2

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Morón, Secretaría Nº 5, Machado 740 de Morón. ///rón, 5 de julio de 1996 ... "En atención a que MIGUEL ANGEL GONZALEZ no ha podido ser notificado del decreto de fs. 32, punto III y se ignora su paradero, con el objeto de que comparezca a prestar declaración indagatoria ya ordenada, a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P. y en orden al delito de previsto y reprimido en el art. 292, 2º párrafo del Código Penal, citeselo por edicto para que se presente dentro del décimo día de su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo —art. 150 del C.P.P.—. Fdo. Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, Juez Federal. Ante mí: Dr. Alberto Adrián María Gentili, Secretario".
Morón, 5 de julio de 1996.
Alberto Adrián María Gentili, secretario federal.
e. 22/7 Nº 3574 v. 26/7/96

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
1	105	Ventura D. Bustos	10/07/96	JAIME MARCOS MASRI	3	COACCION Y LESIONES
1	105	Ventura D. Bustos	10/07/96	GRACIELA CORIA	3	Nº 44.021/96
1	105	Ventura D. Bustos	10/07/96	SERGIO PAGANO	3	ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	10/07/96	ARIAL IGNACIO PRIETO	3	ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	10/07/96	PATRICIA MONICA CONTRERAS	3	ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	10/07/96	GUSTAVO MAGARIÑOS	3	ROBO
1	105	Ventura D. Bustos	10/07/96	PEDRO ALBERTO DE ROSA	3	FALSIFICACION DE TIMBRES SELLOS Y MARCA
2	107	Juan Carlos Lodeiro	24/06/96	DANIEL ADOLFO PETRUZZI	5	ROBO
2	107	Juan Carlos Lodeiro	04/07/96	ROBERTO DEREYE	5	DEFRAUDACION
2	107	Juan Carlos Lodeiro	05/07/96	MARIO OMAR ALMADA	5	ESTAFA
3	110	Marcelo Javier Goldberg	12/07/96	JAVIER OSCAR SUAREZ	30	DEFRAUDACION
5	116	Marisa A. Murado	05/07/96	JOSE MARIA COMELI NEVEZ	3	Nº 58.990 bis
6	118	Domingo Montanaro	05/07/96	FERNANDO FLAVIO D'ALBANO, D. N. I. Nº 18.392.472	3	ESTAFA
8	125	Yamile Bernan	16/07/96	CLAUDIO ALDO GUINZBURG	3	ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	08/07/96	DANIEL ENRIQUEZ y ALBERTO R. BLASCO	3	Nº 12.224/95 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	10/07/96	ABELARDO ANGEL ITHURRAT	3	Nº 41.158/96 COMISION DEL DELITO DE ESTAFA
9	108	Carlos Alberto Haiek	11/07/96	ALEJADRO FABIAN BUDCIVICO y GUSTAVO ALBERTO COLLADO	3	Nº 40.607/96 COMISION DEL DELITO DE ROBO
10	130	Pablo Garcia De La Torre	24/06/96	RICARDO GABANES	3	LESIONES Y AMENAZAS
10	130	Pablo Garcia De La Torre	24/06/96	DANIEL HUMBERTO VIVAS	3	LESIONES Y AMENAZAS
19	159	Eduardo A. D'empaire	01/07/96	TEODORO DE DE BARY	5	Nº 38.726 MALVERSACION
19	159	Eduardo A. D'empaire	12/07/96	NATALIO DAVID WAINZBROT	5	Nº 5.536/96 ESTAFA
21	165	Marcelo A. Sánchez	08/07/96	VICTOR AQUINO DOMINGUEZ	3	ESTAFA
25	145	Carlos E. Parga	11/07/96	NANCY MONICA BALLESTEROS	5	FALSO TESTIMONIO
25	145	Carlos E. Parga	15/07/96	JUAN JOSE ESTURO	5	Nº 15.193/95 COMISION DEL DELITO DE DEFRAUDACION
27	106	Laura G. Bruniard	21/05/96	ELSA MARIA CLAUDIA RUSSO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PRIVADOS EQUIPARADOS A PUBLICOS (ART. 263 DEL C. P.)
28	142	Claudio J. Caffarello	10/07/96	ANTONIO ARMIENTO	3	ESTAFA
29	136	Jorge A. De Santo	12/07/96	MARIA ELVIRA DELGADO DE FINAZZI	3	Nº 30.842/95 QUIEBRA FRAUDULENTA
29	152	Daniel Mauro	11/07/96	CARLOS GARCIA	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
30	164	Ignacio Belderrain	03/07/96	RICARDO CESAR MIRABELLI, D. N. I. 4.261.890	3	ESTAFA
30	164	Ignacio Belderrain	04/07/96	PEDRO ALBARADO CALDERON	5	ROBO
31	119	Domingo Luis Altieri	24/06/96	CATALINA ROSA NARANJO	3	FALSIFICACION
31	119	Domingo Luis Altieri	02/07/96	HORACIO JORGE RIVERO	5	Nº 28.194 QUIEBRA FRAUDULENTA
31	119	Domingo Luis Altieri	14/07/96	EDUARDO TOMAS ESCARELLI	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
34	117	Eugenia Anzorreguy	12/07/96	ROBERTO BLAU	5	DEFRAUDACION
34	117	Eugenia Anzorreguy	16/07/96	HUGO ERNESTO PIMENTEL	5	FALSO TESTIMONIO

e. 22/7 Nº 100 v. 26/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Dias Cit.	Causa
3	6	Mirta Lilian Campos Tula	11/07/96	ANDRES SZEJMAN, TITULAR DEL D. N. I. Nº 11.988.898	3	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	9	Ernesto J. M. Florit	01/07/96	NORA OLGA COLOSINO (D. N. I. 16.919.235)	30	CONTRABANDO
5	10	Ernesto J. M. Florit	28/06/96	EMILIO POMARADA (D. N. I. Nº 8.287.467, C. I. Nº 5.766.318 P. F.) y MIGUEL DE LA PEÑA (D. N. I. Nº 14.764.369, soltero, nacido el 7/6/62, en Sta. Fe, hijo de Héctor R. Peña y de Elena M. Mohard).	1	Nº 8439
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	25/06/96	ARIENTI MARIA ALEJANDRA	1	AV. DE CONTRABANDO (AU)

e. 22/7 Nº 102 v. 26/7/96

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

66718 IGLESIAS CLARA ANAHI s/Quiebra (En el pedido de DINERS CLUB ARGENTINA S. A. —Exp. 65.449—). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de "IGLESIAS CLARA ANHI". Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Norberto J. Yañez con domicilio en Paraná 457, 5º Piso B, Cap. Fed., hasta el día 11 de septiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los incs. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 23/7 Nº 3639 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la suscripta, hace saber por cinco días que ha sido decretada la quiebra de WEHT RODOLFO JOSE. Que la fallida y los terceros interesados deberán entregar al síndico los bienes de aquélla y abstenerse de hacerles pagos, los que serán declarados ineficaces en caso contrario. Que los acreedores deberán formular las peticiones de verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Liliana Faerbarg con domicilio en Crámer 814, 2º piso H, Cap. Fed., hasta el día 9 de septiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la deudora. Asimismo se la intima a la fallida para que a) actualice en el plazo de cinco días los requisitos previstos en los inc. 1, 6 y 7 de la ley 24.522. b) Constituya domicilio en el lugar de competencia territorial de este Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Esta intimación se extiende a sus administradores.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Marta S. Bellusci de Pasina secretaria.

e. 23/7 Nº 3640 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, cargo de la Dra. Marta Susana Bellusci de Pasina, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra de "KIMSA S.A.", sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 25/11/75 bajo el nº 3273, Folio 416, Libro 83, Tomo "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales". Ha sido designado Síndico el Contador Zacarías Armando Bega, con domicilio en la calle Sarmiento 1674, piso 7º "V", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos hasta el 6 de setiembre de 1996, señalándose los días 18 de octubre y 29 de setiembre de 1996 como fechas de presentación de los informes que dan cuenta los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522. Intímase a la fallida para que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo, para que constituya el domicilio procesal en el término de 48 horas, al igual que sus directores, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 horas. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes de la fallida bajo pena de considerarlos ineficaces e intímese a quienes tengan bienes y docu-

mentación de la fallida a ponerlos a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Marta S. Bellusci de Pasina secretaria.
e. 24/7 Nº 3692 v. 30/7/96

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica que en autos "LA PEATONAL S.R.L." s/Concurso Preventivo" se ha convocado a la Junta de Acreedores que se celebrará el día 9 de setiembre de 1996, a las 9 horas en la sala de audiencias del Juzgado, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. El presente edicto se publicará por cinco días en el diario Boletín Oficial de la Nación.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 19/7 Nº 75.407 v. 25/7/96

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 29 de abril de 1996, se ha decretado la Quiebra en los autos caratulados COTEX S.A. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 70.811 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 6 de septiembre de 1996, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 617, piso 8 los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 18 de octubre de 1996 y 29 de noviembre de 1996, respectivamente.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 19/7 Nº 3548 v. 25/7/96

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 (Callao 635, piso 6º) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de EL EMPORIO DEL BAZAR S.A. en que se ha designado síndico a Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Tucumán 811, piso 2º "A" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1996, habiéndose fijado el día 23 de abril de 1997 a las 11 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/7 Nº 41.326 v. 26/7/96

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6 (Callao 635, piso 6º) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de CLAUDIO DANIEL LADOWSKI, en que se ha designado síndico a Fernando Ezequiel Aquilino, con domicilio en Tucumán 811, piso 2º "A" de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 4 de octubre de 1996, habiéndose fijado el día 23 de abril de 1997 a las 10 hs. para la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la ley 24.522. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/7 Nº 41.327 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo sita en Av. Callao 635 Piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LA CASA DE LAS JUNTAS S.A. s/ Quiebra s/ Incidente de distribución" se ha presentado desafectación de reservas de fondos la cual si no fuese observada será aprobada.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Blanca S. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/7 Nº 3693 v. 25/7/96

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "SIDEI S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 64.585, habiéndose designado síndico a Juan Ulnik, Maipú 509, Piso 3º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del Juzgado. Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 22/7 Nº 3576 v. 26/7/96

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7 (Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 7º, Capital Federal) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de ZELASNY ERNA ESTER, en el que se ha designado Síndico al CPN Quadraroli Enrique Carlos, con domicilio en Florida 537, P. 15 de la Capital Federal, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 1996, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 22 de octubre de 1996 y 4 de diciembre de 1996 respectivamente, fijándose audiencia informativa para el día 4 de abril de 1997 a las 10.00 hrs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 23/7 Nº 41.404 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CUMMINS MIGUEL ANGEL s/ Quiebra", Expte. Nº 65322, habiéndose designado síndico a Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, Piso 8º, "17", donde los acreedores deberán concurrir hasta el día 4/9/96. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 24/7 Nº 3695 v. 30/7/96

Nº 5

El Juzg. Nac. de Primera Inst. en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Avda. Pte. Roque Saénz Peña 1211, Planta Baja de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 1996 se declaró abierto el Concurso preventivo de ORGANIZACION CONSULTORES ARGENTINOS PARA EL DESARROLLO S.A.C.I.F.A. y M. con domicilio en la calle Córdoba 939, piso 4, de la Capital Federal. El síndico interviniente es el Dr. Jorge Alcides Chaia, con domicilio legal en la calle Lima 287, piso 4º Dto. C, de esta ciudad, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 9-9-96. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, deberán se presentados por el síndico, dentro de los plazos que vencen los días 22-10-96 y 3-12-96, respectivamente. La audiencia informativa tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 14 de marzo de 1997 a las 10 hrs.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 19/7 Nº 41.196 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a mi cargo, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que el 21 de junio de 1996 se decretó concurso preventivo de LIDIA CAROLINA ROSSI, con domicilio en Av. Córdoba 1336, p. 5º, dep. 12 de esta ciudad, designándose Síndico al contador Alejandro Gelormini, con domicilio en Av. Córdoba 1255, piso 3º (815-8866) ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de agosto de 1996 y convocados para que concurran a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el 27 de febrero de 1997 a las 10 horas. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Claudio A. Galli, secretario.
e. 22/7 Nº 41.272 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, comunica que con fecha 25 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de "IPOMEA S.R.L.", con domicilio en Bartolomé Mitre 2446, de esta Capital Federal. En orden a lo establecido en los arts. 88 y 200 de la Ley 24.522, se fija el plazo hasta el día 2 de septiembre de 1996 para que los acreedores presenten a la síndico Silvia R. Pirraglia, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80 de Capital Federal, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo establécese el día 16 de octubre de 1996 para que la síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 39 de la misma ley el día 29 de noviembre de 1996. En virtud de lo establecido por el art. 88 de la ley citada intímase a la fallida para que en el plazo de tres días entregue a la síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se la intima para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; se ordena a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla y se la intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, 2º párrafo de la ley 24.522. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de acuerdo a lo dispuesto en el art. 89 de la ley concursal.
Bs. As., 10 de julio de 1996
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 22/7 Nº 3577 v. 26/7/96

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel FerraraSecretaría Nº 12, comunica por cinco días en los autos: "COMPRE EN FABRICA CEF S.A. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto: "Postergar la celebración de la Junta de Acreedores para el día 10 de septiembre de 1996 a las diez horas que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 2º, de esta Capital Federal". El presente edicto deberá publicarse por 5 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1996.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/7 Nº 41.430 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del doctor Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diagonal 1211, Piso 2º, Capital Federal, informa por cinco días que con fecha 1 de julio de 1996, se ha resuelto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. JOSE SALVADOR FERNANDO GOZZO, con domicilio en la calle Dardo Rocha 2366, del Partido de Moreno, Pcia. de Bs. As. El síndico designado en autos es el Dr. Efren Canosa, con domicilio en la calle Tucumán 1650, Piso 1º, Oficina 4, 2º Cuerpo, en donde deberán presentar sus verificaciones hasta el día 22 de agosto de 1996.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 23/7 Nº 41.437 v. 29/7/96

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de CERSOSIMO, JUAN CARLOS s/Quiebra cuyo síndico es el Contador González Bergerot Eduardo, con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484, 2º Piso "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de septiembre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 19/7 Nº 3549 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que en la quiebra S.E.P.A. S.R.L. con fecha 12 de julio de 1996 se resolvió aclarar su denominación siendo la correcta "S.E.P.A. S.R.L. SERVICIOS EVENTUALES DE PROFESIONALES ASOCIADOS". Se ha fijado nueva fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus títulos justificativos siendo el día 13 de septiembre de 1996.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 23/7 Nº 3641 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en autos: INARGES CONSTRUCCIONES S.A. s/Concurso Preventivo", que con motivo de la presentación efectuada el 5 de junio de 1996, el tribunal con fecha 25 de junio de 1996 decretó la apertura del concurso preventivo de INARGES CONSTRUCCIONES S.A. domiciliada en Azcuénaga 1077 P. 3 "C", Capital Federal, habiéndose designado síndico a la contadora Catalina Varnavoglou, con domicilio en Tucumán 811, P. 2 A de Capital Federal, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 13 de septiembre de 1996, debiendo presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 LC los días 28 de octubre de 1996 y 9 de diciembre de 1996, respectivamente. El Juzgado dictará resolución en los términos del art. 36 el día 11 de noviembre de 1996, y en los términos del art. 42 el día 10 de febrero de 1997. El período de exclusividad se extenderá hasta el día 7 de abril de 1997. La audiencia informativa se efectuará el 28 de marzo de 1997, a las 10 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal. Expido el presente en Buenos Aires, a los 15 de julio de 1996.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/7 Nº 75.681 v. 29/7/96

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González (sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º), Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, comunica por cinco días que con fecha 30 de mayo de 1996, se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de "BO, ROBERTO OSCAR", C.I. Nº 5.071.735; habiendo sido designado síndico el contador Osvaldo Arcuny Kullahian con domicilio constituido en Uruguay 750, piso 11º "C" y "D" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 1996. Fíjanse los días 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre de 1996, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 respectivamente de la ley 24.522. Asimismo se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico dentro del plazo de cinco días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1996.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 23/7 Nº 3642 v. 29/7/96

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 piso 7º de Capital Federal, en autos "LEADER S.R.L. s/ Quiebra", comunica por cinco días la quiebra. Síndico: Daniel Rubén Moiron, domicilio Luis Sáenz Peña 189 Piso 4º "L" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes, hasta el día 12 de agosto de 1996. Se han fijado los días 23 de septiembre de 1996 y 4 de noviembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Se hace saber que el auto verificatorio (art. 36 ley cit.) será dictado el 7 de octubre de 1996, y que el síndico deberá promover la constitución del Comité de Acreedores (art. 201 ley cit.) dentro del plazo que vence el 21 de octubre de 1996. Ordénase a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida para que en el plazo de cuarenta y ocho (48) horas constituyan domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la Ley 24.522. Cítase a la fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 15 de octubre de 1996, a las 12:00 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 22/7 Nº 3713 v. 26/7/96

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de LUCIA ELSA CORPA DE ALONSO (L.C. 1.348.992) decretada el 5/7/96. El síndico actuante es el contador Francisco Spigel con domicilio constituido en la Av. Córdoba 859 12º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/9/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 28/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 9/12/96, contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 11/11/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/7 Nº 3643 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por 5 días la quiebra de NOVO EMPRENDIMIENTO S.A. decretada el 3/7/96. El síndico actuante es el contador Ricardo Raúl Rodríguez con domicilio constituido en la calle Cerrito 1070 10 "140" de Capital Federal, a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/96. El síndico deberá presentar el informe establecido por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 23/10/96 y el estatuido por el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4/12/96 contando el tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. hasta el día 6/11/96. Se intima a la fallida y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de 5 días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos o entrega de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se ordena por este medio la intercepción de la correspondencia de la fallida y su entrega a la sindicatura. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de julio de 1996
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/7 Nº 3644 v. 29/7/96

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría 23, interinamente a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a PARISI, ANTONIO ERNESTO, con domicilio en la calle Av. Roca 1460 de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, que el Síndico designado es el Contador Seijas Ricardo Alberto, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 231, Piso 3º, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 6 de diciembre de 1996. Fíjase las fechas del 20 de febrero de 1997 y 4 de abril de 1997 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 19/7 Nº 3550 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, interinamente a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría 23 interinamente a cargo del Dr. Víctor Vivono, sito en Av. Callao 635, piso cuarto, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LEVINAS ALBERTO, con domicilio Av. Corrientes 2241, piso 8vo. "B" de esta ciudad, que el Síndico designado es el Contador Carlos A. Aguilar Pinedo con domicilio en la calle Av. Córdoba 1184, piso 2do. "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 13 de febrero de 1997. Fíjase las fechas del 27 de marzo de 1997 y 9 de mayo de 199 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, P. A. S., secretario.
e. 22/7 Nº 3578 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "TERRY, CARLOS ALBERTO s/Quiebra", Expte. Nº 62.510, se ha declarado en estado de quiebra a CARLOS ALBERTO TERRY, que el síndico designado en autos es el contador Miguel Weinreiter, con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º "54", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 2 de setiembre de 1996, fijándose hasta el día 16 de setiembre de 1996 para que los acreedores concurran al domicilio del síndico a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes de verificación formuladas. Fíjase la fecha del 14 de octubre de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 25 de noviembre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Asimismo se hace saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C., sobre el alcance y la procedencia de las solicitudes presentadas, el día 28 de octubre de 1996. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado hasta entrega a la sindicatura de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase al fallido y a terceros que tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de 72 hs. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/7 Nº 3579 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo interinamente de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la Av. Callao 635, 4º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "BARCHIELLI, HECTOR CARLOS s/Quiebra", Expte. Nº 62.522, se ha declarado en estado de quiebra a HECTOR CARLOS BARCHIELLI, que el síndico designado en autos es el contador Arnaldo David Moskovich, con domicilio en la calle Paraná 851, 8º piso, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 2 de setiembre de 1996, fijándose la fecha del día 16 de setiembre de 1996 como aquella hasta la cual, el deudor y los acreedores que se hubieran presentado a verificar los créditos ante el síndico, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y realizar observaciones e impugnaciones respecto de las solicitudes formuladas. Fíjase la fecha del 14 de octubre de 1996 para la presentación del informe individual (art. 35 L. C.) y la del 25 de noviembre de 1996 para la presentación del informe general (art. 39 L. C.). Asimismo se hace saber que el Tribunal dictará la resolución prevista en el art. 36 L.C., sobre el alcance y la procedencia de las solicitudes presentadas, el día 28 de octubre de 1996. Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º de L.C.). b) Dentro de las 24 hs. de notificado hasta entrega a la sindicatura de sus libros y demás documentación relacionada con la contabilidad. c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L.C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1º y 7º del citado art., en el término de tres días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase al fallido y a terceros que tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de 72 hs. Publíquese edictos en el Boletín Oficial, por el término la forma establecida en el art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 22/7 Nº 3580 v. 26/7/96

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de julio de 1996, en los autos caratulados "MEDIPLAST S.A. s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de MEDIPLAST S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 2 de octubre de 1996 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13 de noviembre de 1996 y el 26 de diciembre de 1996 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la LC respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 LC. El síndico designado es el contador Dino Ricardo Deón con domicilio en Lavalle 1430, Piso 1, Oficina C, Cap. Fed., al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).

Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 19/7 Nº 3551 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 del Dr. Alberto D. Alemán, con sede en Avda. Callao 635, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "MAGLINS S.R.L. s/Quiebra" (Expte 73.136/96) en los que se decretó la quiebra con fecha 25 de Junio de 1996 a MAGLIN'S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, (Inscripta Insp. Gral. Justicia el 11.10.1989 Nº 5920, libro 92 de SRL), habiéndose designado síndido al Ctdor Osvaldo Erardo Oliveto, con domicilio en calle Mendoza nº 3856, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias de créditos hasta el día 30 de Septiembre de 1996. Asimismo el Síndico presentará los informes que prevé el art. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11 de noviembre de 1996, y 27 de diciembre de 1996. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido, y a sus administradores para que cumplan los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley nº 24522 y para que dentro de las 48 hrs constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida y a sus administradores Sres. Domingo Di Matteo y Marta Victoria Carella, a la audiencia de explicaciones del día 16 agosto 1996, a las 10,30 hrs, en la sede del Tribunal, conforme art. 274 inc. 1º, 17 y 102 de la ley nº 24.522. El presente edicto deberá ser publicado durante cinco días, y es sin previo pago de aranceles, por carecerse de fondos, de acuerdo al art. 89 ley nº 24.522.

Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/7 Nº 3697 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, 2do. piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1996, en los autos caratulados "AGM SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de AGM S. A., haciéndosele saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la Fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los

que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 27 de setiembre de 1996, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. El día 21 de octubre de 1996, el síndico presentará el legajo previsto en el art. 279 L. C. Se fijan las fechas 08-11-96 y 26-12-96 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en el art. 35 y 39 L. C. respectivamente, pudiendo este último ser observado por los acreedores que hayan solicitado verificación dentro de los 10 días de presentado —art. 40 L. C.— El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Arnaldo A. Sesarego, con domicilio en la calle Lima 711, Piso 5to. de esta Ciudad, domicilio éste en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 24/7 Nº 3698 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635, 2º piso de Capital Federal, comunica por cinco (5) días que en los autos caratulados "ROMBIOLA, HECTOR s/Concurso preventivo" se ha decretado la apertura del concurso con fecha 4 de julio de 1996, debiendo los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24 de setiembre de 1996, ante el Síndico designado Dr. Aurelio Juan Pucich, Montevideo 725, 2do. piso, Oficina 4 de Capital Federal. Los días 8/10/96, 5/11/96 y 16/12/96 se han previsto como fechas límite para el cumplimiento de lo previsto en los arts. 34, 35 y 39 de la ley 24.522 y la Audiencia Informativa del art. 45 se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 22 de abril de 1997 a las 10 horas.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 24/7 Nº 75.919 v. 30/7/96

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 4/7/96 se ha decretado la quiebra de RRUBEN HORACIO LORENZATTI Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Juan Carlos Campos con domicilio en Paraná 123, 1º piso "14", Capital Federal, hasta el día 16/9/96. Se intima asimismo al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. Asimismo el fallido queda intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 19/7 Nº 3552 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 3º de la ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días en autos COALSUD S.A. s/Concurso Preventivo" que mediante resolución del 24 de junio de 1996 se dispuso la suspensión de la audiencia correspondiente a la Junta de Acreedores que debía celebrarse el 25 de junio de 1996. En autos se ha dispuesto, en virtud de la resolución del 5 de julio de 1996, que la Junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 13 de septiembre de 1996 a las 9.30 en la Sala del Tribunal, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/7 Nº 41.380 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica que con fecha 28 de junio de 1996 ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de ANSISA S.A., con domicilio en la calle Viamonte 1632, Capital Federal y hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 13 de septiembre de 1996 al síndico designado Juan Carlos Campos, con domicilio constituido en Paraná 123, 1º piso, of. 14, Capital Federal, quien deberá presentar los informes individual y general ordenados por la ley 24.522 hasta el día 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre de 1996, respectivamente. Se ha fijado el día 17 de abril de 1997 a las 9.30 horas la fecha de celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14 inc. 10 de la L.C. El plazo de exclusividad previsto en el art. 43 de la L.C. fenecerá el día 25 de abril de 1997. Publíquese por cinco días.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/7 Nº 41.431 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 29 a mi cargo, sita en Av. Callao 635, piso 3º, Capital Federal llama a mejorar las siguientes ofertas: I) La del Sr. José Ruzzene quien por el inmueble de la fallida sito en Avenida Rivadavia 12.460/68/70, de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, y que consta aproximadamente 1650 mts.2, ha ofertado la suma de U$S 110.000.- al contado. II) La de Novello S. A. quien por un horno marca Lindberg, equipo HYEY 1500 eléctrico, gas natural, presión 250 MM CA, caudal 7 m3/h —generador atmósfera temperatura mínima 17 C, caudal 38 1. min. — 3 mesas de hierro de trabajo y 4 ficheros, ha ofertado la suma de U$S 20.000.- al contado. Ambos bienes podrán visitarse y revisarse en el lugar, los días 12 a 16 de agosto en el horario de 15.00 a 18.00 horas. Se deberá depositar en garantía de la oferta el 30% de la misma en dólares estadounidenses. El saldo de precio deberá abonarse en igual moneda dentro del quinto día de notificada la resolución que adjudica el bien. Ofertas bajo sobre hasta el 20 de agosto de 1996, 11.00 hs., con el depósito en garantía. Apertura de sobres: 20 de agosto de 1996 a las 12.00 horas en acto público en la sede del tribunal donde los ofertantes podrán mejorar sus ofertas. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Estas y las demás condiciones obran a fs. 239/41 de los autos "GOLUX S. A. s/Quiebra s/Incidente de subasta". Publíquese el presente por dos días en el Boletín Oficial y en La Razón.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/7 Nº 75.942 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica que con fecha 4/7/96 se ha decretado la quiebra de DIAZ LILIANA NOEMI. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Nélida Vázquez Bouzan con domicilio en Pte. Perón 1615, 8º piso, Capital Federal hasta el día 3/10/96. Se intima asimismo a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquélla sujetos a desapoderamiento.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 24/7 Nº 3699 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Av. Callao 635, 3º, comunica por cinco días la quiebra de "SISTEMAS DE MEDICION Y CONTROL S. A.", decretada con fecha 1º de julio de 1996; Síndico designado el Cont. Juan A. Peinado con domicilio constituido en Florida 537, 18º, Galería Jardín, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 2 de octubre de 1996. El plazo para formular impugnaciones vence el 16/10 y el síndico cumplirá con la provisión del art. 34 "in fine" dentro de las 48 hs. de la fecha anterior. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13 de noviembre de 1996 y 26 de diciembre de 1996 respectivamente; Ordénase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla, en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Asimismo se ordena a la fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro de las 48 hs. (art. 88:7 de la L. C.) bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 24/7 Nº 3700 v. 30/7/96

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de VELESQUEN YOLANDA CARMEN. Expte. Nº 27.637. El síndico designado contador Jaime L. Berszenblat con domicilio en Viamonte 1454, 3º "F" 2º cuerpo, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 16 de setiembre de 1996. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 19/7 Nº 3553 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CIELORRASOS S. A. ARGENTINA s/Quiebra", que es síndico el contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en Luis Belaustegui 4531, Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de junio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el día 16 de setiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/7 Nº 3701 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulado "CONTELAR SAIC. Y F. s/Quiebra", que es síndico la contadora Marta Beatriz Yankelevich con domicilio constituido en Lavalle 1523, 4º Piso "42", Capital Federal. Dicha quiebra se decretó con fecha 28 de junio de 1996. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 29 de agosto de 1996. El síndico deberá presentar el día 16 de setiembre de 1996 el juego de copias de las impugnaciones que se hubieren formulado (art. 34 in fine). Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 11 incisos 2 a 5, en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo de la Ley 24.522. La fallida y sus administradores deberán constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días ... Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 24/7 Nº 3702 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1996 se ha decretado la quiebra de GRUKIEL S. A. expte. Nº 26.349. El síndico designado contador Borghi Edgardo Alberto, con domicilio en Luis Viale 2176, Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 26 de agosto de 1996. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario interino.
e. 24/7 Nº 3703 v. 30/7/96

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CARTESIANA S.A." con fecha 26 de junio de 1996. El síndico interviniente es María del Carmen Severino con domicilio en la calle Montevideo 666, Piso 1º "108" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19 de septiembre de 1996. Fíjase el día 31 de octubre de 1996 y 12 de diciembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 12 días del mes de julio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/7 Nº 3653 v. 29/7/96

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CESAR RAMON FRANCO" con fecha 26 de junio de 1996. El síndico interviniente es Héctor Edgardo Grun, con domicilio en la calle San Martín 551, Cuerpo D, Piso 3º "62" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 19 de septiembre de 1996. Fíjase el día 31 de octubre de 1996 y 12 de diciembre de 1996 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquélla que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los días del mes de julio de 1996.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 23/7 Nº 3654 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, sito en la calle Talcahuano 550 P 6 Capital Federal, hace saber que en autos "SUCESION ACHA CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo" durante 2 días que se han establecido las siguientes nuevas fechas: A: 23 de agosto de 1996 para que la concursada presente propuesta-B: 23 de setiembre de 1996 fecha de vencimiento del período de exclusividad-C: 13 de setiembre de 1996 a las 11 hs. audiencia informativa. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/7 Nº 41.566 v. 25/7/96

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33 (Talcahuano 550, Piso 6to. Capital Federal) hace saber que se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de BARIMBOIN MARIA ADRIANA, en el que se ha designado Síndico al CPN Grun Héctor Edgardo, con domicilio en San Martín 551, 3º Piso, Of. 62, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1996, y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 4 de noviembre de 1996 y 16 de diciembre de 1996 respectivamente, fijándose audiencia informativa para el día 22 de abril de 1997 a las 10.00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Beatriz Rotondaro, secretaria.
e. 24/7 Nº 75.849 v. 30/7/96

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "DISNAY S.A. s/Concurso Preventivo", que por resolución del día 3/7/96 se declaró la apertura del concurso preventivo de DISNAY S.A. y que ha sido designado síndico Lydia Podliszewski con domicilio Rivadavia 3356, Piso 8º, Of. "4" (1er. Cuerpo). Hasta el día 20/9/96 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación (art. 32 Ley 24.522) y hasta el 4/10/96 las observaciones (art. 34 Ley 24.552) en el domicilio del Síndico. Se hace saber que se han fijado los días 1/11/96 y 13/12/96 para que la Sindicatura presente los informes que preven los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 45 de la Ley 24.522 se ha señalado para el día 12 de mayo de 1997 a las 11 horas y se llevará a cabo en la sede del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 19/7 Nº 75.437 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 28-06-96 se ha decretado la quiebra de BLACHMAN MARIO, C.I. Nº 2.879.939, y D.N.I. Nº 4.168.145, intimándose a los acreedores para que hasta el día 02 de Septiembre de 1996 presenten al síndico Contador José Alegre con domicilio en el calle Viamonte 1592 7º Piso Of. "H-I-J-", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: BLACHMAN MARIO s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 22/7 Nº 3582 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 01-07-96 se ha decretado la quiebra de CANIL ALBERTO LUIS D.N.I. Nº 11.266.347, intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de Septiembre de 1996 presenten al síndico Contador Norma Balmes con domicilio en el calle R.S. Peña 1185 2º Piso Depto. "A", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: CANIL ALBERTO LUIS s/ Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria
e. 22/7 Nº 3583 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5-7-96 se ha decretado la quiebra de GUERRERO ALFREDO FIDEL, DNI 12.379.888, intimándose a los acreedores para que hasta el día 23 de septiembre de 1996 presenten al síndico José A. Alegre con domicilio en la calle Viamonte 1592, Piso 7º Of. "J" "I" "H", Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concurso; entregue al síndico dentro de las 24.00 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: GUERRERO ALFREDO FIDEL s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 23/7 Nº 3651 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano Nº 550 - 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 5/7/96 se ha decretado la quiebra de LOS DOS CUÑADOS S.A inscripta en la IGJ bajo la denominación LOS DOS CUÑADOS SCA, el 7/7/66, Nº 1, 139 Lº 241 Fº 219 de Contratos Públicos, transformandose en Sociedad Anónima con fecha 30/12/83 bajo Nº 10.029, Lº 99 Tº "A" Intimándose a los acreedores para que hasta el día 20 de septiembre de 1996 presenten al síndico Hilman, Lidia con domicilio en la calle Viamonte 1446 6º, Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado intimación esta última extendida a sus administradores Francisco Gatto CI 3.534.368 y Rosa Arvia CI 7.596.972. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: LOS DOS CUÑADOS SA s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 23/7 Nº 3652 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Talcahuano 550 - 7º piso - Capital Federal, comunica por cinco días en autos: SANTANGELO, RICARDO RAFAEL s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de junio de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de Ricardo Rafael Santangelo (L.E. 4.161.174), domiciliado en Migueletes 654 - Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Lidia Roggiano, con domicilio en Av. Córdoba 1525 - piso 14 - Capital Federal donde recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 6 de septiembre de 1996, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 18 de octubre de 1996 y 29 de noviembre de 1996 respectivamente. La junta informativa se desarrollará el 10 de marzo de 1997 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 23/7 Nº 41.433 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36 a cargo del Dr. Jorge Médici, sito en Talcahuano 550 - 7º piso - Capital Federal, comunica por cinco días en autos " AGROPECUARIA EL GAUCHO S.R.L. s/Concurso Preventivo", que con fecha 28 de junio de 1996 se decretó la apertura del concurso preventivo de Agropecuaria El Gaucho S.R.L, domiciliada en Vuelta de Obligado 1923 - 7º piso - Capital Federal, habiéndose designado Síndico a la C.P.N. Lidia Roggiano, con domicilio en Av. Córdoba 1525 - piso 14 Capital Federal donde recibirá los pedidos de verificación de créditos hasta el día 6 de septiembre de 1996, debiendo presentar los informes prescriptos por los arts. 35 y 39 LC los días 18 de octubre de 1996 y 29 de noviembre de 1996 respectivamente. La junta informativa se desarrollará el 10 de marzo de 1997 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 23/7 Nº 41.435 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos "TRABALLONI PEDRO s/Pedido de quiebra por HAUSAN S. A. s/Quiebra", cita para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca el Sr. PEDRO TRABALLONI C. I. 7.113.687 a estar a derecho en los términos del auto de fs. 56 vta. (art. 84 de la Ley 24.522) bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/7 Nº 3704 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, en los autos "TRABALLONI JUAN CARLOS s/Pedido de quiebra por HAUSAN S. A. s/Quiebra", cita para que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca el Sr. JUAN CARLOS TRABALLONI C. I. 7.666.797 a estar a derecho en los términos del auto de fs. 56 vta. (art. 84 de la Ley 24.522) bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/7 Nº 3705 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 05-07-96 se ha decretado la quiebra de TRUMBICH MARIANO ANTONIO (D. N. I. Nº 10.363.645), intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de setiembre de 1996 presenten al síndico Roberto José Prieto con domicilio en la calle Yatay 749, piso 3º, Dpto. "J", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24.00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "TRUMBICH MARIANO ANTONIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 24/7 Nº 3706 v. 30/7/96

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1996 se decretó la Quiebra de DE FINA, HORACIO LEOPOLDO con domicilio en Av. Díaz Vélez 3957, 11º Piso, Depto. "A", Capital Federal en autos caratulados DE FINA, HORACIO LEOPOLDO s/Quiebra, Expte. Nº 25.711, siendo el síndico designado Stanislavsky Jorge, con domicilio constituido en Sarmiento 2265, 6º "K", Capital Federal. Fijar el plazo hasta el día 30 de agosto de 1996 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 11 de octubre de 1996 y el día 22 de noviembre de 1996 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y el estado general de los negocios (art. 35 y art. 39 LC) respectivamente. Se intima a los fallidos para que cumplimenten los siguientes recaudos: Entreguen al síndico sus libros o papeles y bienes que tuvieren en su poder, en el plazo de 24 horas a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos. Constituyan en autos domicilio procesal dentro del plazo de 48 horas, bajo apercibimiento en caso de silencio, de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado donde se practicarán las sucesivas notificaciones. Se prohibe efectuar pagos y/o entregas de bienes de los fallidos bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de los mismos para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Adela Norma Fernández, Juez Nacional en lo Comercial.
e. 19/7 Nº 3554 v. 25/7/96

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis A. Palomino sito en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso, de esta Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "PADERNI VICENTE ENRIQUE s/ Quiebra", que tramitan ante el Juzgado, con fecha 25 de Junio de 1996 se ha decretado la quiebra de PADERNI VICENTE ENRIQUE. Se ha fijado plazo hasta el día 6 de setiembre de 1996 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico designado Contador Público Pablo Eduardo. Arienti con domicilio en la calle Cuba 4710, quien presentará los informes de los art. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de Octubre de 1996 y 29 de Noviembre de 1996 respectivamente. Asimismo se intima a la fallida, sus administradores y en su caso el Síndico para que dentro de las 48 Hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor a cumplir con lo prescripto por el art. 86 de la ley, a entregar los bienes, libros y documentación contable al Síndico en el plazo de 24 horas. Se recuerda lo establecido en el inciso 5º del art. 88 en relación a la prohibición de hacer pagos al fallido y su ineficacia.
Buenos Aires, 8 de junio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario
e. 22/7 Nº 3584 v. 26/7/96

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A.

Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis Palomino sito en Talcahuano 550 - 7º piso Capital, hace saber por cinco días que en los autos caratulados KIRZNER BERKO S/Quiebra, con fecha 8 de julio de 1996 se ha fijado el plazo para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante el Síndico designado, Dra. Edith Norma Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145 4º "C" - Capital, hasta el día 18 de setiembre de 1996. La síndica presentará los informes previstos en el Art. 35 y 39 de la ley 24522 los días 31 de octubre de 1996 y 13 de diciembre de 1996, respectivamente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/7 Nº 3655 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 del Infrascripto, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados: "D.V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA S/Quiebra" (Expte. Nº 23.858/94), con fecha 2 de julio de 1996, se ha decretado en estado de Quiebra a D.V. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con domicilio en la Av. Juan Bautista Alberdi Nº 4.026 de la Capital Federal y ha sido designado síndico, el Cdor. Ernesto Horacio García, con domicilio constituido en la calle Montevideo Nº 536, Piso 10º, Oficina "I", Capital Federal, a quien los Señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 1996. El síndico presentará los informes que prescriban los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de octubre de 1996 y 6 de diciembre de 1996, respectivamente. Se intima a la fallida para que cumpla los siguientes recaudos: a) Presentación dentro de los tres días de cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (art. 289 L.C.); b) Entrega al síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (ley 24.522 art. 88 inc. 4º); Abstención de salir del país del socio gerente de la fallida, Sr. Miguel Angel Vitale (D.N.I. Nº 5.089.073), sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L. C.). Prohibir los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Dispónese la realización de los bienes que componen el activo de la fallida. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 23/7 Nº 3656 v. 29/7/96

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán H. Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del suscripto, sito el mismo en Talcahuano 550, 7º Piso de Capital Federal, comunica por cinco días que por resolución de fecha 2 de julio de 1996 se ha decretado la apertura del Concurso preventivo de MARTIN DE QUIE DE KENDALL THERESE. Señálase hasta el día 30 de agosto de 1996 para que los acreedores presenten al Síndico, Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso, Oficina "J" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 10 de octubre de 1996 y 13 de noviembre de 1996 respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 16 de diciembre de 1996 a las 12 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 19/7 Nº 41.190 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría 42, sito en Talcahuano 550 Piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 19 de julio de 1996 se ha decretado la quiebra de "LAFNE CUERO S.A.", inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 24 de abril de 1987, bajo el Nº 2593, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle San Martín 686, Piso 6º, Oficina "62" de esta Capital. Se intima a los acreedores para que hasta el día 23 de agosto de 1996, presenten al Síndico Contador Héctor José Barrera, con domicilio en Viamonte 1592, 7º Piso "J" de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos de acuerdo a lo dispuesto en el art. 88, inciso 11 de la Ley 24.522. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue al síndico, dentro del plazo de 24 horas, sus bienes, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LAFNE CUERO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 10 de julio de 1996.
Rafael V. Barreiro, secretario.
e. 19/7 Nº 3555 v. 25/7/96

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que el Expte. Nº 28.866, con fecha 18 de junio de 1996, se ha decretado la quiebra, de conformidad con la Ley 24.522, de UPITA S.R.L., con domicilio social en Ginebra 4024, Capital Federal y domicilio comercial en Cruz Alta Nº 2398, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires, habiendo sido designado Síndico el Contador Juan Roque Treppo, con oficinas en Víctor Martínez 224-7º "A", Capital Federal (432-5610), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y sus títulos justificativos hasta el 29/8/96. Fecha Informe Individual: 10/10/96. Fecha Informe General: 21/11/96. Se intima a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, hagan entrega de ellos al Síndico. Se intima a los administradores de la fallida entreguen al Síndico, dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 11 de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 23/7 Nº 3657 v. 29/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco (5) días en autos "SASSI HECTOR MARIO s/Quiebra" que con fecha 7 de junio de 1996 se decretó la quiebra referida. Se designó la fecha del 22 de agosto de 1996 para que los Sres. acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes al Síndico, con los alcances del art. 200 LCQ. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 LCQ, serán presentados por el Síndico los días 4 de octubre y 15 de noviembre de 1996 respectivamente. Síndico designado: Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en Av. Belgrano 1370, piso 13º de Capital Federal. Se ordena al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Se intima al deudor para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la L. C. Q. Se prohíben los pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Buenos Aires, 11 de julio de 1996.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 24/7 Nº 3707 v. 30/7/96

Nº 22

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 7º de esta Capital comunica por cinco días que con fecha 05-07-96 se decretó la quiebra de PEREZ GRISELDA ELIDA, cuyo síndico actuante es el contador Raúl H. Fiorda el cual constituyó domicilio en Carabajal 3993 ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 04-09-96. El art. 35 LC. vence en fecha 16-10-96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 27-11-96, intímese a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, Julio 15 de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario
e. 22/7 Nº 3585 v. 26/7/96

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3/7/96 se decretó la quiebra de PETRINI HUGO JORGE, cuyo Síndico actuante es el contador Elina Mónica Fernández el cual constituyó domicilio en Montevideo 666, 10 of. 1002 ante quien los acreedores deberán presentar los títules justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 5/9/96. El art. 35 LC. vence en fecha 17/10/96. Y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 28/11/96. Intímese al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Alejandro Carlos Mata, secretario.
e. 23/7 Nº 3659 v. 29/7/96

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de FABRIL PLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA habiendo resultado designado síndico Isabel De Francesco, domiciliado en la calle Pasteur 154, piso 1ro., "D" de Cap. Fed. a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 25 de septiembre de 1996. Ordénase a la fallida ya a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerle por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Roberto Alquiles Díaz, secretario.
e. 23/7 Nº 3661 v. 29/7/96

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de la firma EMPRESA GENERAL DE ENVASES S. A., con domicilio en la calle Bolivia 1181, Capital Federal. El síndico de la misma es el contador Eduardo H. Gilberto, con domicilio en la calle Córdoba 1367, 8º piso, Oficina "39" de esta Capital Federal (Tel. 813-1172). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 26 de agosto de 1996. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 7 de octubre de 1996 y 18 de noviembre de 1996, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L. C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 21 de octubre de 1996. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los integrantes del órgano de administración de la fallida para que dentro del término de 48 horas constituyan domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 88.7 de la ley 24.522. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstenga de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 24/7 Nº 3708 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de ARGENLON S. A., con domicilio en la calle Joaquín V. González 1818, Capital Federal, debiendo los Sres. Acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 12 de setiembre de 1996 ante el síndico Jacobo Mario Estrugo, quien constituye domicilio en la calle Corrientes 2565, 13º 7 y 8 , quien presentará los informes previstos en los arts. 200, 35 y 39 de la ley 24.522 los días 24 de octubre de 1996 y 5 de diciembre de 1996 respectivamente. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal 8 art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 24/7 Nº 3709 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Federico Güerri, comunica por cinco días la declaración de quiebra de C. P. C. SRL, con domicilio en la calle Mitre 2455, Paseo del Ombú, Local 25, Munro, Prov. de Bs. As. y Avda. Cruz 1785, Villa Celina, prov. de Bs. As. Se deja constancia que el síndico de autos es el Sr. Oscar Emilio Esperó, con domicilio constituido en la calle Montevideo 708, piso 7º Of. 38, Capital Federal. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal 8 art. 88 Ley 24.522).
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 24/7 Nº 3710 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo interinamente del doctor Federico Alberto Güerri, sito en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por 5 días apertura del concurso preventivo de "CONSTRUCCIONES SUBITAS S. A.". Síndico designado: contadora Susana Laura Britti, con domicilio en Paraná 467, piso 7º, of. "26", Capital Federal donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 13 de setiembre de 1996. Se fijó el 14 de marzo de 1997 a las 8 hs. para audiencia informativa, que se desarrollará con los acreedores que concurran. Este edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, julio de 1996.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 24/7 Nº 75.984 v. 30/7/96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 del Dr. Gonzalo Ballester, sito en Callao 635, Piso 1, Capital Federal, comunica la postergación de la audiencia informativa prevista por el art. 45 L. C. en los autos "GOLDEMBERG MARCELO s/Concurso preventivo". Fíjase como nueva fecha de celebración de la audiencia el día 12 de setiembre de 1996 a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se posterga hasta el día 19 de setiembre de 1996 el plazo para presentar las conformidades a la propuesta de acuerdo. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Gonzalo Ballester, secretario.
e. 24/7 Nº 41.490 v. 26/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/7/96 - Vence: 25/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Marcelo Gallo Tagle	10/07/96	REYNALDO LUIS MARCO	41.279
3	5	Marcela L. Alessandro	27/06/96	RAUL ALFREDO SARICA	41.270
5	UNICA	Eduardo Antonio Collazo	12/07/96	ENRIQUE GARCIA ARZUA	41.334
11	UNICA	María M. Viano Carlomagno	24/06/96	MARIA ROSA MOM, MARIA JULIA MOM y SUSANA MOM	41.304
13	UNICA	Gustavo Pedro Torrent	02/06/96	MARIA SARA VAZQUEZ	41.325
14	UNICA	Eduardo Daniel Gottardi	11/07/96	CONCEPCION VIGNERA, CAYETANO VIGNERA y JUANA MARIA VIGNERA	41.294
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	04/07/96	MANUEL YAÑEZ	41.289
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	12/07/96	SGUR DE TOBAL SANTOS y TOBAL RAUL BERNABE	41.336
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	12/07/96	HECTORINA PALAZZO	41.284
21	UNICA	Luis Guillermo Köhler	05/07/96	JESUS TORIAS	41.296
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	03/07/96	JUAN CARLOS PEREZ	41.267
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	04/07/96	YON POONG YU	41.254
28	UNICA	Mónica C. Fernández	03/07/96	ALBERTO SENEN SANCHEZ	41.255
29		Juan Pablo Rodríguez	10/07/96	MARGARITA BERNARDA MUGA	41.253
37	UNICA	Gustavo Daniele	14/06/96	ERNESTO GARCIA, MARIA AMELIA DI GIORGIO y EDUARDO MARIA DI GIORGIO	41.240
37	UNICA	Gustavo Daniele	24/06/96	LUIS GONZALEZ y MARIA MATEOS	41.247
37	UNICA	Fernando L. Spano	08/07/96	RAUL ANGEL RODRIGUEZ	41.283
39	UNICA	Horacio Oscar Sterin Carmona	14/06/96	LILIAN ESTHER VENTIMIGLIA	41.331
39	UNICA	Horacio Oscar Sterìn Carmona	08/07/96	ALFREDO SANTOS DOÑATE	41.324
41		José Antonio Charlín	19/02/96	FANNY MIROCHNIK DE SEVITZ	41.262
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	31/05/96	CESAR AUGUSTO DURANTE	41.297
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	19/06/96	MEYER KRAWIEC	41.241
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	11/07/96	ANA MARIA AMBROSANO	41.291
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/07/96	ADOLFO ANASTASIO FOMIN	75.528
46	UNICA	María del Carmen Kelly	27/06/96	FELIX ANGEL GAIBISSO	41.259
48	UNICA	Ana María Himschoot	13/06/96	RICARDO LUIS OCARIZ	41.309
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10/07/96	JUAN CARLOS LOMBARDI	75.533
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	08/07/96	LUIS RODOLFO ZATO	41.339
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	03/06/96	JULIO MORAN	41.245
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	11/07/96	FLORIAN DONADO	75.563
58	UNICA	Viviana Fernández Seoane	04/07/96	ALBERTO LAVORANO	41.295
60	UNICA	María Delia E. de Osores	11/06/96	SALVADOR FRACASSO	41.312
60	UNICA	María Delia E. de Osores	26/06/96	MARIA ANTONIA ARE	41.252
62	92	Mirta Lucía Alchini	11/07/96	HAYDEE AMELIA HERMIDA	75.586
63	UNICA	Jorge E. Beade	11/06/96	ALFREDO COHEN	41.318
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	05/07/96	ANTONIO LEOCATA	41.244
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	12/07/96	EDUARDO LUIS VICENTE	75.527
66		Juan José Caprín	08/04/96	FULALIA JULIANA NAVARRO	41.264
66		Juan José Caprín	27/06/96	DOMINGO LOIACONO	75.539
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	08/05/96	MANUEL SUTELMAN	41.268
71	UNICA	Susana A. Nóvile	05/07/96	GATTI JUAN JOSE	41.261
71	UNICA	Susana A. Nóvile	05/07/96	RAMON ALEJANDRO ALBARRACIN	41.256
72	UNICA	Daniel H. Russo	25/09/95	PEDRO FRANCISCO PRADO	41.341
72		Daniel H. Russo	24/05/96	MARIA MERCEDES FREAN GONZALEZ	41.305
72	UNICA	Daniel H. Russo	12/07/96	HOLANDA CARAM y EMILIO ELIAS KHALIL RIJANA	75.641
73	UNICA	Dolores Miguens	25/06/96	NORBERTO ANSOTEGUI	41.302
74	UNICA	Juan A. Casas	02/05/96	JORGE ALBERTO FISCHER	75.623
75		María Inés Lezama	10/07/96	JUAN BAUTISTA CORRADO y LUCIA GIULIETTA FORTUNATO	41.307
78	UNICA	Isabel E. Núñez	10/07/96	ERNESTINA MARIA MAGDALENA PIVIDAL	41.320
78	UNICA	Isabel E. Núñez	11/07/96	ANTONIO DI BIASE	75.554
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	11/07/96	AMALIA ROSA CONCEPCION SOSA	41.306
80	110	Gustavo Enrique Toledo	12/06/96	JOSE FERNANDEZ NIETO	41.337
91	UNICA	Alberto Ugarte	10/07/96	NICOLAS JUAN LUPO	41.239
93		Marta Susana M. Gastaldi	04/07/96	JUSTA MARDONES	41.258
95	UNICA	Fernando P. Christello	05/07/96	ADOLFO RODIÑO OUTEDA	41.269
96	UNICA	Ricardo A. Busto	01/07/96	FRANCISCO SANTAMARIA y PRIMITIVA ALONSO	41.281
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	12/07/96	MARIA LUISA BRAGADO	41.263
100	UNICA	María Cristina Battaini	27/06/96	EDUARDO FERNANDO ROMERO	41.310
100		María Cristina Battaini	12/07/96	ANTONIO NICOLAS HRASTE	41.338
103	39	Luis José Carballido	28/06/96	OFELIA HAYDEE DEL BUSTO	41.285
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	03/07/96	TRICARICO DOMINGO ANTONIO	41.298
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	05/07/96	VICTOR FAOUR	41.271
104	UNICA	Adrián H. Elcuj Miranda	08/07/96	JUAN RANIERI	41.313
108	UNICA	Daniel Rubén Tachella	05/07/96	LUIS ENRIQUE GOGGI	41.319
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	03/07/96	MARTHA ISABEL GOMEZ	41.308
109	UNICA	María C. Bourgués Capurro	15/07/96	BEATRIZ JULIA DONATO VELEZ	41.287
110	UNICA	María Clara Lagache		JORGE ALFREDO HERMIDA	75.670

e. 23/7 Nº 129 v. 25/7/96

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

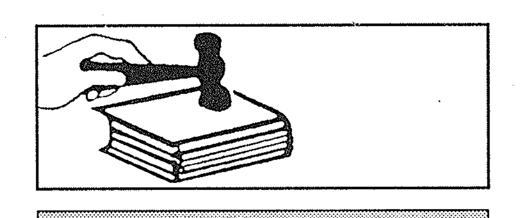
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/7/96 - Vence: 26/7/96

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
3	UNICA	Marcela L. Alessandro	03/06/96	EMILIO HARARI y RENE LEVY de HARARI	41.363
6		Luis Eduardo Sprovieri	16/05/96	CORINA TERESA JACINTA MONTEVERDE de LUCHETTI	41.400
13		Gustavo Pedro Torrent	20/06/96	FILOMENA MORTORI	41.344
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	08/07/96	FRANCISCO RAFAEL CAYETANO COSENTINO	41.466
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	11/07/96	HECTOR PEDRO SOSA	41.452
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	15/07/96	ALICIA CABO	41.447
22	UNICA	Fernando L. Spano	15/07/96	AMPARO CASTRILLON y JESUS MARTINEZ	41.458
24	UNICA	Alejandro Daniel Rodríguez	03/07/96	EMILIA SPRIS	75.843
28	UNICA	Mónica C. Fernández	03/07/96	HECTOR ANTONIO SEGURA	73.839
29		Juan Pablo Rodríguez	21/06/96	EDUARDO BONIFACIO	41.464
30		Alejandro L. Pastorino	02/07/96	MANUEL DIEZ	41.410
32	UNICA	José Benito Fajre	10/07/96	ISABEL MATILDA del CARMEN ESCOBAR	41.349
33		Clementina del Valle Montoya	08/07/96	ERNESTO JULIO RUBEN	75.809
34		José María Pérez	10/07/96	JORGE ALBERTO VIONE	41.351
34	UNICA	José María Pérez	12/07/96	HORACIO AYME GRASS	41.412
34	UNICA	José María Pérez	12/07/96	ROUSSEAUX MIGUEL ANGEL	75.836
34		José María Pérez	12/07/96	RAFAEL ANDRES MOCCIA	41.345
35		Alejandra D. Abrevaya	08/07/96	FEDERICA BASO de SOLARI	75.716
37	UNICA	Gustavo Daniele	11/07/96	DANIEL ARMANDO DRAGHI	75.838
37	UNICA	Gustavo Daniele	15/07/96	ROBERTO HORACIO RUIZ	41.360
40		Carlos E. Antonelli	11/07/96	ROSA VARGAS	41.428
41		José Antonio Charlin	08/07/96	JUSTO SEPTIMO CIRELLI	41.423
41	UNICA	José Antonio Charlin	10/07/96	ARRECHE BLANCA AZUCENA	41.350
43		M. C. Espinosa de Benincasa	20/06/96	EDUARDO JUAN DE ANDRES	41.453
44		Gustavo Pérez Novelli	15/06/96	ANA SOCORRO RIO	41.450
45	UNICA	Marisa S. Sorini	21/06/96	EMMA CORIA	75.759
46	UNICA	María del Carmen Kelly	05/07/96	MANUEL MANSO	41.459
47	UNICA	Silvia R. Rey	03/06/96	SILVIO MARIO LUIS MINIGOZZI	41.463
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12/07/96	MARIA JAVIERA FEIJOO	41.444
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	12/07/96	MIGUEL ANGEL PADRON	41.451
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	28/06/96	GENTILE JOSE RICARDO	75.749
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	10/07/96	MIGUEL GUTMAN	41.413
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	11/07/96	MIRTHA ESTHER ZAMUDIO	41.378
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	15/07/96	SERGIO LEON KACS	75.708
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/07/96	CARLOS GENESIO GRANDI y JOSEFINA MULLEADY	75.726
54		Fernando Cesari	11/07/96	CLARINA PUGLIESI	41.417
54	UNICA	Paula I. Stanislavsky	16/07/96	SALVADOR GRAMIS o SALVADOR GRAMISCI o SALVADOR GRAMIZ y TERESA BRESCIA	75.757
55	UNICA	Olga María Schelotto	21/09/95	VICTORIO SICILIANO	41.442
55	UNICA	Olga María Schelotto	03/07/96	SARA MILLIAN	75.728
55	UNICA	Olga María Schelotto	16/07/96	CARLOS MIGUEL SANTANGELO	41.419
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	14/06/96	ESCOLASTICA MARTINEZ VAZQUEZ	41.394
57		Carlos Roberto Garibaldi	24/06/96	ETERLE ANTONIO BIDINOST	41.395
57	UNICA	Carlos Roberto Garibaldi	12/07/96	JUANA DOMINGA y BOCEDI ENRIQUE	41.364
62		Mirta Lucia Alchini	12/06/96	JORGE SEISIAN	41.366
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	03/07/96	NABUCODONOSOR SANTONI	75.776
62	UNICA	Mirta Lucia Alchini	03/07/96	DOMINGA BELLONI MAINARDI	41.392
69	99	Nora C. Gonzalez de Roselló	12/07/96	ABRAHAM SOIEL LERNER	41.358
69	99	Nora C. Gonzalez de Roselló	12/07/96	LAURA SUSANA LERNER	41.359
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	28/05/96	JULIO ALBERTO MENDEZ PERALTA RAMOS	75.826
70	UNICA	Julio Alfredo Auliel	15/07/96	ANGELA FILOMENA SPOSARO	75.756
71	UNICA	Susana A. Nóvile	28/06/96	DAVID COHEN	41.405
73	UNICA	Dolores Miguens	03/07/96	JOSE MANUEL RIVERA PALENQUE	75.722
78		Isabel E. Nuñez	13/06/96	VERGARA de BOLDO JULIA HORTENSIA	41.383
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	11/07/96	HUGO QUISBERT	75.841
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	12/07/96	JUAN CARLOS TORREGGIANI	41.438
80	110	Gustavo Enrique Toledo	01/07/96	REINA DORA BENTOLILA	75.816
89	UNICA	Damián Ignacio Font	16/07/96	OSVALDO RUGGIERO	41.457
91	UNICA	Alberto Ugarte	10/07/96	EMILIO BAT RUDEZ	41.379
91	UNICA	Alberto Ugarte	15/07/96	MARIA ALICIA SAINZ	41.367
94	UNICA	Eduardo Parody	15/07/96	CARLOS ROBERTO MANFREDINI	41.465
96	UNICA	Eduardo E. Cecinini	08/07/96	JUAN MARIO MASSIMELLI	41.462
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	02/07/96	LILIA CRISTINA DIAZ DAVILA	75.833
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	03/07/96	SABAN LEON y LEVY SELPA RAHAMIN	41.455
97		Deborah B. Aleandri	05/07/96	ANTONIO ARMENTAL	41.424
97	28	Deborah B. Aleandri	11/07/96	POMA NELIDA ISABEL	41.445
97	UNICA	Deborah B. Aleandri	15/07/96	OMAR JULIO LAVIGNE	41.343
98	UNICA	José Luis González	08/07/96	MANUELA RAMONA	75.690
99	UNICA	Marta N. Coccia	08/07/96	BALDOMERO JESUS BIOSCA	41.393
99		Marta N. Coccia	08/07/96	LUIS RODRIGUEZ y/o MARIA JOSEFINA GIACARI	41.399
99	UNICA	Marta N. Coccia	08/07/96	LUIS ALBERTO ANANIA	75.837
99		Marta N. Coccia	10/07/96	JOSE ANDRES GOMEZ	41.374
100		María Cristina Battaini	27/06/96	ESTHER BEATRIZ CHEULA	41.375
100	34	María Cristina Battaini	08/07/96	LUCIA GENTILE de KUNICA	41.391
103	UNICA	Luis José Carballido	03/07/96	NORBERTO RUBEN BRAVO	41.401
103	UNICA	Luis José Carballido	11/07/96	ORLANDO LETIZIA	41.347
105		Daniel Ricardo López	02/05/96	ALCIRA MANUELA COSIO vda. de VALENTE	41.406
105		Daniel Ricardo López	02/05/96	HECTOR VALENTE	41.407
105		Daniel Ricardo López	05/07/96	TERESA SALAZAR	75.687
107	54	Pablo M. Aguirre	03/07/96	DOUGLAS OTTO BRETT WEBER	75.720
107	UNICA	Pablo M. Aguirre	04/07/96	MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ	41.432
109	UNICA	María C. Bourgues Capurro	11/07/96	PASCUAL ALBERTO PANZITTA	41.390

e. 24/7 Nº 130 v. 26/7/96



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, comunica por dos días en los autos "ACUÑA, MARINA INES c/PANZERI DE COLLAZO, ADELA s/SUCESION s/Ejecución de Honorarios" expediente Nº 84490, que el Martillero Adolfo O. Siciliano rematará el día 5 de agosto de 1996, a las 9 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, el 50 % indiviso de la Unidad funcional Nº 34, del piso 5º, del edificio de la Avda. San Juan 1750/56/60, Capital Federal. Se trata de un departamento que da al contrafrente y consta de living-comedor un dormitorio, baño, cocina y lavadero. La antigüedad del edificio es de aproximadamente 25 a 30 años y el estado de conservación es bueno, aunque necesita algunas reparaciones por manchas de humedad producidas por filtraciones anteriores provenientes del piso superior. La superficie de la unidad es de 39,25 m2. Tiene teléfono, dicho servicio se halla sin tono por desperfecto en la línea, pero está pago hasta la fecha de publicación del presente edicto. Base: $ 11.500., Seña 10 %, comisión 3 %. Al contado y mejor postor. En efectivo en el momento del remate. El inmueble se encuentra desocupado y se podrá visitar el día 1 de agosto de 9 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta. (Art.. 580 del C. Psal. Deudas del inmueble informada: M.C.B.A al 24/5/95 $ 155,35; O.S.N. al 28/2/95, $ 60,58; Aguas Argentinas $ 19,20 al 17/2/95, expensas en litigio a determinar a (fs. 274 y 301). Carlos Wowe, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 8 de julio de 1996.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.
e. 24/7 Nº 75.943 v. 25/7/96

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay Nº 714, 2º Piso, Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados "NIEBIESKY SAUL BERNANDO c/LEMOS HECTOR JOSE s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 5771/95, que el Martillero Público Ricardo Héctor Nolé (Tel.: 953-1541/8724). Rematará el día 7 de agosto de 1996 a las 14:00 horas en el Salón de Remates de la Asociación Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, de Capital Federal. El inmueble que se exhibirá los días 5 y 6 de agosto de 1996, en el horario de 13 a 15 horas, Nomenclatura Catastral: Circ.: II; Secc.: L Mza.: 121; Parcela: 24; Matrícula: 8177 (s/fs. 80). Se trata de un inmueble ubicado (s/fs. 114) en el Partido de Avellaneda en la Prov. de Buenos Aires frente a la calle Dinamarca Nº 2254/58, entre las de Brasil y Paraguay. La propiedad se compone de dos plantas. A la planta baja baja se accede desde la calle por una entrada de garage y se compone de un amplio galpón, con piso de baldosa octogonal, existen tres tanques subterráneos que en uno de ellos se encuentra depositado un material líquido combustible e inflamable, cuya clase y calidad se desconoce. A continuación del galpón descripto, hay un patio y dependencias en su fondo, semi destruidas, sin sus puertas ni ventanas. A la planta alta se accede por una escalera con entrada independiente desde la calle, esta planta se compone de un living de recepción; una amplia cocina-comedor diario sin ningún artefacto de cocina, un baño instalado y dos habitaciones con piso de parquet de madera. En una de ellas se puede comprobar un espacio para placard el cual ha sido sacado, y en la otra un equipo de aire acondicionado que da sobre la calle. El inmueble se encuentra en evidente estado de abandono y totalmente desocupado, sin ningún artefacto de iluminación. Posee una superficie total de 282 m. 44 dm2. (s/fs. 109). La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus. Base: u$s 80.000. Seña: 30 %. Comisión: 3 % (s/fs. 107) a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Los eventuales adquirentes deberán efectivizar el pago del saldo de precio, indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobado el remate, debiendo depositar el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina a la orden del juzgado y como perteneciente a estos autos, caso contrario, se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse. (art. 580 y 584 del Cód. Procesal). No se admitirá la compra en comisión (art. 598 del Cód. procesal modificado por el art. 79 de la Ley 24.441). Adeuda: Municipalidad: (s/fs. 139) $ 2.207,53 al 26-06-96. O.S.N.: (s/fs 138) sin deuda al 20-06-96. Aguas Argentinas: (s/fs 136) $ 474,69 al 04-06-96 Dirección de Despacho de la Secretaría de Hacienda y Administración: Rubro Depósito: Deuda Total $ 12.392,79 al 24/06/96 (s/fs 158 y 159). En concepto de Alumbrado, Barrido y Limpieza $ 6.991,09 (s/fs 149 y 155) al 03/96. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial por 2 días y en el diario El Cronista (s/fs 115).
Buenos Aires, 19 de junio de 1996.
María Elena Ucar, secretaria.
e. 24/7 Nº 76.195 v. 25/7/96

Nº 93

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Unica de la Dra. Marta Susana Gastaldi, sito en Talcahuano Nº 490 piso 2º Capital, comunica por dos días, en los autos ; "RICHCO CEREALES S.A. c/ CAMPOAGRO S.R.L. s/Ejecución hipotecaria" expte.; Reservado Nº 76326/93, que el martillero Raúl R. G. Amadeo rematará el día 9 de agosto de 1996 a las 12 y 30 hs. en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano Nº 479 Capital, el siguiente inmueble, que por sus características puede visitarse libremente a partir de la publicación de edictos, sito en el lugar denominado "El Marcado", distrito de Otumpa, departamento Mariano Moreno, provincia Santiago del Estero, identificado como ; lotes 1A-1B-1C-1D y 1E del plano 191 y lotes 1B y 1C del plazo 192, con las siguientes medidas; Plano 191, lote 1A 146,52 has-lote 1B 2.758, 23 has-lote 1C 399, 98 has-lote 1D 399, 99 has y lote 1E 301,72 has. Y del plano 192, lote 1B 929, 77 has y lote 1C 2.203,52 has. Total: 7.139,73 hectáreas. Registran la siguiente deuda a Rentas de Sgo. del Estero por Inmobiliario Rural; del plano 191 lote 1A $ 385,07 - lote 1B $ 7.249,20 - lote 1C $ 1.051,31 - lote 1D $ 877,53 y lote 1E $ 661,93. Y del plano 192 por el mismo impuesto; lote 1B $ 2.009,80 y lote 1C $ 5.791,45 todos a abril de 1995. Se trata de un campo dedicado a la agricultura y estuvo sembrado con soja, algodón, maíz y sorgo. Clima chaqueña occidental, en zona con agua apta para consumo humano y animal. Colindante a la Cabaña "Los Gatos" de cría ganadera. Se lo identifica como Establecimiento "El Paray", sobre ruta Nº 6 al Km. 80, al Norte de la ciudad de Quimili, a ocho kilómetros de la entrada se llega al casco de la estancia, con tres casas para empleados, más dos galpones en mal estado y sin techos. Con pozo de agua, manga, y corrales en buen estado, no así una pequeña vivienda, alambres quemados y destruidos, totalmente desocupado. Se comunica con Santiago del Estero Capital, a través de las rutas nacionales Nº 34 (Sgo. del Estero-Taboada) - Nº 89 (Taboada - Quimili) - Nº 92 (Quimili-Otumpa) y Nº 6 Provincial (Otumpa-Pampa de los Guanacos). Mejoras 2.000 has. desmontadas, aptas para agricultura - 500 has. limpias con renoval. Balanza para camión en la entrada del campo, pozo de agua y con aguados para ganadería y manga con corrales (14). Base: U$S 854.000 pagaderos en la siguiente forma; U$S 500.000 al contado, saldo financiado a dos años, en cuotas semestrales con el 12 % de interés anual s/ saldos, garantizado con hipotecas sobre el mismo inmueble, según cláusulas y condiciones análogas a los de autos, designación de Escribano a cargo de la actora, interés punitorio los mismos del mutuo de autos, 2 % mensual. Seña: 20 %. Comisión: 3 % al contado, en efectivo y al mejor postor, se aceptan cheques certificados por seña y comisión s/ fs. 265. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones, por Ministerio de Ley. Para mayores informes, en el expediente y/o en la oficina del martillero, calle Junín Nº 1151 p. 6º "C" Capital, teléfono; 826-7739.
Buenos Aires, 16 de julio de 1996.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.
e. 24/7 Nº 75.988 v. 25/7/96

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por dos días en los autos "FALTAOS GABRIEL EMILIO c/RONDELLI MARIO OMAR s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg, subastará el día 16 de agosto de 1996 a las 10 hs. en el salón de calle Talcahuano Nº 479 de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle Carlos Muntaabsky 444 piso 4º U.F. 33 de la Ciudad y Partido de Pergamino, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ.: XV, Secc.: D, Mzana: 9, Parc.: 1, SubParc.: 04-06. Matrícula: 163/33. Superficie Cubierta: 55,90 m2. Total: 71,81 m2. Se trata de un departamento en edificio tipo monoblock, compuesto de dos dormitorios, baño, cocina, comedor, lavadero y balcón; en buen estado general. Se encuentra ocupado por el demandado y su madre, en calidad de propietario. Visitar: días 14 y 15 de agosto de 10 a 15 hs. Venta al contado y mejor postor. Base: U$S 10.230,72. Seña: 30 % Comisión: 3 % Sellado: 1 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad del art. 133 del Cód. Procesal. Deudas: Expensas: (fs. 67) $ 1542,68 al 20/10/95; Municipal: (fs. 63/4) $ 107,48 y 797,81 al 13/10/95; Rentas Bs. As. (fs. 61) $ 1683,52 al 31/5/95. Según cláusula 12 del mutuo de fs. 14vta. el deudor se obligó a entregar el inmueble libre de bienes y ocupantes, al momento de ser entregada la posesión por mandato judicial.
Buenos Aires, 17 de julio de 1996.
Eduardo E. Cecinini, secretario interino.
e. 24/7 Nº 41.567 v. 25/7/96

Nº 108

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 108, Secretaría del autorizante, comunica por 3 días en los autos: "ALMADA REY FERNANDO c/ CIASCHINI CARLOS PEDRO s/ Ejec. Hipotecaria", Exp. 23.996; que el martillero Atilio E. Pastorello, domiciliado en Avda. Caseros 450, piso 3, Dto. E, de Cap. Federal, Tel. 307-2835, rematará el 12 de agosto de 1996 a la hora 10 en la calle Talcahuano 479 Cap.; un inmueble sito en la calle Coronel Sayos 653, entre las de Charcas y Larrea, localidad de Villa Insuperable, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; edificado en el lote de terreno Nº 5 de la manzana letra C, que mide 10 mts. de frente por 25 de fondo, con una superficie total de 250 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. III- Secc. A- Manz. III- Parc. 22- Matrícula Nº 20.474 del Part. de La Matanza; consta de 3 ambientes: living comedor y 2 dormitorios, con ventanales al exterior, baño completo con azulejos y pisos de cerámica; cocina a gas c/ horno; mesada; piso y paredes de cerámicas; patio descubierto; a su fondo construido un quincho de material con techo de chapas de fibro cemento que mide aprox. 3 mts. de ancho por 10 mts. de largo, en su interior a su derecha parrilla de ladrillos a la vista; al contrafrente instalado un lavadero con pileta y canillas y delante del mismo, un baño de servicio con pileta y ducha, con puerta de acceso al patio; terraza de aproximadamente 10,20 mts. por 8,70 mts., con escalera de acceso de material; a fs. 69 al 7/1/96 adeuda a Aguas Argentinas $ 74,06; a fs. 74 deuda a O.S.N. la suma de $ 672,22; deuda a la Municipalidad de Pdo. de La Matanza, la suma de $ 2.193,44 al día 15/3/96; por Contribución Territorial Rentas, la suma de $ 1.025,96 a fs. 83/84. El inmueble esta ocupado por la co demandada y 3 hijos del matrimonio. Base $ 30.000; seña 40 %; comisión 3 %; al contado y en el acto del remate. Días de visitas 5 y 6 de Agosto en el horario de 14 Hs. a 16 Hs. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de julio de 1996.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 23/7 Nº 41.414 v. 25/7/96

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca G. Huertas de Silveyra, sito en la calle Avda. Callao Nº 635, piso 6º de Capital Federal, hace saber que por cinco días en los autos caratulados "SUPERMERCADOS UNION S. A. s/Quiebra", Expte. Nº 68.055, que el martillero Mario Hugo Novillo Díaz rematará el día 7 de agosto de 1996 en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Piso 1º de la Capital Federal, desde las 12.30 hs. en pública subasta al contado y al mejor postor, tres importantes locales comerciales en block (con los muebles que forman parte de cada establecimiento y cámaras frigoríficas), desocupados, en el estado en que se exhiben y se encuentran, a saber: I) Local comercial sito en la calle Alsina Nº 770 de la localidad de Banfield. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección "B", Manzana 23, Parcela 16, Partida 2532. Destaco que dicha fracción tiene comunicación con las parcelas existentes de la calle Chacabuco Nº 114/116/118. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección "B", Manzana 23, Parcela 14, Partida 144482 y Chacabuco Nº 122/126. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Sección "B", Manzana 23, Parcela 13, Partida 12464. Base de $ 210.000.- II) Local comercial sito en la Avda. Alte. Brown Nº 3222 de la loc. de Temperley, que consta de P. B. y 1er. piso c/montacarga. Base $ 120.000. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Secc. "A", Manzana 92, Parcelas 31m y 31k, Partidas 25724 y 197808. III) Local sito en la calle 25 de Mayo Nº 565 de la Ciudad de Lanús. Base $ 120.000. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección "J", Manzana 63, Parcela 23, Partida 24596; todas de la Pcia. de Bs. As. Para todas las propiedades antes mencionadas se exigirá en concepto de seña el 20 % y el 4 % de comisión y sellado de Ley. IV) Asimismo se procederá a la venta singular del inmueble sito en la calle Agustín Alvarez Nº 1460 del Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Base $ 39.000. Seña 20 % y Comisión 3 % y sellado de Ley. Nomenclatura Catastral: Circ. III, Secc. "D", Manzana 37, Parc. 20; Part. 1235. Para todos los bienes inmuebles el comprador en el acto de remate abonará la seña en dinero en efvo. o en cheque certificado s/ Banco de esta plaza a la orden el Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales y el saldo de precio, o sea el 80 % se deberá depositar dentro del 5º día de aprobado el remate en la cuenta de autos, sin necesidad de intimación alguna y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Asimismo se deja constancia que el 10 % del precio obtenido se considerará correspondiente a los bienes muebles existentes. La venta se realiza "Ad-Corpus", con los datos, testimonios, informe, superficie, planos, títulos y demás condiciones establecidos en autos. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la toma de posesión de los inmuebles estarán a cargo del adquirente, no así las deudas que por este concepto pudieran existir antes de dicha posesión. Títulos de propiedad: fs. 247/9; fs. 284/9; fs. 1537/42 y fs. 1537. Serán admitidas ofertas bajo sobre, en los términos del art. 104.6 del fueron comercial, hasta 2 días antes de la fecha fijada para el remate, procediéndose a la apertura de los sobres el día anterior fijado para la subasta a las 12 hs. en presencia del martillero actuante en la que se labrará acta. En todos los casos los compradores habrán tenido conocimiento del estado físico y jurídico de los bienes aceptándolos de plena conformidad. A continuación se procederá a la subasta de todos los bienes muebles existentes en la calle Independencia Nº 4221/35, en el estado en que se exhiben y se encuentran en block. Base: $ 6.000.- Al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo, comisión 10 %, más el importe del IVA sobre el precio, debiendo el comprador acreditar su condición de inscripto o no ante el IVA y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado. En su oportunidad se comunicará día y hora de la entrega de los bienes corriendo por cuenta y riesgo del comprador el acarreo y desarme de los bienes. A saber: I. cantidad de estanterías de madera, heladeras, freezers, registradoras, sierras sin fin, cinta transportadora, cámara frigorífica, escritorios y cantidad de bienes que se detallan en catálogos, que se pueden solicitar en la oficina del Sr. Martillero o en el lugar de la subasta. II. Rodados Furgón Volkswagen Mod. 1984, Dominio B- 1.169.025. III. Furgón Volkswagen Mod. 1986, Dominio B- 2.088.270, los cuales serán exhibidos en el local de la calle Alsina Nº 770 de la localidad de Banfield. IV. Con exclusión de los que se encuentran adjudicados por venta directa y aquellos pendientes de restitución. Se fijan días de visita para los interesados de las propiedades y los bienes muebles, los días 1-2-3- de agosto de 1996 de 11 hrs. a 16 horas.
Buenos Aires, 12 de julio de 1996.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 22/7 Nº 3587 v. 26/7/96

Nº 21

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "BOLCOLLIA SA s/Quiebra s/Concurso Especial Promovio por COOP. DEL ESTE DEL CREDITO CONSUMO Y VIVIENDA LTDA., Exp. Nº 24.357, que el martillero Isaac Joaquín rematará el día 16 de agosto de 1996, a las 14,30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., los siguientes bienes: 1º) Inmueble sito en la calle Saavedra Nº 540/46, (entre 538 y 548) entre México y Venezuela, Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 10; Sec. 20; Maz. 14; Parcela 17. Matrícula: 10-1058. Edificado sobre un lote de terreno de 6,93 mtrs. de frente por 51,96 mtrs. de fondo. Se trata de un inmueble que consta de planta baja y primer piso destinado a uso comercial que en la planta baja tiene: taller, dos baños, patio, dos depósitos y tres galpones y en primer piso altillo, tres baños, cinco oficinas, hall de entrada, patio techado, depósito y cocina. Desocupado. Condiciones de Venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 100.000.- Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de ley. 2º) Bienes muebles: Con y sin base, de acuerdo al inventario obrante en autos y catálogo que se entregará en la exhibición, entre los que se destacan: Máquina Nebiolo Modelo Superegeria: Base: $ 2.000 y Rheunus Johannisberg: Base: $ 2.000.- Material de librería, muebles de oficina y otras máquinas de imprenta: Sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA a cargo de los compradores. Se aceptarán ofertas bajo sobre de acuerdo al art. 104.6 del Reglamento del Fuero y disposiciones de la L.C. hasta dos días antes del fijado para la subasta, las que se recibirán en la Secretaría del Juzgado y serán abiertas el día de la subasta a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 12 y 13 de agosto de 1996, de 14 a 15,30 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 15 de julio de 1996.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/7 Nº 3712 v. 30/7/96

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

Juez Dr. Jorge Isaac Sirochinsky, a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 1 de Mar del Plata, hace saber que el Martillero José Waldemar Zaninetti, Registro 230, rematará el día 12 de agosto de 1996 a las 11,30 hs. en Bolivar 2958 de Mar del Plata, Inmueble ubicado en calle San Luis Nº 2328 - 5º "A" de Mar del Plata. Sub. total de la U.F.: 83,80 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. B - Manz. 162 - Parc. 28 - U.F. 12 - Pol. 05-01. Dominio: Legajo especial 5234/05 (45). Base de Venta: $ 34.862.- Al Contado. Seña 10 %. Comisión 3 % Anticipo Impuesto Fiscal 5x1000. importes a abonarse en efectivo en el acto del remate. El bien adeuda: Inmobiliario al 11/7/96: $ 7.738,34; Municipal al 31/7/96: $ 8.811,20; Obras Sanitarias al 4/7/96: $ 2.015,62; Expensas al 30/06/96: $ 279,26.- El bien sale a la venta en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación obrante en autos (ocupado por el demandado). Visita: 10 de agosto de 1996 de 15.00 a 17.00 horas. Publicación: dos días. Venta decretada en autos B.A.N.A.D.E. contra Huici Gilberto Ismael y Otro sobre Ejecución Fianza, Expte. Nro. 33.127. El presente edicto se publica por dos días en el Boletín Oficial de Capital Federal y diario La Capital.

Mar del Plata, 15 de julio de 1996.
Hebe Games de Giorgi, secretaria.

e. 24/7 Nº 75.924 v. 25/7/96

COR ARGE
CENT
Cuenta Nº 5012